



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**"AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO S.A. DE C.V."**

**DISEÑO DE UN PROYECTO  
PARA UNA ORGANIZACION**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO  
DE LICENCIADO EN CONTADURIA**

**P R E S E N T A :**

**OSCAR ALCANTARA LOPEZ**

**ASESOR DEL PROYECTO:**

**C.P. BENJAMIN SANCHEZ RODRIGUEZ**



**MEXICO, D. F.**

**2002**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi amigo:**

**LOUIS MICHAEL KENT**

**Por todo lo que me ha brindado**

**Dedico este trabajo de investigación a los hombres que con su empeño y fortaleza nos legaron una historia, una identidad y un territorio que constituye un valioso patrimonio de la humanidad.**

# ÍNDICE

## JUSTIFICACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

1.1	Objetivos Generales.....	4
1.2	Objetivos Específicos.....	4
1.3	Marco Teórico.....	5

### 2. MARCO LEGAL

2.1	Trámites legales.....	7
2.1.1	Constitución de la Sociedad.....	8
2.1.2	Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.....	9
2.1.2.1	Obligaciones en materia contable y fiscal.....	10
2.1.3	Registro empresarial del IMSS.....	10
2.1.4	Registro empresarial ante el INFONAVIT.....	11
2.1.5	Inscripción en el padrón del Impuesto Sobre Nóminas.....	11
2.1.6	Licencia de funcionamiento o Declaración de Apertura.....	11
2.1.7	Manifestación Estadística.....	12
2.1.8	Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.....	12
2.2	Calendario de obligaciones fiscales.....	13
2.3	Ley del Seguro Social.....	14
2.3.1	Determinación del Salario Base de Cotización.....	15
2.4	Ley del INFONAVIT.....	16
2.5	Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.....	17
2.6	Ley Federal del Trabajo.....	18
2.7	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas.....	19

### 3. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

3.1	Manual de Organización.....	20
3.1.1	Contenido del Manual de Organización.....	20
3.1.2	Organigrama.....	21
3.1.3	Descripción de funciones.....	22
3.1.4	Reglamento interior de trabajo.....	26
3.2	Sistema de reclutamiento.....	27
3.2.1	Selección de personal.....	27
3.2.2	Contratación.....	27
3.3	Sueldos y salarios.....	28
3.4	Formatos de uso interno.....	29

### 4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1	Definición del producto o servicio.....	30
4.1.1	Elementos de marca.....	31
4.1.2	Marca.....	31
4.1.3	Logotipo.....	31
4.2	Mercado potencial.....	32

4.2.1	Segmentación de mercado.....	32
4.2.1.1	Población.....	32
4.2.1.2	Delegado.....	32
4.2.1.3	Superficie.....	32
4.2.1.4	Colindancias.....	32
4.2.1.5	Principales localidades.....	33
4.2.1.6	Educación.....	
4.2.2	Consumidor meta.....	34
4.3	Análisis de la demanda.....	34
4.3.1	Cuestionario.....	35
4.3.2	Resultados del cuestionario.....	37
4.4	Promoción.....	41
4.4.1	Publicidad.....	41
4.4.2	Relaciones públicas.....	42
4.5	Análisis de la oferta.....	42
4.5.1	Proceso de venta.....	43
4.6	Análisis del precio.....	43
4.7	Competencia.....	44

## 5. ESTUDIO TÉCNICO

5.1	Misión de la empresa.....	45
5.2	Determinación del tamaño óptimo de la empresa.....	45
5.3	Localización.....	46
5.3.1	Macro localización.....	46
5.3.2	Micro localización.....	47
5.4	Diagrama de flujo.....	48
5.5	Diagrama de operaciones.....	49
5.6	Políticas de la empresa.....	50
5.7	Generalidades de los estados a representar.....	51
5.7.1	Estado de México.....	51
5.7.2	Oaxaca.....	53
5.7.3	Puebla.....	55
5.7.4	Veracruz.....	57
5.8	Características de la ambientación.....	59
5.8.1	Mesas de madera.....	59
5.8.2	Carteles.....	59
5.8.3	Flores.....	60
5.8.4	Cubos de madera.....	60
5.8.5	Cédulas.....	60
5.8.6	Papel picado.....	61
5.8.7	Paneles de madera.....	61
5.8.8	Lote de libros.....	62
5.9	Análisis de suministros e insumos.....	63
5.9.1	Artesanías.....	63
5.9.1.1	Estado de México.....	64
5.9.1.2	Oaxaca.....	65
5.9.1.3	Puebla.....	66
5.9.1.4	Veracruz.....	67

5.9.2.	Equipo de oficina.....	68
5.9.3	Equipo para la exposición .....	68
5.9.4	Tecnología y equipo de cómputo .....	69
5.9.5	Libros y publicaciones.....	70
5.9.6	Gastos de organización .....	70
5.10	Catálogo de proveedores.....	71
5.10.1	Banquetes.....	71
5.10.2	Música.....	72
5.10.3	Danza.....	74
5.11	Precios de los eventos.....	75
5.11.1	Paquete A - Estado de México 40 personas.....	75
5.11.2	Paquete B - Oaxaca 40 personas.....	76
5.11.3	Paquete C - Puebla 40 personas.....	77
5.11.4	Paquete D - Veracruz 40 personas.....	78
5.11.5	Paquete UNO - Estado de México 80 personas.....	79
5.11.6	Paquete DOS - Oaxaca 80 personas.....	80
5.11.7	Paquete TRES - Puebla 80 personas.....	81
5.11.8	Paquete CUATRO - Veracruz 80 personas.....	82

## 6. ESTUDIO FINANCIERO

6.1	Requerimientos estimativos de Capital.....	83
6.2	Análisis del préstamo bancario .....	84
6.3	Tabla de amortización .....	85
6.4	Estructura del Capital.....	86
6.5	Determinación del INFONAVIT y del SAR - Personal de ventas.....	87
6.6	Determinación del INFONAVIT y del SAR - Personal de admon.....	91
6.7	Determinación de cuotas patronales al IMSS - Personal de ventas.....	93
6.8	Determinación de cuotas patronales al IMSS - Personal de admón.....	97
6.9	Determinación de la gratificación anual y la prima vacacional.....	99
6.10	Proyección de ventas del 2002 .....	100
6.11	Costos del servicio del 2002 .....	105
6.12	Determinación del IVA de los costos .....	110
6.13	Determinación de las depreciaciones y Amortizaciones.....	111
6.14	Nómina Quincenal.....	114
6.15	Proyección de gastos de venta del 2002.....	115
6.16	Proyección de gastos de administración del 2002.....	116
6.17	Cédula de IVA acreditable.....	117
6.18	Proyección de ingresos y gastos.....	118
6.19	Estados Financieros y métodos de evaluación financiera.....	119
6.20	Estado de Situación Financiera inicial.....	120
6.21	Estado de Resultados proyectado.....	121
6.22	Flujo de Efectivo.....	122
6.23	Costo del Capital.....	123
6.24	Estado de Situación Financiera proyectado.....	124
6.25	Razones Financieras.....	125
6.26	Métodos de evaluación.....	127
6.27	Evaluación.....	132

## 7. ANEXOS

7.1	Acta Constitutiva .....	133
7.2	Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público .....	141
7.3	Solicitud de Clave Única de Registro de Población .....	142
7.4	Acta de Nacimiento del Representante Legal .....	143
7.5	Registros ante el Instituto Mexicano del Seguro Social .....	144
7.6	Registro ante el INFONAVIT .....	148
7.7	Registro en la Tesorería del Distrito Federal (2% sobre nóminas) .....	149
7.8	Licencia de apertura .....	150
7.9	Identificación del Representante Legal .....	151
7.10	Manifestación estadística .....	152
7.11	Registro ante el SIEM .....	155
7.12	Catálogo de cuentas .....	156
7.13	Contrato de servicios .....	159
7.14	Cédula de identificación del proveedor .....	161
7.15	Cédula de identificación del personal .....	162
7.16	Cédula de entradas y salidas del almacén .....	163
7.17	Cédula de identificación del servicio .....	164

<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>165</b>
---------------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>167</b>
---------------------------	------------

## JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo esta motivado por el requerimiento formulado por el Sr. Tomás Canacho Tinoco quien desea instalar una empresa que preste los servicios de ambientación cultural ofreciendo música, danza, gastronomía y atractivos naturales y culturales de diversas regiones de la Republica Mexicana.

El señor Tomás desea saber si este tipo de empresa puede tener éxito en nuestro país por lo cual nos formuló los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Qué tipo de régimen legal es el conveniente para una empresa de ambientación?
2. ¿Existen compañías que actualmente ofrezcan este tipo de servicios en el concepto de ambientaciones culturales?
3. ¿Cuál es el mejor lugar para instalar la empresa, donde al mismo tiempo tengan acceso los proveedores y los clientes?
4. ¿Con cuántos estados podria iniciar para ofrecer los servicios de ambientación que representen una variedad de opciones atractiva para el cliente?
5. ¿Cuánto tendria que invertir para instalar el negocio?
6. ¿Cuánto gastara mensualmente y cual seria la utilidad anual estimada?
7. ¿Puede ser rentable este negocio?
8. ¿Qué formatos legales debo llenar para registrar la empresa?

Por esa razón llevé a cabo la presente investigación diseñando la empresa "Ambientaciones Culturales de México S. A. de C. V.", en la cual no sólo expongo las respuestas a los cuestionamientos antes mencionados, sino que desarrollo otros aspectos que deben ser tomados en cuenta al instalar una empresa con este giro.

### Respuestas.

1. En la pagina 7 se presenta la recomendación para que la empresa se constituya como una Sociedad Anonima de Capital Variable, mencionando varias ventajas entre ellas la posibilidad de garantizar a los accionistas una independencia respecto al patrimonio de la entidad. Además este tipo de regimen legal puede variar el monto de su capital sin protocolizarlo ante un notario publico
2. En las paginas 32 a 44 se expone la situación en el mercado y se muestran otros aspectos como la situación de la competencia donde explicamos que no existe una competencia directa en el sector privado ya que para llevar a cabo un evento de este tipo es necesario contratar de manera independiente a cada uno de los proveedores por lo que el concepto de paquetes ofrece al cliente muchas ventajas
3. Dentro del estudio tecnico se asignó la ubicación de la empresa en la colonia Centro de la Delegación Cuauhtemoc por su cercanía con los principales centros artesanales del Distrito Federal, y por las excelentes vias de comunicación, para poder llegar a nuestros clientes, se muestra además, un croquis de localización en las paginas 46 y 47.



4. Considero que los estados de Puebla, Estado de México, Oaxaca y Veracruz ofrecen una variedad razonable en cuanto a los atractivos naturales y culturales que se pueden ofrecer para que el cliente seleccione el estado que más le interesa. En las páginas 51 a 57 mostramos las generalidades de estos cuatro estados con información sobre los atractivos que estas entidades de la República nos ofrecen.
5. Con base en el estudio técnico, se determino que para iniciar esta empresa se necesita un Capital de \$229,195 00. La aportación de los socios será el mínimo establecido para constituir una sociedad anonima que son \$50,000.00 y para obtener la parte restante se pedira un préstamo bancario a una tasa de interés del 24% anual. En la pagina 83 se muestra como se obtuvo esta cantidad.
6. En el estudio financiero se elaboraron estados financieros proforma que nos muestran los posibles resultados que obtendra la empresa. El Estado de Resultados de la página 121 nos presenta que en el primer año se tendrá una pérdida en el ejercicio pero que en el segundo año tendremos ventas por \$2,979,374.13 y de gastos \$2,108,480 15 obteniendo una utilidad bruta de \$870,893.98 la cual disminuida con los gastos nos arroja una utilidad neta de \$106,621.27.
7. En la página 127 se aplican diferentes metodos de evaluacion y en la página 132 se detallan los resultados y se emite una evaluación final de la empresa. El resultado general de esta evaluación es que la empresa es viable y que los accionistas recuperaran su inversión en 2 10 años.
8. En las paginas 141 a 155 se integran los diferentes formatos legales que debe presentar la empresa para constituirse como una sociedad anónima, estos formatos legales estan llenados con información ficticia que sólo deberá sustituirse por la información real al llevar a cabo dichos trámites

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es el diseño de una organización cuya actividad será ofrecer ambientación de eventos y paquetes culturales a empresas, centros educativos y a personas interesadas.

Esta compañía ofrecerá en el sistema de paquetes los elementos más característicos de un determinado estado de la República Mexicana teniendo como estados iniciales a Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Puebla a reserva de ampliar la gama de opciones de acuerdo a las sugerencias y solicitudes de los particulares.

Los paquetes de lanzamiento incluirán una breve muestra de gastronomía, música, danza y una exposición de carteles diseñados por los gobiernos estatales y por la Secretaría de Turismo, que muestren los principales atractivos naturales y culturales de la entidad como son zonas arqueológicas, ciudades coloniales, parques naturales así como folletería que invite a los asistentes al evento a visitar el estado que se exhibe y promover de esa manera la actividad turística regional.

La empresa Ambientaciones Culturales de México S. A. de C. V. será la encargada de contratar a las personas y compañías que ofrezcan los servicios antes mencionados y organizara completamente el evento en el lugar donde el cliente lo solicite. Al contratar a los proveedores en ningún caso serán empleados de la misma por lo que no se adquiere ninguna relación obrero patronal.

A los directivos de los planteles donde se lleven a cabo los eventos, les será muy fácil difundir la cultura sin descuidar sus labores educativas y de administración. Al contratar nuestros servicios podrán gozar de un evento de calidad, con logística y organización profesionales sin preocuparse por el desarrollo del mismo.

## 1.1 OBJETIVOS GENERALES

- a) Proporcionar eventos culturales que promuevan en un ambiente festivo y con calidad, los atractivos turísticos y culturales de nuestro país.
- b) Ser una opción para las instituciones o empresas que desean realizar un evento de esta naturaleza pero que no cuentan con el tiempo y el personal para la organización y coordinación de este tipo de eventos.

## 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Posicionar a nuestra empresa como la mejor opción comercial en la organización de eventos culturales para diferentes presupuestos y diferentes tipos de instituciones.
- b) Motivar en los asistentes al evento un interés y entusiasmo por conocer los atractivos turísticos y culturales de nuestro país.
- c) Ayudar a las instituciones educativas a realizar celebraciones culturales ofreciéndoles información sobre sociedad, medio ambiente, cultura e historia de determinadas regiones de nuestro país.
- d) Dar una buena actitud y servicio al cliente.
- e) Generar interés en el mercado por este tipo de eventos

#### 1.4 MARCO TEÓRICO

Existen en nuestro país una gran cantidad de empresas que ofrecen servicios de banquetes para todos los presupuestos, desde eventos para empresarios y embajadores, hasta taquizas para las fiestas familiares y de amigos. Este tipo de empresas prestan sus servicios en salones o a domicilio. Asimismo existen en el mercado un sinfín de conjuntos musicales y bandas de música que prestan sus servicios a domicilio.

Nosotros contrataremos a cada uno de estos proveedores y coordinaremos los eventos enriqueciendo la ambientación con artesanías, papel picado, flores, carteles, folletería, y cédulas que proporcionen información a los asistentes sobre el estado que se está exhibiendo.

Es evidente, que una jornada cultural de esta naturaleza trae consigo un enorme prestigio para la escuela que lo realiza así como un ambiente de fiesta y de intercambio de impresiones entre profesores, alumnos y académicos sobre la calidad e importancia del espectáculo que están presenciando.

## 2. MARCO LEGAL

En este capítulo daremos las razones para constituir la empresa como una sociedad anónima de capital variable, describiremos los requisitos que debe cumplir nuestra empresa para funcionar legalmente y mencionaremos en forma enunciativa y no limitativa, algunos de los artículos mas importantes de las leyes a las que esta sujeta nuestra compañía, ya que a partir del momento de su constitución es considerada como una persona moral sujeta de derechos y obligaciones.

Se hace referencia de los anexos que se presentan al final de este trabajo los cuales contienen la información necesaria para ser presentados ante las distintas autoridades para obtener los permisos respectivos.

### Tipos de sociedades (1)

El artículo 1º de la Ley general de Sociedades Mercantiles (LGSM), reconoce los siguientes tipos de sociedades mercantiles:

- Sociedad en nombre colectivo
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad anónima
- Sociedad en comandita por acciones
- Sociedad cooperativa

La sociedad en nombre colectivo es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales.

La sociedad en comandita simple es la que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios socios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones

La sociedad de responsabilidad limitada es la que se constituye entre socios que solamente estan obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues solo serán cesibles en los casos y con los requisitos que establece la propia ley

La sociedad anónima es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones

La sociedad en comandita por acciones es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Cooperativas, la sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.(2)

(1) Ley General de Sociedades Mercantiles

(2) Ley General de Sociedades Cooperativas

Recomendamos que la empresa Ambientaciones Culturales de México se constituya como una Sociedad Anónima de Capital variable ya que, en comparación con las sociedades colectivas o las de un solo propietario, tienen varias ventajas importantes:

1. **Responsabilidad limitada de los accionistas.** Cada accionista es responsable solamente por la cuantía de su inversión en la sociedad. En caso de fracasar la compañía, los acreedores no pueden aspirar a que se les cancelen sus deudas sino con los activos de la sociedad.
2. **Fácil transferencia de la propiedad.** La constancia de propiedad esta en los títulos de acciones, esto permite a los accionistas comprar y vender sus intereses en la sociedad sin interferir en la administración de la empresa.
3. **Duración continúa.** Mientras la sociedad colectiva puede disolverse por la muerte o incapacidad de uno de los socios, la sociedad anónima tiene una existencia independiente de la de sus accionistas.
4. **Personalidad jurídica.** La sociedad anonima puede entablar demandas judiciales
5. **Facilidad de conseguir capital.** La sociedad anónima puede tener capital de una manera más fácil de obtener capital ya la fácil transferencia del capital y la responsabilidad ilimitada de los socios, resultan atractivos para inversionistas que pueden ser nacionales o extranjeros.

## 2.1 TRÁMITES LEGALES

Para poder funcionar legalmente como una sociedad anónima, nuestra empresa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. (Ver punto 2.1.1)
- b) REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA. (Ver punto 2.1.2)
- c) REGISTRO EMPRESARIAL DEL IMSS. (Ver punto 2.1.3)
- d) REGISTRO EMPRESARIAL DEL INFONAVIT. (Ver punto 2.1.4)
- e) INSCRIPCIÓN EN EL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. (Ver punto 2.1.5)
- f) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DECLARACIÓN DE APERTURA. (Ver punto 2.1.6)
- g) MANIFESTACIÓN ESTADÍSTICA. (Ver punto 2.1.7)
- h) REGISTRO EN EL SIEM. (Ver 2.1.8)

### 2.1.1 CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Para constituir legalmente una sociedad deben llenarse los siguientes requisitos:

1. Formular un proyecto de contrato de acuerdo con el artículo 6° de la ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Solicitar autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores para constituirse, ya que sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas, pueden adquirir el dominio de las tierras y aguas o pueden obtener concesiones de explotación.
3. Protocolizar el contrato, ante notario Público, y en la misma forma deben hacer constar sus modificaciones, de acuerdo con el artículo 5° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
4. Inscribir el contrato en el Registro Público de Comercio (Artículo 2 de la LGSM) mediante orden judicial como resultado de una solicitud que ser formulará ante el Juzgado del Distrito o ante el Juez de primera Instancia de la Jurisdicción del domicilio de la sociedad, acompañándose con todos los documentos relativos al acto, y después de seguirse un procedimiento con audiencia del Ministerio Público. (Art. 260 a 264 de la LGSM).

Esta inscripción en el Registro Público de Comercio, da a las sociedades personalidad jurídica y patente de legal constitución, y debe llenarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Escritura Social, en caso contrario, cualquier socio puede demandar dicho registro.

5. El contrato mediante el cual se forma una sociedad, recibe el nombre de escritura constitutiva, la cual debe contener los siguientes requisitos, de acuerdo con el artículo 6° de la LGSM:

- a) Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad;
- b) El objeto de la sociedad;
- c) Su razón social o denominación;
- d) Su duración;
- e) El importe del capital social;
- f) La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización. Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije;
- g) El domicilio de la sociedad;

- h) La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores;
- i) El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social;
- j) Las facultades de la Asamblea;
- k) La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad;
- l) El importe del fondo de reserva;
- m) Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente, y
- n) Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.

El Notario Público con quien se realiza este trámite es quien acude a la Secretaría de Relaciones Exteriores, redacta el Acta Constitutiva y la registra en el Registro Público de Comercio. En el anexo 1 se presenta un modelo de un Acta Constitutiva.

## 2.1.2 REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Todas las personas físicas y morales que realicen actividades lucrativas están obligadas a contribuir con el gasto público (pagar impuestos), obligación que se establece en el artículo 31 fracción 4ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para ello es necesario estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). (3)

Una vez constituida la sociedad, es necesario acudir a la Administración Local de Recaudación correspondiente entregando un ejemplar del acta constitutiva, solicitud de inscripción con el formato R-1, identificación del Representante Legal, así como su acta de nacimiento y el formato de solicitud de la Cédula Única de Registro de Población. (4)

Se mandará a imprimir un block con 500 facturas que incluirán todos los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29 - A del Código Fiscal de la Federación y se solicitará tener el original en color blanco, el cual será para el cliente, una copia color naranja para el consecutivo fiscal y una copia azul cielo para el control interno.

Este trámite se realiza ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentando la forma R-1, Solicitud de CURP del representante legal y el Acta de Nacimiento del mismo (Ver Anexo 2, 3 y 4)



### 2.1.2.1 OBLIGACIONES EN MATERIA CONTABLE Y FISCAL

Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, dentro del mes siguiente al día en que se firme el acta constitutiva (Art. 27 CFF y Art. 14 y 15 RCFF).

Una vez inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, y de acuerdo al artículo 58 de la Ley del ISR tendrán las siguientes obligaciones: (5)

- I. Llevar los sistemas y registros contables que señale el Artículo 26 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, los que deberán reunir los requisitos que establezca dicho Reglamento.
- II. Los asientos en la contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se realicen las actividades respectivas.
- III. Llevarán la contabilidad en su domicilio. Se emitirán estados financieros mensualmente y se utilizará un catálogo de cuentas para registrar los asientos contables en el sistema COI (Ver anexo 12)
- IV. Efectuar pagos provisionales trimestrales del IVA, ISR e IMPAC
- V. Presentar declaración anual IVA, ISR e IMPAC
- VI. Presentar declaraciones informativas sobre las retenciones de impuestos federales retenidos o trasladados en el mes de febrero de cada año.
- VII. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores y otras retenciones como el Impuesto al Valor Agregado.
- VIII. Por los ingresos que se obtengan, expedir y conservar comprobantes que reúnan los requisitos fiscales
- IX. Conservar la contabilidad y guardar los comprobantes de los asientos respectivos.

### 2.1.3 REGISTRO EMPRESARIAL DEL IMSS

El fundamento legal para realizar este trámite se encuentra en la Ley del Seguro Social en su artículo 15 en la fracción primera donde establece que los patrones están obligados a registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, comunicar sus altas y bajas, las modificaciones de su salario y los demás datos dentro de plazos no mayores de cinco días hábiles. (6)

Al inscribirse en el IMSS, el patrón obtendrá una tarjeta de identificación patronal, la que deberá mostrar en toda gestión que realice ante el Instituto.

Este registro empresarial se lleva a cabo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social presentando los formatos de registro de los trabajadores, Acta Constitutiva y formato R-1 sellado por la SHCP (Ver anexo 5)

(5) Ley del Impuesto Sobre la Renta  
(6) Ley del Seguro Social

## 2.1.4 REGISTRO EMPRESARIAL ANTE EL INFONAVIT

La Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) establece en su Artículo 29 fracción I que es una obligación del patrón inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto y dar los avisos a que se refiere el Artículo 31 de la misma ley. (7)

En el Artículo 6° del Reglamento de Inscripción del mismo instituto se menciona además, que los patrones deberán solicitar su inscripción en las oficinas del Instituto o, en su caso, ante las entidades que al efecto autorice dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se inicie la primera relación laboral, a través del formato de inscripción patronal que para tal efecto autorice el Instituto.

Derivado del proceso de inscripción, al patrón le será asignado un número de registro patronal de identificación, este será el asignado por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el momento en que los patrones cumplan con la obligación de registro que determina la Ley del Seguro Social.

El trámite de inscripción se realiza ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores presentando el Acta Constitutiva, formato R-1 y solicitud de registro (Ver anexo 6)

## 2.1.5 INSCRIPCION EN EL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS

El Código Financiero del Distrito Federal establece en los Artículos 179 y 180 que el Impuesto sobre Nóminas se determinará, aplicando la tasa del 2% sobre el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado. Este impuesto se causará en el momento en que se realicen las erogaciones por el trabajo personal subordinado y se pagará mediante declaración, en la forma oficial aprobada, que deberá presentarse a más tardar el día quince del mes siguiente. (8)

Se presenta en la Tesorería del Distrito Federal llevando la forma R-1, Identificación del Representante Legal y el formato emitido por la misma tesorería (Ver anexo 7)

## 2.1.6 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O DECLARACIÓN DE APERTURA

La solicitud de licencia nueva se presenta proporcionando el nombre del negocio, giro, capital social, y demás datos solicitados por la autoridad manifestando que los datos son fidedignos, y expresando conformidad de que si en 30 días a partir de la fecha de solicitud no se realizan los demás trámites necesarios para que se expida la licencia, la solicitud se dará por desistida.

Este trámite se deberá realizar en la Delegación Cuauhtémoc. Presentando copia del formato R-1, croquis de localización y el formato correspondiente. (Ver anexo 8)

### 2.1.7 MANIFESTACIÓN ESTADÍSTICA

En cumplimiento del Artículo 8 de la Ley de Información Estadística y Geográfica, y para efectos de actualizar los registros de empresas y establecimientos, la Dirección General de Estadística solicita que conforme a las instrucciones y definiciones que aparecen en el formato proporcionado y se presente al constituirse la empresa. (9)

Este trámite se realiza en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI presentando formato R-1, identificación del representante legal y el cuestionario que para tal efecto emite este instituto. (Ver anexos 9 y 10)

### 2.1.8 REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO.

La Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones señala en su Artículo 28 la obligación que tienen las empresas de proporcionar anualmente sus datos al Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), a través de la Cámara empresarial correspondiente al giro de la empresa, el registro al SIEM es obligatorio, independientemente de la decisión de afiliarse a una Cámara empresarial (10)

Este trámite se realiza ante la Cámara Nacional de Comercio presentando el formato R-1, identificación del representante legal y el cuestionario emitido por el SIEM. (Ver Anexo 11)

## 2.2 CALENDARIO DE OBLIGACIONES FISCALES

OBLIGACIONES	FUNDAMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes	CFF Art. 27 y 31 RCFF Art. 14, 15, 16 y 18.	Dentro de un mes siguiente al día en que inicie sus operaciones.
Formular Estado de Situación Financiera y Levantar Inventario de existencias al 31 de diciembre de cada año.	LISR Art. 119 I y II	Conjuntamente con la declaración anual entre los meses de enero y marzo del siguiente año.
Presentar Declaración Anual	LISR Art. 58	Durante los tres primeros meses posteriores al cierre del ejercicio.
Llevar registros de contabilidad.	LISR Art. 58 CFF Art. 28	Cuando las autoridades lo requieran.
Expedir y conservar comprobantes que reúnan los requisitos fiscales.	CFF Art. 20 al 29-A	Expedir los comprobantes al facturar y conservar las facturas de adquisiciones.
Conservar la contabilidad y los comprobantes de egresos.	LISR Art. 119 I al V	Cuando las autoridades lo requieran.
Llevar el registro de aportaciones de capital	LISR 119 I al VI	El día que le corresponda
Presentar declaraciones provisionales trimestrales.	LISR Art. 119 I al VII y 119 K LIVA Art. 5	Durante el periodo comprendido en los meses de febrero a abril del siguiente año.
Pago del Impuesto sobre Nominas	CFDF Art. 179 y 180	A más tardar el día quince del mes siguiente.
Cuotas Obrero Patronales al IMSS	LSS Art. 15	A más tardar los días 17 del mes inmediato siguiente.
Cuotas Obrero Patronales al INFONAVIT y al SAR	LINFONAVIT Art. 29	El pago es bimestral y se entera junto con el pago al IMSS y al SAR

## Abreviaturas Utilizadas:

CFF	Código Fiscal de la Federación
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado
RCFF	Reglamento del Código Fiscal de la Federación
CFDF	Código Financiero del Distrito Federal
LSS	Ley del Seguro Social
LINFONAVIT	Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

### 2.3 LEY DEL SEGURO SOCIAL.

El régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social se basa en las aportaciones de los trabajadores y de los patrones, por ello, conviene que se mantenga un registro que permita reconocer a aquellos que tienen derecho a las prestaciones y servicios que ofrece.

La Seguridad Social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Asimismo, cada vez que el patrón contrata y decide dar de alta a los trabajadores en el I.M.S.S. debe utilizar la forma No. 2-A que corresponde al aviso de inscripción del trabajador.

En el artículo 15 de la Ley del Seguro Social se establecen las obligaciones de los patrones y son las siguientes:

- I. Registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, comunicar sus altas, bajas, las modificaciones de su salario y los demás datos, dentro de plazos no mayores a cinco días hábiles, conforme a disposiciones de esta Ley y sus reglamentos;
- II. Llevar registros, tales como nóminas y listas de raya en las que se asiente invariablemente el número de días trabajados, y los salarios percibidos por los trabajadores, además de otros datos que exijan la presente Ley y sus reglamentos. Es obligatorio conservar estos registros durante los cinco años siguientes al de su fecha;
- III. Determinar las cuotas obrero patronales a su cargo y enterar su importe al Instituto Mexicano del Seguro Social;
- IV. Proporcionar al Instituto los elementos necesarios para precisar la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones a su cargo establecidas por esta ley y los reglamentos que correspondan;
- V. Permitir las inspecciones y visitas domiciliarias que practique el instituto, las que se sujetarán a lo establecido por esta ley, el Código Fiscal de la Federación y los reglamentos respectivos;
- VI. Esta fracción no aplica a nuestra actividad.
- VII. Cumplir con las obligaciones que les impone el Capítulo Sexto del Título II de esta ley, en relación con el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;
- VIII. Cumplir con las demás disposiciones de esta ley, y
- IX. Expedir y entregar, tratándose de trabajadores del campo, constancia de los días cotizados.

### 2.3.1 DETERMINACIÓN DEL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN.

De acuerdo con el Artículo 27 de la Ley del Seguro Social el salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria y las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integre al trabajador por sus servicios.

En el caso de la empresa Ambientaciones Culturales de México S. A. de C. V. los trabajadores contarán únicamente con los beneficios que establece la Ley Federal del Trabajo ya que debido a que es una empresa de reciente creación será conveniente tener las obligaciones laborales mínimas y tener así gastos menores.

Los Beneficios antes mencionados son:

- a) Seis días de vacaciones durante el primer año laborado
- b) Prima vacacional del 25% del pago de las vacaciones
- c) Gratificación anual de 15 días del salario diario

Ejemplo:

Encargado de Relaciones Públicas

1. Salario Cuota Fija	200.00
2. Prima Vacacional	
$\$200 \times 6 \text{ días} = 1200/365 = 3.29 \times 25\% = 0.82$	0.82
3. Gratificación Anual	
$\$200 \times 15 = 3000/365 = 8.22$	8.22
	<u>209.04</u>

Nombre	Puesto	Salario Cuota Diaria	Salario Diario Integrado
Acosta Bojorquez Javier	Relaciones Públicas	\$200.00	\$209.04
Alvarado Lomeli Omar	Encargado de Tráfico	\$150.00	\$156.78
Ceron Angeles Hillary	Contador	\$166.67	\$174.20
Delgado Rosaies Gabriela	Diseño y Publicidad	\$ 83.33	\$ 87.10
Linares Islas Roberto	Auxiliar Contable	\$ 83.33	\$ 87.10
Martinez Aguilar Marco	Auxiliar de Tráfico	\$ 50.00	\$ 52.26
Patiño Castro Raúl	Auxiliar de Tráfico	\$ 50.00	\$ 52.26

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## 2.4 LEY DEL INFONAVIT

Con la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1992, se realizó un importante cambio en la legislación laboral de nuestro país.

El cambio consistió fundamentalmente en dos partes:

1. La creación del SAR que fue considerada como una nueva prestación obligatoria para los trabajadores, consistente en el 2% del salario diario integrado del trabajador que deberá aportar el patrón para complementar el fondo del IMSS para el retiro de dicho empleado.
2. El cambio administrativo del INFONAVIT que como sabemos es el instituto encargado de administrar las aportaciones de los patrones para la vivienda de los trabajadores, consistente en el 5% del salario integrado.

Los principales cambios que se presentaron en el INFONAVIT fueron los siguientes:

- a) El entero de las aportaciones se hacía mensual conjuntamente con los pagos del I.S.T., ahora se hace bimestral en el sistema bancario, mediante nuevas formas creadas específicamente para el SAR.
- b) Las aportaciones recibidas a partir del segundo bimestre de 1992, se canalizarán en forma individual, llevando un control particular de cada trabajador y causando intereses a partir de 1993.
- c) El INFONAVIT deja de ser constructor y se dedica exclusivamente a dar financiamiento para la vivienda.
- d) El sistema de otorgamiento de créditos cambia y se realiza por puntaje cuyas bases se harán del conocimiento público, al otorgar un crédito, como enganche se dará el saldo de la sub cuenta de la vivienda del trabajador.
- e) El trabajador retirará los saldos que tenga en las dos sub cuentas al retirarse a los 65 años de edad. El patrón tiene la obligación de establecer un contrato con una institución bancaria del país para el entero y manejo de las aportaciones para el SAR, de cuando menos la inflación más dos puntos.
- f) Una vez establecido el contrato, bimestralmente, de acuerdo a sus nóminas, el patrón elaborará reportes individuales de las aportaciones para los trabajadores en formas especiales que le proporcionará su banco cargándole éstas automáticamente a su cuenta de cheques.

## 2.5 SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

La ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro tiene por objeto regular, en forma conjunta, integral y congruente con otros ordenamientos normativos, los sistemas de ahorro para el retiro previstos por las leyes de seguridad social existentes en nuestro país.

Esta ley fue expedida fundamentalmente para regular el nuevo sistema de ahorro para el retiro establecido por la nueva Ley del Seguro Social, la cual, dentro del régimen obligatorio del seguro social establece el nuevo seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Las cuotas obrero patronales, la aportación estatal y la cuota social correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se depositarán en una cuenta individual capitalizable, abierta a nombre de cada asegurado en las administradoras de fondos para el retiro (AFORES), la cual generará rendimientos pagaderos mediante su reinversión en la propia cuenta.

Las aportaciones al Sistema de Ahorro para el retiro consisten en el 2% del salario diario integrado del trabajador que deberá aportar el patrón para complementar el fondo de IMSS para el retiro de dicho empleado.

Existirá una cuenta individual de retiro del trabajador, identificada por su número de afiliación del Seguro Social, la cual tendrá las siguientes sub cuentas:

- a) Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;
- b) Fondo nacional de la vivienda (INFONAVIT) y de
- c) Aportaciones voluntarias.

Para que el trabajador pueda disponer de su cuenta individual, deberá cubrir los requisitos de edad y semanas de cotización, y con la aseguradora que elija, podrá contratar una renta vitalicia que se actualizará anualmente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o bien, mantener sus recursos en la AFORE y efectuar retiros programados, tomando en cuenta la esperanza de vida del pensionado y los rendimientos previsibles del saldo.

Las principales ventajas que ofrecen las AFORES son:

- a) La libre elección de AFORE por parte del trabajador.
- b) El trabajador tiene una cuenta individual.
- c) El dinero reunido en la cuenta ofrece ganancias a través de intereses generados, manteniendo las pensiones protegidas contra los efectos de la inflación.
- d) El trabajador puede saber, en cualquier momento, el saldo de su cuenta.
- e) Podrá ahorrar voluntariamente en su cuenta individual.
- f) El fondo será propiedad del trabajador y no se perderá por ninguna causa.



## 2.6 LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En México las relaciones obrero - patronales están regidas por los conceptos jurídicos contenidos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

La ley reglamentaria del Art. 123 apartado "A" es la Ley Federal del Trabajo cuyas disposiciones principales son: (11)

1. Limitación de la jornada máxima diurna 8 horas, Jornada nocturna de 7 horas y jornada mixta de 7 horas y media.
2. Por cada 6 días de trabajo, habrá un día de descanso cuando menos.
3. Fijación de un salario mínimo de acuerdo a las condiciones de cada región.
4. El salario deberá ser pagado en moneda de curso legal.
5. Las horas extras serán pagadas en un 100% más de lo fijado para las horas normales; dicho trabajo extraordinario no podrá exceder de 3 horas diarias ni de 3 veces consecutivas por semana.
6. Da el derecho de huelga y de paro a los obreros y empresarios.
7. Da el derecho de unirse a los obreros y empresarios en defensa de sus intereses y así forman sindicatos los primeros y asociaciones los segundos.
8. Otorga al trabajador el derecho de participar en las utilidades.
9. Establece quienes son las autoridades del trabajo, entre otros aspectos importantes.

Es importante señalar que todos los puntos anteriores por su importancia fueron considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917 y fueron reglamentadas posteriormente por la Ley Federal del Trabajo. Esta situación convierte a México en el primer país en elevar los derechos de los trabajadores a rango constitucional.

## 2.7 LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICOS

Para que una empresa pueda mostrar y difundir imágenes de monumentos y zonas arqueológicas debe solicitar autorización en el Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sin embargo, optaremos por adquirir los carteles y folletos de difusión turística previamente diseñados por los gobiernos estatales y por la Secretaría de Turismo, los que obtendremos en las oficinas del Instituto pagando el costo de cada uno.

En este caso y con la condición de no vender los folletos durante los eventos, la empresa no necesita autorización por parte del Instituto de Nacional de Antropología e Historia.

La Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas e históricas fue publicada el 6 de mayo de 1972 y los artículos de la misma que son aplicables al giro de nuestra empresa son los siguientes: (12)

Artículo 17. Para la reproducción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, con fines comerciales, se requerirá permiso del instituto competente, y en su caso de estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos de Autor. Se exceptúa la producción artesanal en lo que estará a lo dispuesto por la ley de la materia, y en su defecto, por el reglamento de esta ley.

Artículo 29. Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para que este determine lo que corresponda.

Artículo 49. Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él y al que lo transporte, exhiba o reproduzca sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de mil a quince mil pesos.

### 3. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

En esta sección del trabajo de investigación diseñamos la estructura administrativa de nuestra organización, mostrando mediante un organigrama los puestos y las líneas de mando que afectan a cada uno, las políticas de reclutamiento, selección y contratación de personal. Determinamos, además, el número de empleados con que debemos contar y el salario que cada uno recibirá y que fue asignado considerando el grado de responsabilidad y habilidad profesional que se requiere para cada uno de los puestos.

#### 3.1 MANUAL DE ORGANIZACIÓN

“Los manuales de organización son documentos que sirven como medio de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada del recurso humano con la finalidad de lograr los objetivos que trata de alcanzar un determinado organismo social”. (13)

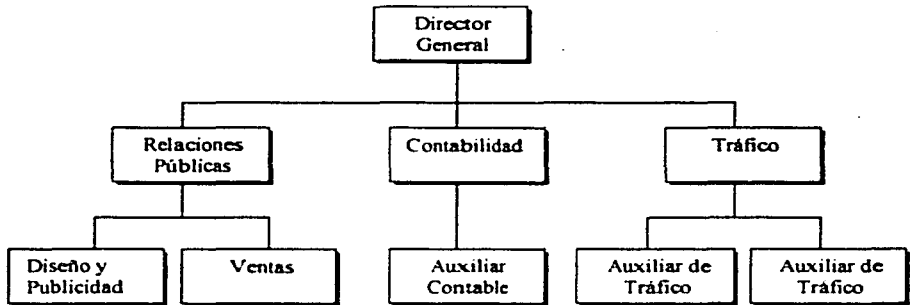
##### 3.1.1 CONTENIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Es un documento detallado que contiene en forma ordenada y sistemática, información acerca de la organización de la empresa, es decir, explica los detalles más importantes de nuestra empresa y contiene entre otros puntos los siguientes:

1. Organigrama de la empresa.
2. Descripción de funciones.
3. Reglamento Interno de Trabajo.
4. Sistema de reclutamiento
5. Selección de personal.
6. Políticas de contratación.
7. Asignación de sueldos y salarios.
8. Formatos de uso interno.

### 3.1.2 ORGANIGRAMA

El organigrama de "Ambientaciones Culturales de México S. A. DE C. V." fue diseñado en forma vertical, es decir, se presentan a las unidades ramificadas de arriba hacia abajo, colocando al titular en el nivel superior.



### 3.1.3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

Nuestra estructura organizacional, como lo muestra nuestro organigrama contempla las siguientes áreas y puestos cuyas funciones son las siguientes:

#### A) DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

Este departamento se encargará de coordinar al personal de diseño y publicidad y al personal de ventas para vender nuestros servicios de una manera eficaz y directa.

Las funciones de este departamento son:

1. Coordinar el envío de folletos y publicidad tanto de nuestra empresa como de los estados que presentamos.
2. Solicitar entrevistas con los directivos de las instituciones educativas así como con las personas interesadas en nuestros servicios.
3. Realizar visitas a los planteles y personas que así lo soliciten.
4. Capacitar al personal de la empresa con relación a los atractivos naturales y culturales del estado que se presente.
5. Se encargará de proveer material de diseño al encargado de esta área.

#### B) DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PUBLICIDAD

Este departamento diseñará y mandará a elaborar los folletos y productos de propaganda que se obsequien tanto a los administrativos que nos contrataron como a los asistentes a los eventos.

Las funciones de este departamento son

1. Ayudar en su desempeño y sugerir posibles medios de diseño al encargado de relaciones públicas
2. Visitar el lugar donde se llevará a cabo el evento para seleccionar las áreas de exposición de artesanías, mesa de bienvenida, colocación de carteles, banda de música, etc.
3. Analizar y sugerir los métodos de llegar de manera directa a los clientes.
4. Diseñar la presentación de las artesanías, flores, papel picado, carteles y cédulas de información.
5. Filmar algunos eventos y tomar fotografías de los mismos.
6. Recibir las artesanías, desempacarlas e instalarlas en el lugar del evento con la ayuda de los auxiliares de tráfico.

### **C) DEPARTAMENTO DE VENTAS**

Este departamento estará encargado de realizar visitas a escuelas y empresas para ofrecer nuestros paquetes culturales. Para llevar a cabo esta labor se apoyará del Directorio con los nombres, direcciones y cargos de las personas en las instituciones educativas de la zona y así visitar a los directores o encargados de difusión cultural de los planteles educativos

Las funciones de este departamento son:

1. Vender nuestros paquetes culturales.
2. Enviar folletos y publicidad a los clientes potenciales.
3. Llamar a los lugares donde se ha enviado la publicidad para solicitar una entrevista con los encargados de difusión cultural.
4. Mantener actualizado un archivo con la información de los clientes potenciales y mantenerse en contacto con ellos.
5. Atraer a nuevos clientes enviando cartas, fax y otros documentos que le soliciten.

### **D) DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Las funciones de este departamento son:

1. Registrar la contabilidad de la compañía y realizar los pagos y declaraciones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
2. Elaborar estados financieros mensualmente y presentarlos a la Dirección General.
3. Realizar el cálculo de nóminas quincenalmente y proceder a su pago.
4. Llevar el control de los depósitos bancarios y expedición de cheques así como de las cuentas bancarias y de los registros con clientes y proveedores.
5. Realizar los pagos al IMSS, INFONAVIT, 2% sobre nóminas y demás impuestos que se deban presentar.

## **E) AUXILIAR CONTABLE**

Sus funciones son:

1. Elaborar facturas y fichas de depósito bancario.
2. Llevar el control de asistencia, tiempo extra y permisos de los empleados
3. Realizar transacciones bancarias
4. Efectuar conciliaciones bancarias mensuales
5. Elaborar los cheques de pago a proveedores
6. Tener un archivo actualizado con los pagos de contribuciones locales y federales.
7. Captura de los registros contables en el paquete que para ese efecto tiene la empresa.
8. Realizar un inventario mensual del almacén de artesanías con el encargado de tráfico.
9. Realizar un análisis de los costos mensuales y entregarlo al Contador.
10. Calcular las liquidaciones cuando sea necesario.

## **F) DEPARTAMENTO DE TRÁFICO**

Esta área se encargará de organizar el evento y coordinar la instalación de los equipos de sonido así como de la organización de las compañías contratadas para el evento, estando presente en todo momento para observar el correcto desarrollo de los programas y presentaciones.

Para realizar sus labores de una manera más eficiente se encargará de actualizar el archivo de proveedores y de encontrar nuevas opciones en el mercado.

Sus funciones son:

1. Vigilar el buen desarrollo del evento
2. Tener un control sobre el almacén de artesanías, debiendo realizar un inventario mensual con el auxiliar contable.
3. Se encargará de cotizar con los proveedores y obtener el mejor servicio al menor precio.
4. Entregar las artesanías al encargado de diseño, llenando la Cedula de Entradas y Salidas del Almacén.
5. Tener las artesanías limpias, en buen estado y por secciones para facilitar su manejo.

## **G) AUXILIAR DE TRÁFICO**

Estas personas ayudarán en todo momento al encargado de tráfico a coordinar la instalación de los proveedores.

Sus funciones son:

1. Ayudar a los proveedores a instalarse en el área de exhibición.
2. Proporcionar extensiones eléctricas cuando sea necesario y no alcancen los contactos disponibles
3. Transportar las maderas de triplay donde se colocarán los carteles.
4. Instalar las mesas y cubrirlas con papel manila.
5. Instalar el papel picado en el área de exhibición.
6. Mantener limpio el almacén y las artesanías que tendremos en nuestro inventario.
7. Comprar las flores en el Mercado de Jamaica con tiempo suficiente para apoyar a la instalación de los proveedores y para que éstas estén frescas a la hora del evento.
8. Empacar las artesanías para ser transportadas al lugar del evento.
9. Desempacar las artesanías en el lugar del evento, en coordinación con el encargado de diseño.
10. Apoyar a otras áreas durante el evento para que este se lleve a cabo con el control y el orden esperado.



### 3.1.4 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

1. El horario de trabajo será de las 9:00 a las 17:00 horas, gozando de una hora de comida dentro de ese periodo. La salida a comer será alterna de tal manera que habrá siempre personal en las instalaciones para que se puedan atender situaciones imprevistas.
2. Los empleados deberán vestir de manera formal, (saco y corbata los hombres y falda las mujeres) cuando estemos en las instalaciones de los clientes para mostrar nuestro profesionalismo.
3. Queda estrictamente prohibido que algún empleado realice trabajos ajenos a la empresa en las instalaciones de la misma y en el horario de trabajo.
4. Por ningún motivo se permite ingerir alimentos dentro del área de recepción y atención a clientes. Sólo en casos de trabajo extremo se hará la excepción y se utilizará el área de diseño y elaboración de material de exposición siempre y cuando se limpie concienzudamente para evitar dejar grasa en el área de trabajo.
5. Se concientizará a los trabajadores para evitar tener un lenguaje con palabras altisonantes y faltar el respeto a los compañeros y directivos. De igual manera se prohíbe hacer expresiones que puedan ofender a terceros en especial durante el montaje de las exposiciones en los centros educativos.
6. Los permisos de falta se podrán otorgar si se solicitan con tres días hábiles de anticipación y siempre y cuando no existan eventos en los días que se solicita el permiso.
7. En caso de acumular tres faltas injustificadas en un mes se procederá conforme a la Ley Federal del Trabajo.
8. En caso de que algún empleado se presente en las instalaciones en estado de ebriedad o bajo algún enervante, se procederá conforme a la Ley Federal del trabajo.
9. Los días de descanso serán los domingos, a menos que se deba presentar un evento ese día, y cuando así sea se cambiará el día de descanso dentro de la misma semana, pagando una prima dominical del 25% sobre el salario diario.
10. Cualquier situación no mencionada en este reglamento se resolverá conforme a los lineamientos de la Ley Federal del Trabajo.

### 3.2 SISTEMA DE RECLUTAMIENTO

Al contratar por primera vez personal para la empresa, se entrevistará de manera individual a cada uno de los solicitantes de los puestos a ocupar. Explicando nuestra actividad y el tipo de persona que estamos solicitando para cada puesto y observando de la mejor manera posible el comportamiento e imagen de los solicitantes pero sobre todo si cumplen con los requisitos académicos, habilidades y, si tienen, la experiencia en el campo laboral.

Al contratar por primera vez al personal se corre el riesgo de no conocer a ningún empleado, pero es de alguna manera, una forma de encontrar talentos que no han sido aprovechados por otras compañías y que lo único que necesitamos es identificar su potencial.

Cuando exista un puesto vacante en la empresa se dará a conocer al personal en caso de que ellos puedan recomendar a alguna persona a fin de contar con mayores referencias de las personas de nuevo ingreso.

Una segunda forma de localizar personal idóneo será anunciarse en el periódico El Universal dando a conocer los requisitos específicos de la persona que solicitamos y de esta manera evitar pérdida de tiempo en entrevistas innecesarias.

#### 3.2.1 SELECCIÓN DE PERSONAL

La forma en la que se llevará a cabo la selección en esta empresa es evaluando la solicitud de empleo que llenen los aspirantes junto con un análisis de su curriculum (si es el caso), así como una entrevista previa que se tendrá con ellos y para los niveles superiores y auxiliar administrativo y contable se practicarán los exámenes de conocimientos respectivos.

Seleccionaremos a los aspirantes idóneos para los puestos y se les citará para la entrevista final.

#### 3.2.2 CONTRATACIÓN

Se llevará a cabo la entrevista final o definitiva con el candidato elegido a fin de explicar cualquier duda o inquietud que se tenga en relación con el puesto que se esta ocupando así como a las expectativas de la empresa.

Se solicitarán sus documentos y comprobantes para elaborar el expediente y cumplir con los requisitos legales de inscripción al seguro social.

Se citará a la persona contratada a laborar el siguiente día hábil desde el inicio de labores con la finalidad de aprovechar más los recursos humanos y evitar pérdida de tiempo que tendrá que ser pagado por la empresa como un día laborado.

### 3.3 SUELDOS Y SALARIOS.

Los sueldos y salarios fueron establecidos tomando en consideración el promedio que gana una persona en determinado puesto para una compañía como la nuestra, de reciente creación. Los vendedores ganaran el sueldo establecido en la siguiente relación más una comisión determinada por cada una de los contratos que realicen. Lo cual motivara a los vendedores a realizar un mayor número de ventas.

El Director General y los vendedores serán empleados que trabajaran con el régimen fiscal de honorarios y su sueldo quincenal no se considerara en el pago de aportaciones al INFONAVIT y al IMSS.

PUESTO	SUELDO MENSUAL	PERSONAS	SUELDO MENSUAL
Director General	\$8000.00	1	\$ 8000.00
Encargado de Relaciones Públicas	\$6000.00	1	\$ 6000.00
Contador	\$5000.00	1	\$ 5000.00
Encargado de Tráfico	\$4500.00	1	\$ 4500.00
Encargado de Diseño y Publicidad	\$2500.00	1	\$ 2500.00
Vendedor	\$1227.31	2	\$ 2454.62
Auxiliar Contable	\$2500.00	1	\$ 2500.00
Auxiliar de Tráfico	\$1500.00	2	\$ 3000.00

**TOTAL \$33,954.62**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

### 3.4 FORMATOS DE USO INTERNO

Los siguientes formatos de uso interno fueron diseñados con el fin de proporcionar a los encargados de determinadas áreas, un instrumento que les ayude a tener un control en las operaciones que ellos realizan y de esta manera mejorar el funcionamiento de la organización.

Los formatos de uso interno que manejaremos son los siguientes:

- A) CÉDULA DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR
- B) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL
- C) CÉDULA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALMACÉN
- D) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

La Cédula de Identificación del Proveedor la va a llenar el encargado de Tráfico y le servirá para tener un control de la calidad y precio de los proveedores y considerar si va a contratarlos para proporcionar servicios posteriores. (Ver anexo 7.14)

La Cédula de Identificación del Personal la va a controlar el auxiliar contable en un archivo de documentación que sera util para poder realizar trámites ante el IMSS o ante otras autoridades, así como para realizar una liquidación o para sugerir a los directivos alguna modificación al salario del trabajador (Ver anexo 7.15)

La Cédula de Entradas y Salidas del Almacén será únicamente para controlar las artesanías que se exhibiran en los eventos, ya que nuestra actividad principal no será la compra y venta de estos artículos. Esta cédula será llenada por el encargado de tráfico y entregará una copia al personal de diseño que reciba las artesanías y se llenará otra cuando el personal de diseño entregue las mismas al almacén de la compañía. (Ver anexo 7.16)

La Cédula de Identificación del Servicio sera llenada por el vendedor que realizó la venta y entregará una copia a cada departamento. Del mismo modo, se pegará otra copia en la oficina en un lugar especial para que todo el personal este al tanto del evento y se lleve a cabo un trabajo en equipo al momento de la realización del mismo. (Ver anexo 7.17)

#### 4. ESTUDIO DE MERCADO

Aquí veremos a que mercado vamos a llegar, cuál es la competencia, como vamos a distribuir, cuanta demanda tiene nuestro producto o servicio, etc. Pero el principal objetivo de este capítulo es ver que posibilidad de penetración tiene el producto o servicio en un mercado determinado y asimismo buscar el mercado meta. Este análisis nos ayudará a prever una política adecuada de precios para analizar la forma eficaz de comercializar el servicio. Definiremos la marca y el logotipo que se utilizará en la empresa. La publicidad y promoción que se usará, el proceso de venta que seguiremos etc.

##### 4.1 DEFINICIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Nuestra empresa será una organización cuya finalidad sea ofrecer paquetes culturales a centros educativos, empresas y a personas interesadas

Esta compañía ofrecerá en el sistema de paquetes los elementos más característicos de un determinado estado de la República Mexicana teniendo como estados iniciales a Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Puebla, a reserva de ampliar la gama de opciones de acuerdo a las sugerencias y solicitudes de los particulares.

Los paquetes de lanzamiento incluirán una breve muestra de gastronomía, música, charlas históricas y una exposición en formato de carteles e imágenes de los principales atractivos de la entidad como son zonas arqueológicas, ciudades coloniales y parques naturales.

Además la exposición de las imágenes tamaño cartel se ambientará con artesanías de la región, principalmente alfarería y textiles además de flores y manteles con motivos regionales, papel picado y danzas regionales.

Es necesaria una persona para ofrecer paquetes en las universidades y compañías a quien se deberá capacitar sobre las características de nuestros servicios así como con pláticas sobre los estados de la República Mexicana que presentaremos y sus atractivos turísticos.

Se ofrecerá un folleto con las características de nuestra empresa así como con información general de los estados, haciendo hincapié en las ventajas que tendrá para las instituciones educativas y para las empresas el ofrecer este tipo de eventos.

#### 4.1.1 ELEMENTOS DE MARCA

Los elementos de identificación de nuestra empresa serán:

- Marca
- Logotipo

#### 4.1.2 MARCA

Hoy en día se vive en una sociedad de consumo en donde los términos bienestar y desarrollo se relacionan con la idea de adquirir un bien o servicio que se comercializa a través de signos denominados marcas.

Considerando que la marca es un nombre o término simbólico que sirve para identificar los productos de un vendedor y para diferenciarlos de la competencia, se determinó que la empresa se llamará

**"AMBIENTACIONES CULTURALES DE MÉXICO S. A. DE C. V."**

#### 4.1.3 LOGOTIPO

El logotipo es un diseño muy conservador aunque con colores que le dan un tono festivo, como aludiendo al tipo de eventos que realizaremos, con un tipo de letra uniforme y dividido en dos partes. La parte izquierda tiene un fondo negro y las iniciales de nuestra empresa en tres colores mezclados ligeramente. La parte derecha del mismo es de fondo blanco y tiene el nombre del negocio en letras negras y dos pequeños rombos en la parte inferior



## 4.2 MERCADO POTENCIAL

Entendemos por mercado que es el lugar destinado para la venta de mercancías. También es el área en que confluyen las fuerzas de la oferta y la demanda para realizar transacciones de bienes y servicios a precios determinados.

"Los directivos de cualquier organización necesitan información acerca de los mercados potenciales y los factores ambientales, a fin de diseñar buenos planes estratégicos de marketing y responder a los cambios del mercado. Abundantes fuentes pueden recabarse de fuentes externas y también desde adentro de la empresa. El reto radica en cómo transformar los datos brutos en información y emplearla con eficiencia." (14)

### 4.2.1 SEGMENTACIÓN DE MERCADO

El mercado al cual va a estar dirigido el concepto de Jornada Cultural será la Delegación Gustavo A. Madero donde se encuentran una gran cantidad de escuelas particulares.

Entre las instituciones mas grandes de la zona se encuentran las siguientes:

- Instituto Politécnico Nacional
- Colegio Tepeyac
- Colegio Mercedes
- Colegio Cristóbal Colón
- Colegio Francés Hidalgo
- Colegio Victoria Tepeyac

4.2.1.1 POBLACIÓN: 1 256 913 habitantes

4.2.1.2 DELEGADO: Ingeniero JOEL ORTEGA CUEVAS

4.2.1.3 SUPERFICIE

La Delegación Gustavo A. Madero representa el 5.83% del área total del Distrito Federal

4.2.1.4 COLINDANCIAS

Colinda al Norte con los municipios de Tultitlán, Coacalco y Ecatepec, del Estado de México.

Al Este con Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl.

Al sur con las Delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc.

Al éste con la Delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

#### 4.2.1.5 PRINCIPALES LOCALIDADES

- ◆ Acueducto de Guadalupe
- ◆ Zacatenco
- ◆ Tepeyac Insurgentes
- ◆ Guadalupe Tepeyac
- ◆ Guadalupe Victoria
- ◆ San Juan de Aragón
- ◆ Lindavista
- ◆ Sede Delegacional

#### 4.2.1.6 EDUCACIÓN

Se cuenta con 383 escuelas de nivel preescolar de las cuales 142 son oficiales y 241 particulares; 399 escuelas primarias públicas y 153 privadas; 154 secundarias federales y 45 privadas; 41 centros de educación especial y 45 centros de desarrollo infantil.

En el nivel medio superior se cuenta con 9 escuelas oficiales y 6 particulares, en educación superior profesional existen 12 instituciones públicas y privadas destacándose el campus del Instituto Politécnico Nacional en Zacatenco. Hay 3 escuelas normales y 6 centros de capacitación para el trabajo industrial.

El IPN fue fundado en 1937, bajo la administración del presidente Lázaro Cárdenas del Río, con el objeto de intensificar la educación técnica en México, iniciada por la Secretaría de Educación Pública en 1932. Tuvieron especial participación los Ingenieros Juan de Dios Báltiz y Wilfrido Massieu.

El impacto del IPN en la zona de Zacatenco Lindavista ha sido muy positivo, ya que genera actividades económicas complementarias a la investigación tecnológica, así como otros equipamientos de cultura y deporte, comercios, servicios diversos, y aún oficinas privadas y vivienda departamental. Además ha contribuido al embellecimiento del entorno.

En el rubro de la educación cabe destacar la importancia de la Fundación Mier y Pesado, creada en 1923. Instalada en un edificio Art Decó, el cual se conserva en buen estado y cuenta con dos hermosos vitrales, inicialmente fue internado para niñas y en la actualidad funciona como plantel educativo de educación básica y media básica.

También en esta delegación la Normal de Maestros tiene dos planteles, con capacidad de cobertura aproximada del 48% de la población en edad escolar de este nivel.

En el nivel de postgrado se dispone de once planteles, principalmente del IPN, que satisfacen la demanda potencial generada en la Delegación. Su ámbito de cobertura abarca a la población metropolitana en general.



#### 4.2.2 CONSUMIDOR META

Aunque será el personal administrativo de las instituciones educativas quien contrate nuestros servicios, el consumidor del producto serán los estudiantes de las escuelas particulares de la Delegación Gustavo A. Madero a quienes se llegará de manera directa ya que los eventos estarán dirigidos a ellos. Los eventos se ofrecerán principalmente a los estudiantes de los niveles Secundaria, Preparatoria y Nivel Superior.

Sin embargo, gracias a la logística y organización de nuestra empresa podremos ofrecer los eventos también a empresas y otras personas interesadas.

#### 4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Por considerar que nuestro consumidor meta son los alumnos de las instituciones educativas, realizaremos un análisis de lo a que ellos les inquieta en relación con los servicios de nuestra empresa. De tal manera que pueda ponerse más énfasis en los bailes regionales que en las charlas históricas si así lo detectamos mediante el monitoreo sobre la opinión de nuestros servicios.

La celebración más importante en los centros educativos de educación primaria y secundaria es el día de las madres y algunas veces se repiten bailables el día del maestro. Solo algunas escuelas como el Colegio Tepeyac realizan celebraciones extras, sin embargo, lo que se realiza en este colegio es una kermés contratando juegos mecánicos y convocando a padres de familia para instalar puestos de antojitos.

## 4.3.1 CUESTIONARIO

## CUESTIONARIO

FECHA \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_

SEXO \_\_\_\_\_

AÑO QUE CURSAS \_\_\_\_\_

ESCUELA \_\_\_\_\_

## INSTRUCCIONES:

Este cuestionario tiene 10 preguntas sencillas y concretas, por favor selecciona la respuesta que consideres con una X en el espacio en blanco.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Con qué frecuencia se realizan eventos culturales en tu escuela?	<input type="checkbox"/> Dos o más veces al año <input type="checkbox"/> Una vez al año <input type="checkbox"/> Nunca
2. ¿Hace cuánto tiempo se realizó el último?	<input type="checkbox"/> El mes pasado <input type="checkbox"/> El semestre pasado <input type="checkbox"/> El año pasado
3. ¿Te gustaría que se realizara un evento con música, gastronomía y danza de un estado de la república en tu escuela?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sé
4. ¿Cuál de los siguientes estados te interesa más?	<input type="checkbox"/> Estado de México <input type="checkbox"/> Oaxaca <input type="checkbox"/> Puebla <input type="checkbox"/> Veracruz
5. Menciona un baile regional de alguno de estos estados.	<input type="checkbox"/> No sé <input type="checkbox"/> _____
6. ¿Cuál de estos estados haz visitado? (Puedes seleccionar más de uno)	<input type="checkbox"/> Estado de México <input type="checkbox"/> Oaxaca <input type="checkbox"/> Puebla <input type="checkbox"/> Veracruz

PREGUNTA	RESPUESTA
7. ¿Cuál de las siguientes actividades culturales te interesa más?	<input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Gastronomía <input type="checkbox"/> Danza <input type="checkbox"/> Artesanías <input type="checkbox"/> Ninguna
8. ¿Cuántas veces saliste a pasear fuera del D. F. el año pasado?	<input type="checkbox"/> 0 - 1 veces <input type="checkbox"/> 2 - 3 veces <input type="checkbox"/> 3 o más veces
9. ¿Consideras que un evento como este te serviría en tu formación cultural?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sé
10. ¿Cuándo te gustaría que se presentara esta exhibición en tu escuela?	<input type="checkbox"/> Al inicio del ciclo escolar <input type="checkbox"/> A mediados del ciclo escolar <input type="checkbox"/> Al final del ciclo escolar <input type="checkbox"/> Nunca

### 4.3.2 RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

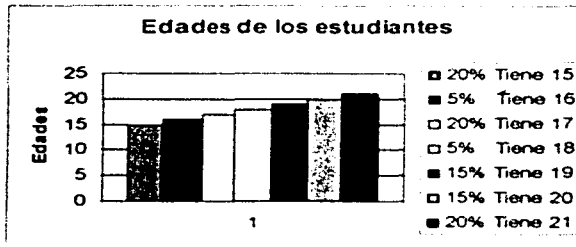
Se aplicaron 100 cuestionarios a alumnos de tres centros educativos que se localizan en la Colonia Lindavista de la delegación Gustavo A. Madero.

Dichos planteles son:

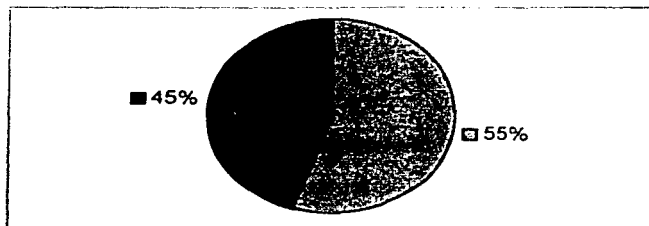
- Colegio Tepeyac
- Preparatoria Justo Sierra
- Colegio Mercedes.

Al analizar las respuestas del cuestionario se obtuvieron las siguientes conclusiones:

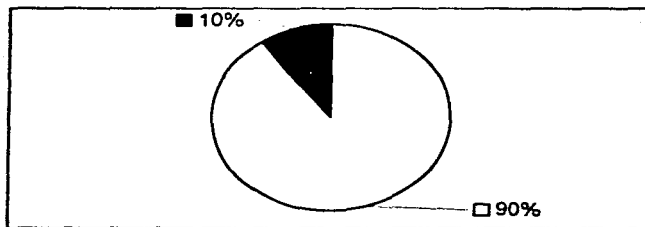
1. Entre más grandes eran los estudiantes, existió una mayor disposición a contestar el cuestionario.
2. Ninguno de los estudiantes eligió al Estado de México como el estado que más le interesa.
3. Existe una respuesta subjetiva a la pregunta 1 ya que no todos los estudiantes consideran culturales ciertos eventos que se realizan en sus escuelas. (Como un torneo de fútbol).
4. Ninguno de los estudiantes considero como la actividad cultural más importante a las artesanías.
5. 80% de los estudiantes tienen entre 15 y 20 años.
6. Se deberá considerar como un elemento muy importante la música en nuestros eventos.



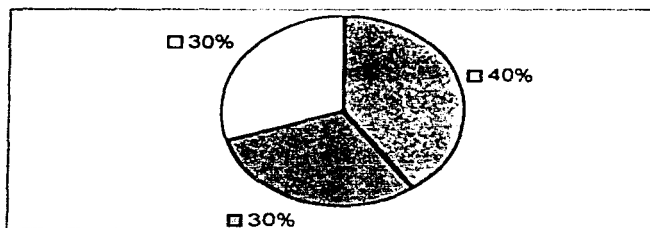
Las siguientes gráficas muestran los resultados obtenidos mediante la aplicación de los cuestionarios, a los estudiantes de tres escuelas particulares de la Delegación Gustavo A. Madero.



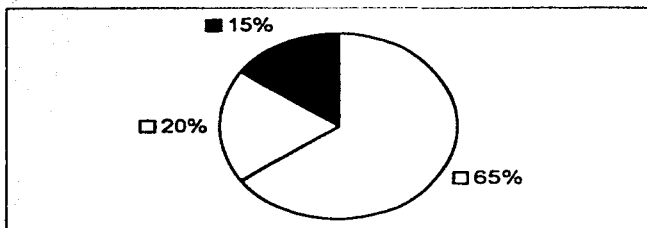
55 % De los entrevistados son hombres  
45 % De los entrevistados son mujeres



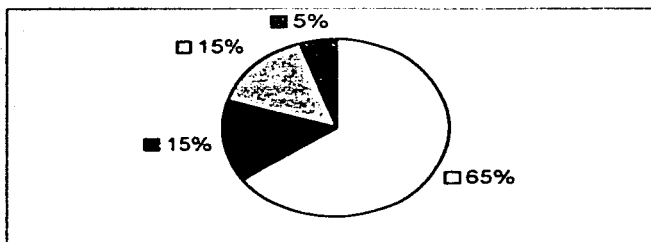
90 % Le gustaría que se realizara un evento como este en su escuela  
10 % No sabe si le gustaría un evento como este en su escuela



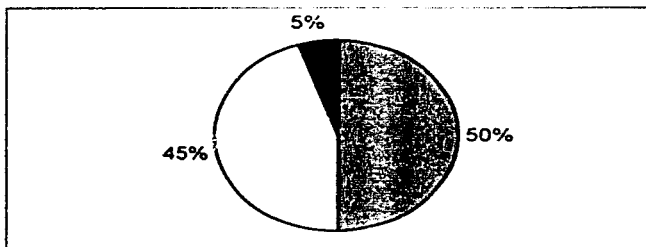
40 % Le interesa mas el estado de Oaxaca  
30 % Le interesa mas el estado de Veracruz  
30 % Le interesa mas el estado de Puebla



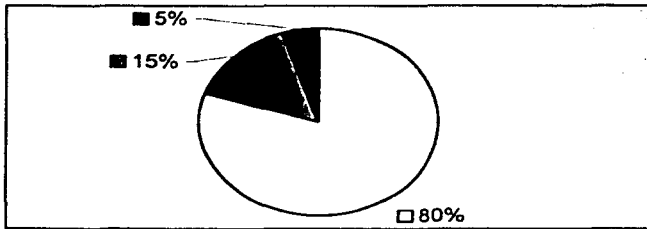
65 % No conoce un baile regional de estos estados  
 20 % Conoce el baile de la Guelaguetza  
 15 % Conoce otro baile regional



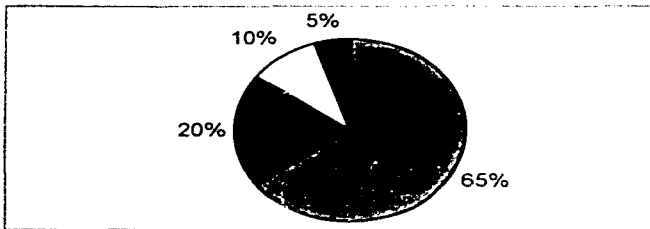
65 % Le interesa mas la música  
 15 % Le interesa mas la danza  
 15 % Le interesa mas la gastronomía  
 5 % Le interesa mas las artesanías



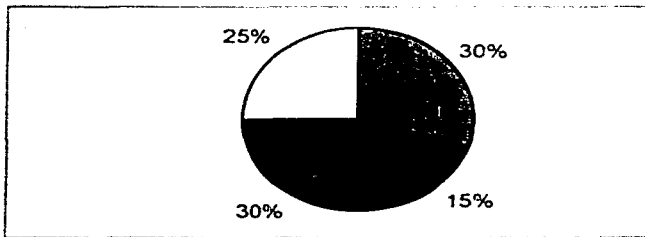
50 % Sale a pasear 3 o mas veces al anualmente  
 45 % Sale a pasear 2 veces anualmente  
 5 % Sale a pasear por lo menos una vez anualmente



80 % Considera que un evento como este SI contribuye a su formación cultural  
 15 % NO SABE si un evento como este contribuye a su formación cultural  
 5 % No considera que un evento como este contribuye a su formación cultural



65 % Le gustaría este evento a mediados del ciclo escolar  
 20 % Le gustaría este evento al inicio del ciclo escolar  
 10 % Le gustaría este evento al final del ciclo escolar  
 5 % Nunca le gustaría un evento como este



30 % Ha visitado los 4 estados en estudio  
 15 % Ha visitado 3 estados  
 30 % Ha visitado 2 estados  
 25 % Ha visitado 1 estado

#### 4.4 PROMOCIÓN

Se enviará folletería de los estados que promocionamos y un folleto de nuestra compañía, así como una carta de presentación a los directivos de las escuelas de nuestro mercado potencial mencionando en el documento que uno de nuestros ejecutivos les llamará para concertar una cita y explicarles personalmente en qué consisten nuestros servicios.

Se analizará con los directivos de los distintos colegios y planteles educativos la posibilidad de filmar un evento que se lleve a cabo en sus instalaciones, y tomaremos fotografías tanto de las mesas de exposición como de los danzantes y del área donde se desarrolle el evento, para imprimirlas en la folletería y publicidad y de esta manera considerar este evento y a esa institución como un respaldo para nuestra empresa.

##### 4.4.1 PUBLICIDAD

Tendremos un departamento de publicidad el cual estará encargado de diseñar y mandar hacer folletería que se dará gratuitamente a los directivos de las escuelas y a los asistentes a nuestros eventos.

La publicidad que se utilizará será la persuasión, por medio de la cual vamos a hacer una invitación a nuestros clientes potenciales para que adquieran este servicio.

Los medios y contactos que utilizaremos para anunciar nuestro servicio son:

1. Correo Directo, enviando folletería a los clientes
2. Marketing, llamadas a los clientes para concertar citas.
3. Salones para eventos sociales por medio de posters.
4. Sección amarilla



#### 4.4.2 RELACIONES PÚBLICAS

Dentro de las relaciones públicas existen dos tipos, las internas y las externas.

**Las relaciones internas:** las personas son la esencia de una empresa y su involucramiento pleno permite que sus conocimientos y experiencias sean aplicados para el bienestar de la organización, por lo tanto debe haber comunicación, motivación, capacitación, etc.

Se reconocerá a las vendedoras mediante una comisión que será con relación a las ventas que realicen durante el mes. Se promoverá un trabajo de equipo en un ambiente agradable para que los trabajadores se sientan a gusto con su desempeño en la empresa.

**Las relaciones externas:** Se tendrá un catálogo con las direcciones y datos generales de las instituciones que hayan contratado nuestros servicios para saber su opinión sobre nuestros servicios y escuchar posibles sugerencias en nuestro desempeño.

Mediante las relaciones públicas externas podremos estar en contacto con un mayor número de clientes potenciales.

#### 4.5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se entiende por oferta "La cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes (productores) están dispuestos a poner a disposición del mercado a un precio determinado". (15)

Actualmente en México no existen empresas que proporcionen eventos de ambientación cultural como el que estamos diseñando a precios económicos y con servicio a centros educativos.

En el gobierno existen departamentos de relaciones públicas que se encargan de contratar en forma individual a los proveedores y de esa manera organizan las recepciones a personalidades del exterior y en eventos importantes.

Asimismo, Los gobiernos estatales realizan jornadas de difusión en las delegaciones de la Ciudad de México, y su finalidad es promover los atractivos turísticos culturales y naturales de nuestro país. Pero esos eventos son para el público en general y su principal finalidad es vender productos artesanales y platillos regionales.

Por lo tanto no contamos con competencia directa, sin embargo existen una gran cantidad de empresas que ofrecen banquetes en salones y servicios a domicilio, así como grupos de danza y bandas de música a quienes contrataremos en forma independiente y no tendremos una relación obrero-patronal.

#### 4.5.1 PROCESO DE VENTA

1. Nuestros promotores visitarán las instituciones educativas que se encuentren de nuestro mercado potencial ofreciéndoles nuestros servicios, así como explicándoles las ventajas que tiene un centro educativo al realizar este tipo de eventos. Dejándoles un folleto sobre nuestra empresa y folletería de los estados que ofrecemos.
2. En caso de que el cliente se interese por nuestros servicios se le pedirá que elija uno de los cuatro estados con los que pondremos en marcha la empresa.
3. Una vez elegido el estado, se le ofrecerá uno de los paquetes con los que contamos el cliente elegirá el que se adapte a su presupuesto.
4. Se firmará el contrato de prestación de servicios de preferencia en las instalaciones de los centros educativos y al mismo tiempo el cliente nos mostrará el lugar y el personal que pueda apoyarnos en la localización de las fuentes de energía, sanitarios y demás facilidades para que diseñemos el área de exhibición.
5. El cliente depositará el 50% del pago total 2 semanas antes del evento y el otro 50% un día antes del mismo.
6. Nosotros estaremos a cargo del buen desarrollo de las actividades.

#### 4.6 ANÁLISIS DEL PRECIO

Entendemos por precio el valor que se estima de un bien o servicio.

Nuestro precio lo vamos a considerar principalmente en relación con el costo del evento ya que no existen compañías que ofrezcan eventos de esta naturaleza sino que son servicios que se contratan de manera independiente.

El precio de nuestros servicios será la cantidad que resulte de sumar los gastos que implica la prestación de nuestros servicios más un porcentaje de utilidad del 30 %.

#### 4.7 COMPETENCIA

Existen empresas pequeñas y medianas que se especializan en ofrecer un servicio específico como servicios de banquetes, renta de equipo de sonido para eventos y grupos de música regional que son contratados en forma individual por los interesados en sus servicios.

El tipo de eventos que realizaremos es muy común en el gobierno al ofrecer banquetes ambientados con atractivos de una determinada región de nuestro país

Sin embargo, nuestra compañía será una opción en el mercado para contratar un evento cultural que incluya todos esos servicios que contratados por separado y en forma individual implican una inversión en tiempo y dinero que sólo las grandes instituciones pueden efectuar.

## 5. ESTUDIO TÉCNICO

En esta sección determinamos la misión, la localización y las políticas de la empresa, establecimos el flujo que llevaremos a cabo en el proceso de venta y cotizamos con los proveedores para determinar los costos y gastos de nuestros servicios. Analizamos los atractivos turísticos de los cuatro estados que manejaremos para diseñar las exposiciones y finalmente establecimos los ocho tipos de servicios que ofreceremos con diferente precio cada uno.

### 5.1 MISIÓN DE LA EMPRESA

Nuestra misión:

Llevar la cultura de nuestro país a diferentes ámbitos de la sociedad con eventos de calidad y buen gusto y al mismo tiempo fomentar el turismo nacional.

### 5.2 DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO ÓPTIMO DEL NEGOCIO

La empresa va a necesitar poco espacio, en comparación con otro tipo de negocios del mismo ramo ya que seremos principalmente intermediarios y el principal inventario que tendremos, además del mobiliario y equipo, serán las artesanías y los artículos en exhibición.

Por lo que las áreas que tendrá nuestro negocio son.

- ✓ Almacén para las artesanías
- ✓ Oficina para firmar contratos y atender a los clientes
- ✓ Área de trabajo con una mesa grande al centro para la organización del personal.
- ✓ Sanitarios.

### 5.3 LOCALIZACIÓN

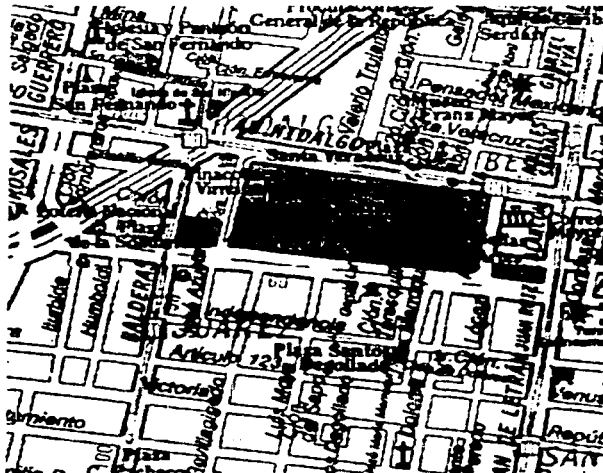
La localización de nuestra empresa será en la Delegación Cuauhtémoc ya que es en esta demarcación donde se encuentran las principales conexiones con la cultura de nuestro país, así como con nuestros proveedores principalmente los mercados de artesanías de "La Ciudadela", "Mercado de Artesanías de San Juan" y el "Centro Artesanal Buenavista".

Llegaremos a los clientes mediante publicidad y llamadas telefónicas y los contratos se firmarán en las instalaciones del cliente a menos que éstos deseen conocer las instalaciones de la empresa y prefieran llegar al Centro Histórico de la Ciudad de México para firmar el contrato y ver las artesanías, carteles y demás material que se utilizará en los eventos.

#### 5.3.1 MACRO LOCALIZACIÓN

La empresa se localiza en la colonia Centro de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal. Nos encontramos entre las calles de Ayuntamiento y Puente de Peredo y se puede llegar por las estaciones del metro Bellas Artes, Salto del Agua o San Juan de Cárdenas. Las principales avenidas cercanas son Avenida Hidalgo, Eje Central Lázaro Cárdenas y Arcos de Belén.

Nuestra ubicación en el centro de la ciudad permitirá un traslado rápido hacia distintas delegaciones e incluso hacia municipios del Estado de México como Naucalpan, Tlanepantla, Naucalpan, Ecatepec y Cuautitlán

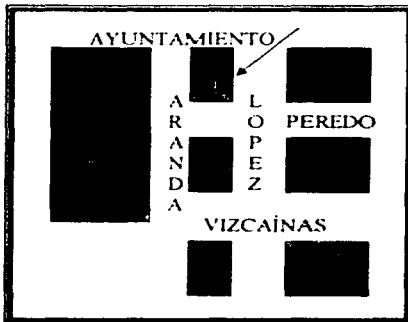


TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

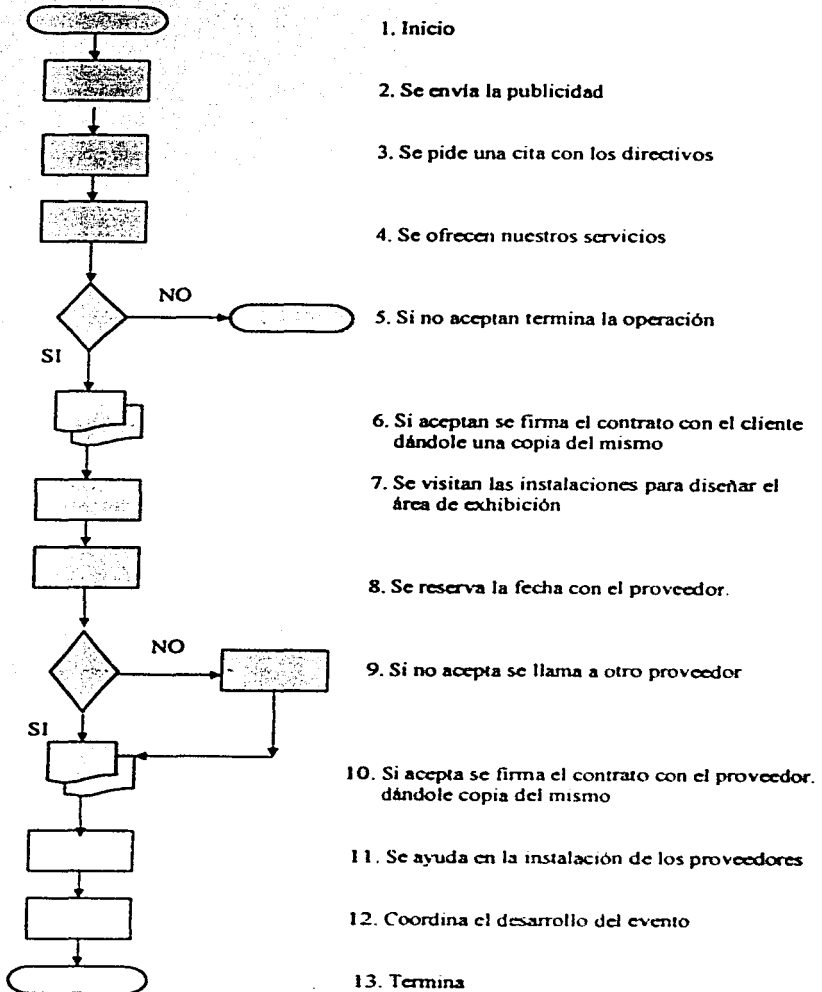
### 5.3.2 MICRO LOCALIZACIÓN

La empresa se encuentra de la Calle López en la colonia Centro y cuenta con todos los servicios como luz, agua y teléfono, además existen tres estacionamientos públicos cercanos a nuestras oficinas donde se cuenta con seguridad al dejar el automóvil, el área es segura para el cliente ya que en caso de tener una cita, deberá ser durante el día y en la zona hay una gran actividad comercial.

Calle López No. 83 Despacho 201  
 Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc  
 Código Postal 06070  
 México Distrito Federal  
 Teléfono 55 12 41 14



## 5.4 DIAGRAMA DE FLUJO



## 5.5. DIAGRAMA DE OPERACIONES

PUESTO O ÁREA	ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Diagrama de Operaciones					TIEMPO
			○	□	⇒	D	▽	
VENDEDOR	1	Envía publicidad a clientes potenciales	○					5 horas
RELACIONES PÚBLICAS	2	Pide una cita con directores y clientes						3 horas
VENDEDOR	3	Espera al día de la cita						72 horas
VENDEDOR	4	Ofrece nuestros servicios						1 hora
VENDEDOR	5	Firma el contrato con el cliente						1 hora
DISEÑO Y PUBLICIDAD	6	Visita las instalaciones y diseña la presentación						3 horas
JEFE DE TRAFICO	7	Reserva la fecha con el proveedor						2 horas
JEFE DE TRAFICO	8	Firma el contrato con el proveedor						1 hora
AUXILIAR DE TRÁFICO	9	Ayuda en la instalación de los proveedores						2 horas
JEFE DE TRAFICO	10	Coordina el desarrollo del evento						6 horas

Simbología:

○ Operación

□ Revisión

⇒ Transporte

D Demora

▽ Archivo



## 5.6 POLÍTICAS DE LA EMPRESA

1. La empresa pagará a los proveedores el 50% al realizar el contrato y el 50% restante al terminar el evento o bien al momento de entregar los platillos en el caso de los banquetes.
2. No se contratarán familiares de primer grado de personas que se encuentren laborando en la empresa.
3. Bimestralmente se hará una evaluación de los objetivos logrados por cada persona y se corregirán los errores u omisiones cometidas.
4. Las visitas personales en la empresa serán con la autorización de quien se encuentre a cargo del personal y no podrán pasar de 15 minutos evitando así la pena de llamar la atención.
5. El equipo de cómputo sólo podrá utilizarse para asuntos personales fuera del horario de oficina y con autorización del encargado de personal.
6. Se invitará a los empleados a laborar con nosotros aún después de terminada la jornada laboral en caso de que el evento sea en la tarde o noche y a cambio la compañía ofrecerá, de acuerdo a la carga de trabajo, descansos y permisos extras.
7. Se invitará a los empleados a apoyar a la empresa en los eventos que requieran un traslado mayor al normal y siempre se les reembolsara el gasto en pasajes, sin embargo siempre se realizaran los acuerdos con anticipación y hablando claramente con todo el personal.
8. Las prestaciones que otorgue la empresa serán las que señale la Ley Federal del Trabajo.
9. Los días de pago serán los 15 y 30 de cada mes, en caso de que alguno de estos días no sea día hábil, de adelantara el pago al día hábil inmediato anterior en las oficinas de la compañía.
10. La empresa tendrá interés en el desarrollo personal de todos los trabajadores por lo que les sugerirá intercambiar conocimientos y habilidades en los momentos de poca carga laboral y así contribuir a la superación de todos los integrantes de la misma.

## 5.7 GENERALIDADES DE LOS ESTADOS A REPRESENTAR

### 5.7.1 ESTADO DE MÉXICO

Tanto por la variedad y riqueza de sus atractivos naturales y culturales, como por su amplia distribución hotelera y su moderna infraestructura en vías de comunicación, el Estado de México es hoy en día uno de los destinos más visitados del país.

Para empezar, su vasta geografía es una de las más diversas del país, con calidos valles, inmejorables paisajes e impresionantes montañas. También se encuentran numerosos ríos, lagos y lagunas como la laguna artificial del poblado de Valle de Bravo, la impresionante cascada de Ixtapan del Oro o las saludables aguas termales de Ixtapan de la Sal. Si se busca la aventura, el Estado de México tiene espacios propicios para actividades audaces, como el buceo de altura en las lagunas del cráter del Nevado de Toluca o la práctica del ciclismo de montaña en sus amplias extensiones de bosque.

En cuanto al folclor, los mexiquenses han sabido conservar profundamente sus costumbres y tradiciones, que se manifiestan en sus coloridas fiestas o en sus pintorescos mercados, espacios donde se pueden apreciar bellas artesanías que son obra de la inagotable imaginación de sus artesanos.

#### A) Carteles:

1. Zona Arqueológica de Teotihuacán
2. Convento agustino de Acolman
3. Retablos dorados de Tepotzotlan
4. Cosmovitral de Toluca
5. Nevado de Toluca
6. Alfarería de Metepec
7. Volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl
8. Zona arqueológica de Malinalco
9. Imagen de Sor Juana Inés de la Cruz
10. Valle de Bravo

#### B) Artesanías:

- ❖ Vajilla de loza vidriada
- ❖ Árboles de la vida de Metepec
- ❖ Árboles de la muerte
- ❖ Árboles de la primavera
- ❖ Tapetes de Temoaya
- ❖ Tortilleros
- ❖ Sombreros
- ❖ Rebozos
- ❖ Alfarería para decorar
- ❖ Lámina repujada
- ❖ Cinturones de piel
- ❖ Manteles
- ❖ Juguetes tradicionales
- ❖ Paisajes hechos de popotillo

**C) Gastronomía:**

Dentro de la gastronomía mexiquense los productos tradicionales más representativos son la barbacoa de horno hecha con carne de borrego, los tamales de charal, el chorizo verde y el obispo. Sin embargo, hay zonas donde se guisa el conejo en mixiote, la sopa de hongos, de médula, así como las deliciosas quesadillas, que juntas o separadas son el complemento de la comida típica de la región.

Por otro lado, los dulces de calabaza, pepita y el tradicional alfeñique, que se prepara el día de muertos, son ejemplos de los ricos productos que se elaboran en fechas especiales. La bebida típica por excelencia es el pulque, consumido en la mayor parte del Estado de México y centro de la República.

### 5.7.2 OAXACA

Tierra de imponentes cordilleras, que se despliegan sinuosas hacia cualquier confin que mires, cuyas altas cimas alcanzan las nubes y, a veces, las rasgan para acariciar el cielo. Valles que yacen serenamente al abrigo de las montañas. Ríos que recorren una y otra vez la región, prodigando el vigor que late por todo el territorio

Oaxaca, cuyo interior ha ido desvelando a cuenta gotas la magnificencia de las culturas prehispánicas, de las que se dan puntual cita sitios arqueológicos como Monte Albán, Mitla, Zaachila, Yagul, Lambyteco, por citar solo algunos. Lugar donde el pasado viven el presente en la riqueza étnica y la diversidad de costumbres y culturas que se conservan en catorce grupos indígenas y dieciséis lenguas distintas

Asiento de ciudades tapizadas de bella arquitectura colonial, que no desmerece ante el arte del pasado prehispánico, ya se trate de conventos, iglesias, edificios, casas, a donde quiera que uno voltee se encontrará con un susurro de la época colonial.

#### A) Carteles:

1. Zona arqueológica de Monte Albán
2. Zona arqueológica de Mitla
3. La Guelaguetza
4. Barro Negro de San Bartolo Coyotepec
5. Iglesia de Santo Domingo
6. Zócalo de la Ciudad de Oaxaca
7. Imágenes de gastronomía regional
8. Imágenes de las playas del estado
9. Panorámica de la ciudad
10. Convento Dominicó de Cuilapan

#### B) Artesanías:

- ◆ Cerámica Negra
- ◆ Ollas de Barro negro
- ◆ Cántaros
- ◆ Cazuelas
- ◆ Macetas
- ◆ Floreros
- ◆ Loza Verde
- ◆ Cerámica Negra
- ◆ Morrales
- ◆ Tapetes
- ◆ Sarapes
- ◆ Joyería (artes, collares y anillos)
- ◆ Candiles
- ◆ Cestería
- ◆ Sombreros
- ◆ Bolsas
- ◆ Alebrijes

**C) Danza**

La presentación se inicia con un desfile de todos los participantes, entre los cuales hay mestizos ataviados con trajes regionales y con los acordes del jarabe del valle, bailando las chinias oaxaqueñas. Después se bailan sones serranos como "El jarabe de la botella" y "La flor de piña".

Además se presentan deliciosos ritmos costeños como las chilenas por citar solo un ejemplo de las diversas manifestaciones de la música oaxaqueña, sin faltar, claro está, acordes tan conocidos como los de "La Sandunga", "La Tortuga" y la "Canción Mixteca".

**D) Gastronomía**

El arte culinario de Oaxaca es un capítulo aparte en la rica tradición cultural de la entidad, pues es tal su variedad y riqueza que resulta imposible describirla en toda su dimensión.

La gastronomía de la región es el resultado de dos tradiciones: la española y la indígena, aunque se conservan muchas de las formas indígenas de preparar los platillos.

Entre sus platillos típicos están la gran variedad de "moles" negro, rojo, coloradito, almendrado, chichilo y amarillo, hígados de pollo estilo Oaxaca, "tasajo, mancha manteles, pozole mixteco, cecina, caldo de gato, chapulines, tlayudas, caldo de garbanzo, salchichas oaxaqueñas, arroz chepil y una gran variedad de tamales

De las bebidas son dignas de destacar los tradicionales mezcales en ollitas de barro negro y las aguas frescas, el chocolate, así como el atole y el champurrado.

### 5.7.3 PUEBLA

Según cuentan las leyendas, la ciudad de Puebla, capital del estado del mismo nombre, fue trazada por los ángeles. Aunque su mayor fama radica en que es el estado creador del mole, los chiles en nogada y la china poblana. Puebla es un estado dinámico, en constante crecimiento por las múltiples actividades que desarrolla.

Este bellissimo estado se distingue por su impresionante arquitectura colonial, en la que la cantera grisácea y el mármol de villerías se conjuntan de manera armoniosa, sólo basta admirar sus hermosos y complejos monumentos religiosos y también residenciales. También es hogar de la pirámide más grande de América.

Este estado cuenta con una geografía espectacular, con imponentes volcanes, siempre nevados y coronados de finas nubes. En resumen, Puebla es un estado de distinguida belleza, de acentuada personalidad cñolla y elevado desarrollo cultural, dispuesta a conservar lo valioso de su pasado, pero al mismo tiempo, abierta a la modernidad de las grandes industrias y centros de comercio

#### A) Carteles:

1. La Catedral de Puebla
2. La Capilla del Rosario
3. Imagen de Cholula con el Popocatepetl al fondo
4. Iglesia de Santa Maria Tonantzintla
5. Pueblo de Cuetzalan
6. Imagen de los moles poblanos
7. Convento de Huejotzingo
8. Imagen de la Talavera poblana
9. Carnaval de Huejotzingo
10. Zona arqueológica de Cantona

#### B) Artesanías:

- Talavera
- Cerámica regional
- Vidrio soplado
- Rebozos
- Mantelería
- Ceras escamadas
- Loza café vidriada
- Camisas bordadas con chaquiras
- Cantería
- Lapidaria de ónix
- Cestería

**C) Gastronomía:**

Puebla es una tierra de genuina tradición gastronómica, en la que se originaron el mayor número de los platillos nacionales por excelencia, tal es el caso del famosísimo "mole poblano" de guajolote y de los riquísimos "chiles en nogada". La gastronomía poblana amalgama los ingredientes indígenas con los prehispánicos, creándose un arte culinario que ha trascendido nuestras fronteras.

Asimismo el pipián verde, los sesos rebozados, los huazontles y las rajas con crema. Caldos y sopas hay muchas destacando la de tortilla con longaniza, la de curato, el huaxmole, la sopa de gallina con almendras y el rabo de mestiza. En cuanto a los antojitos: las chalupas poblanas, los moles y las semitas

### 5.7.4 VERACRUZ

Tierra esencialmente tropical, región bañada por las aguas del Golfo de México, de exuberante vegetación y sonrientes ríos. Aquí la naturaleza prodigó todas sus artes: bosques, cálidas llanuras, selvas, eminentes cordilleras, todo coronado de blanco por las nieves del Citlaltépetl.

Veracruz es, en muchos sentidos, territorio fundacional, escenario del florecimiento de la madre de todas las culturas mesoamericanas: la Olmeca; aquí dieron comienzo el mestizaje y la Colonia española; testigo privilegiado de los primeros encuentros entre dos culturas mutuamente ignoradas: la europea y la indígena; lugar que recibió a hombres de piel negra hurtados de África; aquí se le extendió carta de ciudadanía al danzón.

Veracruz estalla en regocijo, y esto se confirma en cualquier lugar que uno visite. Teniendo como marco las ruinas del Tajín, los voladores de Papantla inician su ritual que deviene en danza que traspasa los cielos. El bullicio de la gente en las playas es el contrapunto de las olas. El colorido y majestad de sus ciudades son un gesto alegre de bienvenida a todos sus habitantes.

Qué decir del carnaval, que es pretexto para transformar el cuerpo en algarabía, carcajada, música y fiesta. En Veracruz, pueblo y naturaleza se confabulan en una fiesta perenne, para crear un alma colectiva netamente jarocho. Lugar entrañable, que quien lo visita, siempre desea volver.

#### A) **Carteles:**

1. El Malecón de Veracruz
2. Fortaleza de San Juan de Ulúa
3. Panorámica de la Ciudad de Veracruz
4. Tlacotalpan
5. Zona arqueológica del Tajín
6. Pareja bailando "La Bamba"
7. Imagen de los voladores de Papantla
8. Imagen de piezas del Museo de Antropología de Xalapa
9. Rafting en el río Filobobos
10. Imagen de los españoles fundando Veracruz

#### B) **Artesanías:**

- ❖ Guayaberas
- ❖ sombreros
- ❖ Sillas de montar
- ❖ Morrales
- ❖ Guitarras
- ❖ Figuras zoomorfas hechas de vainilla
- ❖ Cinturones
- ❖ Huaraches
- ❖ Muñecas vestidas a la usanza jarocho
- ❖ Blusas bordadas



**C) Gastronomía:**

La gastronomía veracruzana es mestiza y abundante, ya que su gran actividad pesquera agrícola y pecuaria da a Veracruz oportunidad de gozar de una amplia variedad de productos alimenticios para crear una de las más sabrosas y originales gastronomías del país. La cocina veracruzana tiene su base en pescados y mariscos, como el huachinango a la veracruzana, pulpos, calamares, así como camarones y ostiones; pero no por ello deja a un lado las carnes rojas ni las aves.

De entrada, los antojitos: picadas, gorditas de frijol, empanadas rellenas de guisos de camarón, pescado, pulpo, jaiba, cazón, etc. y los molotes. Los tamales de elote, de frijol o el llamado tamal de cazuela.

A base de pescado tenemos el cebiche marinado con jugo de limón, el caldo largo, las mojarraas fritas y las mojarraas al mojo de ajo. En mariscos, no olvidemos los ostiones al varado, los pulpos fritos en mantequilla, los camarones enchipotados y la jaiba en chilpachole. Además el pescado o guachinango, el pato y el mondongo a la veracruzana. En dulces los hay de pepita de calabaza, de coco, de nanche, y galletas de agua. Por lo que respecta a las bebidas puedes saborear, los toritos, los moscos, el habanero, el coatepec y el jobo.

## 5.8 CARACTERÍSTICAS DE LA AMBIENTACIÓN

- a) Mesa de bienvenida donde se mostrarán libros sobre el estado, bebidas regionales y varias artesanías que muestren la destreza de los artesanos locales. También habrán mesas en donde se colocarán manteles bordados con diseños regionales y donde se exhibirán las artesanías del estado.
- b) Carteles y folletos culturales sobre cada uno de los estados que estemos presentando así como folletos publicitarios de nuestra compañía
- c) Jarrones y floreros con flores de temporada que se colocarán junto al lugar de la presentación y en varios puntos del lugar.
- d) Cubos de madera donde se exhibirán las artesanías
- e) Cédulas con información, pequeñas junto a las piezas en exhibición y grandes en los paneles de madera.
- f) Papel picado para colgar en los muros y ambientar el lugar donde se presentarán los grupos de danza.
- g) Paneles de madera en donde se expondrán carteles de los atractivos turísticos del estado
- h) Diverso libros con imágenes de los estados que se exhiban que estarán sobre las mesas de bienvenida.
- i) Se contratara además, los servicios de bocadillos, música y danza del estado que se este exhibiendo

### 5.8.1 Mesas de madera

Alquiliaremos mesas de madera de 90 cm de ancho por 2.5 m de largo las cuales cubriremos con papel manila poniendo en la superficie manteles bordados con motivos regionales y sobre estos se exhibirán las artesanías y demas artículos de la región.

En la mesa principal se colocarán botellas con las bebidas representativas de la región, así como libros semiabiertos y abiertos sobre un atril como invitando a los presentes a hojearlos y conocer más sobre el estado

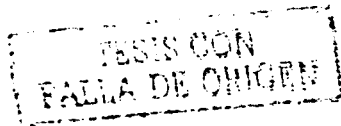
Se exhibirá en esta mesa, además, la folletería otorgada por la SECTUR y el gobierno del estado así como muestras de artesanías y otros objetos de la región.

### 5.8.2 Carteles

Los Carteles serán exhibidos en maderas de inplay que se colocarán en el vestíbulo de los salones o auditorio que se asigne para el evento

Se solicitarán carteles y folletería a las representaciones de los gobiernos de cada uno de los estados seleccionados, en el Distrito Federal y a la Secretaría de Turismo. Estos folletos serán distribuidos por las edecanes. Y se exhibirán a manera de abanico en la mesa de bienvenida.

Cuando los organismos antes mencionados no cuenten con una diversidad de carteles, y cuando sea necesario comprar los mismos, podremos adquirirlos en las tiendas del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la librería del Museo Nacional de Antropología e Historia y en diversos museos de la Ciudad de México.



### 5.8.3 Flores.

Se comprarán flores de temporada el día del evento por la mañana en el Mercado de Jamaica en la Delegación Venustiano Carranza, las cuales se colocarán en los jarrones de alfarería característica del estado en exhibición. Habrá un florero grande justo al lado del micrófono de presentación y en diversos puntos del salón de acuerdo a la distribución de las mesas y de los paneles que se encontrarán en el lugar.

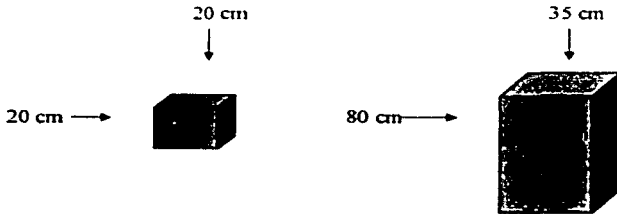
### 5.8.4 Cubos de madera.

En las mesas se pondrán cubos pequeños de madera para darle una sensación de volumen a esta área de exhibición. Las dimensiones de estas piezas serán de 20cm, 25 cm y 30 cm por lado y la altura será la misma que el ancho para que sean cubos perfectos.

En diversos puntos del lugar se colocarán cubos de madera de mayores dimensiones para exhibir las piezas grandes y así darles un lugar especial a la alfarería de gran tamaño y para que los asistentes al evento puedan apreciarlas mejor.

Estos cubos serán de madera de un grueso de  $\frac{3}{4}$  de pulgada. Las cubiertas serán un cuadrado de 35cm por lado y la altura será de varios tamaños. Consideramos que 60 cm, 70 cm y 80 cm de alto son una altura adecuada para apreciar piezas grandes.

Tanto los cubos de las mesas como los que estarán en el suelo se cubrirán con pintura de agua de diversos colores claros en tonos pastel.



### 5.8.5 Cédulas

Habrá cédulas pequeñas junto a las piezas de calidad excepcional explicando el lugar de procedencia, el material y la técnica con que fueron elaboradas.

Estas cédulas se elaborarán en madera de triplay de 0.5 cm de grueso, serán pequeños rectángulos de 5 cm de ancho por 15 cm de largo. La información será impresa en un papel con diseño discreto y se pegará en un lado de esta madera.

Las cédulas grandes tendrán la misma presentación que las pequeñas para tener uniformidad en la presentación de la información. La información de las cédulas grandes será sobre el estado que se este presentando, así como de las artesanías y atractivos turísticos y culturales de la región.

Las dimensiones de las cédulas grandes serán de 1 metro de largo por 30 cm de ancho. Y en la parte superior tendrán un pequeño gancho para colgarse en los paneles de madera.

#### **5.8.6 Papel picado.**

Habrà papel picado colgado para darle un toque festivo al evento. El papel picado, las flores y la música serán los principales elementos que le den vida y un ambiente de fiesta a la presentación.

Cada pieza de papel mide 20 cm de ancho por 30 cm de largo. Se pegan en una tira larga teniendo una distancia de 5 cm entre cada papel.

En el lugar se colgarán 25 tiras de papel y cada tira tendrá 20 piezas. La distancia entre cada una de las tiras de papel será de 50 cm.

#### **5.8.7 Paneles de madera.**

En el vestibulo del evento se colocarán paneles de madera para exhibir los carteles y donde se colocará el escudo del estado que se está presentando y el escudo de la institución en donde se lleva a cabo el evento.

Los paneles estarán hechos con madera de triplay de 1 cm de ancho y tendrán además un marco con madera más gruesa para reforzar las hojas y evitar que se ondulen por la humedad o por el paso del tiempo.

Las dimensiones de estos soportes serán de 2.5 metros de altura por 1.5 metros de ancho. En la parte inferior de las maderas se clavará una madera más gruesa para poner llantas redondas pequeñas y facilitar su movimiento durante el traslado o al diseñar los espacios en el interior del lugar al montar la exposición.

Se harán paneles por pares de maderas, es decir, se unirán con bisagras a manera de escuadra para facilitar su traslado y poderlas exhibir sin un soporte. En caso de contar con poco espacio en los lugares de presentación, podrán colocarse a manera de biombo y así se aprovechará el espacio de exhibición.

En la parte superior de los paneles se instalarán pequeños ganchos para colgar los carteles e imágenes y colocar una tela de terciopelo que servirá de marco para los mismos.

### 5.8.8 Lote de libros

Se comprará un lote de libros sobre historia de México y sobre los estados que se presentarán. Estos libros se presentarán en la mesa de bienvenida sobre un atril y con las páginas abiertas como invitando a los asistentes a hojearlos para conocer los atractivos turísticos y apreciar las fotografías de los mismos.

Dichos libros serán los siguientes:

- ◆ Mesoamérica, Arte y Antropología  
Christian Duverger  
Ed. CONACULTA, Américo Arte Editores  
477 páginas
- ◆ El Estado de México  
Ana Arenzana  
Ed. Instituto de Investigaciones Histórico - Sociales  
Universidad Veracruzana  
158 páginas.
- ◆ El estado de Oaxaca  
Conrado Tostado  
Ed. Instituto de Investigaciones Histórico - Sociales  
Universidad Veracruzana  
159 páginas.
- ◆ El estado Puebla  
Bernardo Garcia Diaz  
Ed. Instituto de Investigaciones Histórico - Sociales  
Universidad Veracruzana  
160 páginas
- ◆ El estado de Veracruz.  
Bernardo Garcia Diaz  
Ed. Instituto de Investigaciones Histórico - Sociales  
Universidad Veracruzana  
194 páginas.
- ◆ Revista Artes de México  
No. 21 Oaxaca  
No. 35 Los textiles de Oaxaca  
No. 49 La tehuana

## 5.9 ANÁLISIS DE SUMINISTROS E INSUMOS

### 5.9.1 ARTESANIAS

En una visita piloto a la ciudad de Oaxaca, comprobamos que el precio de las artesanias es ligeramente menor, sin embargo el precio se eleva cuando consideramos el transporte de esa ciudad a la Ciudad de México. La calidad y tamaño de las artesanias varia conforme al precio sin embargo en el Distrito Federal se comercializan las artesanias hechas por artesanos profesionales originarios de todos los estados de la Republica Mexicana.

El precio de las artesanias es muy diferente en los diferentes mercados artesanales del Distrito Federal. En el Mercado de Sonora acuden personas del D. F. a comprar artesanias pequeñas y por volumen como juguetes y adornos tradicionales. En las tiendas del FONART las artesanias tienen un costo más elevado sin embargo la calidad es simplemente extraordinaria. En los mercados de La Ciudadela, San Juan y Centro artesanal Buenavista acuden principalmente turistas extranjeros y los precios tienen un rango medio.

La cotización de las artesanias se realizó en los siguientes mercados artesanales del Distrito Federal.

#### **MERCADO DE SONORA**

Av. Fray Servando teresa de Mier.  
Del Venustiano Carranza

#### **MERCADO DE ARTESANIAS "LA CIUDADELA"**

Av. Balderas Col. Centro  
Del. Cuauhtemoc

#### **MERCADO DE ARTESANIAS "SAN JUAN"**

Ayuntamiento y Puente de Peredo  
Col. Centro.  
Del. Cuauhtemoc

#### **CENTRO ARTESANAL BUENAVISTA**

Eje 1 Norte Col. Guerrero  
Del. Cuauhtemoc.

#### **TIENDAS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS**

1. OFICINA CENTRAL. Avenida Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac, México D.F.  
Código Postal 03910 Tel 55 98 16 66
2. Avenida Juarez No. 89 Colonia Centro
3. Calle Londres No. 136 Zona Rosa Col Juárez
4. Avenida Insurgentes Sur 1630
5. Avenida de la Paz No. 37, San Angel
6. Melchor Ocampo y Marina Nacional local J-1 plaza Galerias.

## 5.9.1.1 ESTADO DE MÉXICO

Artículo	Descripción	Costo Unitario	Piezas	Costo Total
Paisaje	Escenas y paisajes del Estado de México realizados en popotillo. 40 cm por 40 cm	\$ 120.00	2	\$ 240.00
Paisaje	Escena de un pueblo del Estado de México. Técnica del popotillo 20cm por 15 cm	\$ 50.00	4	\$ 200.00
Arbol de la vida	Alfarería de Metepec. Representación en barro del Génesis. 90 cm de alto por 50 cm de ancho	\$ 1400.00	1	\$ 1400.00
Arbol de la muerte	Alfarería de Metepec. Representación en barro de la muerte. 60 cm de alto por 35 de ancho	\$ 1000.00	1	\$ 1000.00
Arbol de la primavera	Alfarería de Metepec. Representación en barro de flores y animales. 60 cm de alto por 35 de ancho	\$ 1000.00	1	\$ 1000.00
Sombrero	Hechos de palma, pintados y moldeados, con una cinta en la base. Elaborados en diferentes tamaños.	\$ 45.00	4	\$ 180.00
Animales	Repujado en lámina, con colores y pequeños espejos. 50 cm de alto.	\$ 60.00	3	\$ 180.00
Figuras	Repujado en lámina, con colores y espejos de diversas formas. 30 cm de alto	\$ 35.00	6	\$ 210.00
Espejo	Espejo con un marco repujado en lámina con colores y diseños a la orilla. 50 cm de alto.	\$ 190.00	1	\$ 190.00
Batea	Madera de pino, lisa en la superficie y labrada en las orillas. Motivos florales y frutales. 50 cm largo por 25 de ancho.	\$ 150.00	2	\$ 300.00
Rebozo	Bordado con motivos indígenas y geométricos. Diseño multicolor 1 m de ancho por 2.5 de largo	\$ 300.00	1	\$ 300.00
Cerámica	Figuras femeninas de cerámica con vestidos y joyería de la región. Piel morena y vestidos multicolores.	\$ 180.00	2	\$ 360.00
Soles	Figuras de soles de Metepec de 10 cm de diámetro, hechos de barro y cubiertos con pintura de diversos colores	\$ 16.00	10	\$ 160.00
Trompos	Madera de pino, de varios colores 15 cm de alto	\$ 10.00	10	\$ 100.00
Flautas	Flautas de carrizo pintado de colores 25 cm de largo.	\$ 10.00	10	\$ 100.00

**TOTAL \$5,620.00**

## 5.9.1.2 OAXACA

Artículo	Descripción	Costo Unitario	Piezas	Costo Total
Muñecos	Hechas de madera, alambre y cubiertas de tela y con máscaras representando danzas regionales. 20cm de altura	\$ 60.00	3	\$ 180.00
Rebozo	Bordado con escenas de flores y animales multicolores, en fondo negro 1m de ancho por 2.5 m de largo.	\$200.00	1	\$ 200.00
Rebozo	Bordado con motivos geométricos multicolores 1m de ancho por 2.5m de largo.	\$ 400.00	1	\$ 400.00
Vestido	Regional de la sierra, formado por una blusa y una falda.	\$ 800.00	1	\$ 800.00
Vestido	Regional de la Cañada, formado por una blusa y una falda	\$ 700.00	1	\$ 800.00
Sombrero	Hecho de palma, pintado con aves y flores. 50 cm. de diámetro.	\$ 150.00	3	\$ 450.00
Muñeca	Elaborada en yute, trapo y listones de colores en la cabeza y un vestido multicolor. 60 cm. de alto.	\$ 45.00	5	\$ 225.00
Vestido	Región del Istmo de Tehuantepec. Vestido de gala con diseños florales multicolores sobre un fondo negro.	\$3000.00	1	\$3000.00
Olla de barro	Barro negro de San Bartolo Coyotepec pulida con diseños en bajorrelieve. 50 cm. de alto.	\$ 200.00	2	\$ 400.00
Olla de barro	Barro negro, acabado con técnica del vidriado, diseños multicolores. 40 cm. de alto	\$ 130.00	2	\$ 260.00
Florero	Barro negro, con diseños perforados 50 cm. de alto.	\$ 130.00	2	\$ 260.00
Florero	Barro negro, con diseños perforados. 30 cm. de alto.	\$ 60.00	3	\$ 180.00
Alebrjes	Madera de pino, decorados de diversos colores y formas de seres mitológicos 30 cm. de alto.	\$ 200.00	1	\$ 200.00
Alebrjes	Madera de pino, decorados de diversos colores y formas. 10 cm. de alto	\$ 25.00	10	\$ 250.00

TOTAL

\$7,605.00



## 5.9.1.3 ESTADO DE PUEBLA

Artículo	Descripción	Costo Unitario	Piezas	Costo Total
Florero	Talavera poblana con motivos florales color azul. 40 cm de alto	\$ 240.00	2	\$480.00
Tibor	Talavera poblana. Tibor con tapa todo en color azul y blanco. 1 m de alto	\$ 850.00	1	\$850.00
Aislador	Para cocina. Marco de madera de pino 1 azulejo de talavera en el centro 15 cm por 15 cm.	\$ 55.00	2	\$110.00
Aislador	Para cocina. Marco de madera de pino 2 azulejos de talavera. 30 cm por 15 cm	\$ 85.00	3	\$255.00
Plato	Talavera Poblana. Varios diseños. Motivos florales, color azul y blanco 30 cm diámetro.	\$ 150.00	3	\$450.00
Campana	Talavera poblana. 10 cm de alto	\$ 80.00	3	\$240.00
Mantequillera	Talavera. dos piezas color azul con blanco. 15 cm de largo.	\$ 130.00	2	\$260.00
Cactus	Onix. Figuras de diversos colores y tonos de la roca. 20 cm de alto.	\$ 110.00	3	\$330.00
Figuras	Onix oscuro. figuras diversas. 10 cm alto	\$ 15.00	20	\$300.00
Copas	Cristal. con color azul en el borde 20 cm alto.	\$ 35.00	10	\$350.00
Vasos	Cristal con color azul en el borde 15 cm alto.	\$ 20.00	10	\$200.00
Guitarras	Madera de pino. 30 cm alto. Juguetes típicos	\$ 15.00	5	\$ 75.00
Cerámica	Esculturas femeninas hechas en cerámica. con el vestido de la región. 30cm alto	\$150.00	2	\$300.00
Baleros	Madera de pinos. en diversos colores. juguetes tradicionales. 15 cm alto	\$ 10.00	5	\$ 50.00
Angeles	Hueso tallado con imágenes de ángeles y querubines tocando instrumentos musicales. 10 cm alto	\$ 15.00	15	\$225.00

TOTAL

\$4,475.00

## 5.9.1.4 ESTADO DE VERACRUZ

Artículo	Descripción	Costo Unitario	Piezas	Costo Total
Cinturón	Elaborado en piel, 5 cm de ancho por 1 m de largo con diseños prehispánicos.	\$ 60.00	3	\$180.00
Huaraches	Elaborados en piel, Número 4, 5 y 6 con varios diseños	\$ 135.00	2	\$270.00
Cruz	Madera pintada con fondo azul y flores de colores 35 cm de largo y 16 cm de ancho	\$ 100.00	2	\$200.00
Guayabera	Algodón tamaño estándar para hombre, varios colores y diseños.	\$ 250.00	1	\$250.00
Sombrero	Palma, forma tradicional del puerto, para hombre.	\$ 90.00	2	\$180.00
Guitarra	Tamaño mediano, madera de pino, tradicional para sones jarochos.	\$ 200.00	1	\$200.00
Bisutería	Collares, pulseras y recuerdos hechos de concha y materiales del puerto.	varios	30	\$250.00
Figuras	Zoomorfos elaboradas con planta de vainilla, característica de Papantla.	\$ 25.00	10	\$250.00
Muñecas	Cerámica de figuras femeninas vestidas a la usanza jarocho, 30 cm alto	\$ 150.00	2	\$300.00
Morrales	Elaborados con la fibra llamada zapupe, característica de los totonacos.	\$40.00	2	\$ 80.00
Figuras	Reproducciones de las "caritas sonrientes" encontradas en sitios arqueológicos.	\$ 90.00	4	\$ 360.00
Ollas	Barro, decoradas con diseños de grecas, tradicionales en El Tajin, 25 cm de alto	\$60.00	3	\$180.00
Vestido	Tradicional vestido con planes y diseños en la técnica del deshilado. Color blanco	\$3500.00	1	\$2500.00
Zapatos.	Zapatos de piel color blanco, para mujer. Con suelas gruesas para utilizar con el vestido tradicional.	\$500.00	1 par	\$500.00
Blusa bordada	Blusa de algodón, bordada en diseños con flores y hombros trabajados con la técnica del deshilado	\$200.00	1	\$200.00

TOTAL \$5,900.00

## 5.9.2 EQUIPO DE OFICINA

Concepto	Descripción	Costo Unitario	Piezas	Costo Total
Escritorio	Mediano, en arco, color maple, cajones a los lados y un cajón archivero.	\$1299.00	3	\$3897.00
Escritorio	Chico, acabado en laminado con un cajón.	\$ 750.00	3	\$2250.00
Escritorio	Grande, en terminación de arco, la forma del escritorio forma una amplia área de trabajo.	\$2899.00	1	\$2899.00
Silla	Secretarial. Con pistón of de ajuste automático de altura y asiento giratorio	\$399.00	6	\$2394.00
Silla	Ejecutiva, asiento reclinable, cubierta de tela con ruedas en los soportes.	\$900.00	1	\$900.00
Librero	6 repisas que pueden ajustarse a la altura deseada, laminado de roble	\$900.00	1	\$900.00
Archivero	Vertical con 3 gabinetes. Color negro. Con capacidad para documentos tamaño oficio.	\$1050.00	1	\$1050.00

TOTAL \$14,290.00

## 5.9.3 EQUIPO PARA LA EXPOSICIÓN

Concepto	Descripción	Costo Unitario	Piezas	Costo Total
Mesas	Plegables de .76 m de ancho por 2.45 m de largo. Cubierta en melamina con acabado color nogal y estructura de acero.	\$709.00	3	\$2127.00
Bombos	Placas de triplay que se colocarán a manera de bombos para colocar los carteles.	\$1700.00	2	\$2400.00
Cubos	Elaborados en madera de triplay. 35 cm de ancho por 80 cm de alto. Pintados en colores de tonos pastel.	\$ 150.00	6	\$ 900.00
Cubos	Elaborados en madera de triplay. 20 cm de ancho por 20 cm de alto. Pintados en colores de tonos pastel.	\$ 50.00	10	\$ 500.00

TOTAL \$5,927.00

## 5.9.4 TECNOLOGÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO

Concepto	Descripción	Costo
COMPUTADORA	DELL Dimensión 8100, Proc. Intel Pentium 4 a 1.40 GHz. 128 MB de memoria. Monitor 17". Disco duro 60 GB. CD ROM. Bocinas Harman Kardon. MODEM 56 K. Tres años de garantía y servicio a domicilio y por teléfono sin costo.	\$17,904.00
IMPRESORA	Cannon S450	\$ 1,990.00
TELÉFONO	Panasonic, con altavoz, varias funciones.	\$ 520.00
FAX	Panasonic, papel térmico, función de copiadora, discado automático.	\$ 1,569.00
MAQUINA DE ESCRIBIR	Electrónica, memoria corrección de línea, Olivetti ETP-510	\$ 1,099.00
WALKIE-TALKIE	Motorola 280 - SLK 14 canales. Aparato con pila recargable	\$2500.00
SUMADORA	Olivetti, pantalla 10 dígitos, selector de impresión y redondo.	\$ 319.00

**TOTAL \$25,901.00**

Nota: estos precios fueron tomados de varios establecimientos.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

### 5.9.5 LIBROS Y PUBLICACIONES

Artículo	Descripción	Costo
LIBRO	Mesoamérica, Arte y Antropología. Christian Duverger. Ed. CONACULTA Américo Arte Editores 477 Pág.	\$ 616.00
LIBRO	El Estado de México, Ana Arenzana Ed. Instituto de Investigaciones Histórico- Sociales de la Universidad Veracruzana 158 p	\$ 185.00
LIBRO	El Estado de Oaxaca, Conrado Tostado Ed. Instituto de Investigaciones Histórico- Sociales de la Universidad Veracruzana 154 p	\$ 185.00
LIBRO	El Estado de Puebla, Bernardo Garcia Diaz Ed. Instituto de Investigaciones Histórico- Sociales de la Universidad Veracruzana 160 p	\$ 185.00
LIBRO	El Estado de Veracruz, Bernardo Garcia Diaz Ed. Instituto de Investigaciones Histórico- Sociales de la Universidad Veracruzana 194 p	\$ 185.00
REVISTA	Artes de México No. 21 Oaxaca	\$ 150.00
REVISTA	Artes de México No. 35 Los textiles de Oaxaca	\$ 150.00
REVISTA	Artes de México No. 49 La Tehuana	\$ 150.00

**TOTAL \$1,806.00**

### 5.9.6 GASTOS DE ORGANIZACIÓN

Concepto	Descripción	Costo
NOTARIO	Gastos de Organización y registro en el Registro Público de la Propiedad y elaboración del Acta Constitutiva.	\$ 5000.00
LOGOTIPO	Diseño del logotipo, hojas membretadas y cartas de presentación.	\$ 360.00
TELEFONO	Contratación e instalación de la línea del teléfono por parte de la empresa Telmex.	\$ 4255.00
TRAMITES	Los tramites de registro ante las autoridades son gratuitos, sin embargo es necesario cubrir gastos como fotocopias, traslados, llenado de formas, etc.	\$ 1000.00

**TOTAL \$10,615.00**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## 5.10 CATALOGO DE PROVEEDORES

## 5.10.1 BANQUETES

Los precios en el servicio varían de acuerdo a la cantidad de personas que se estimen en el evento. Estos precios fueron cotizados considerando un grupo de cuarenta personas. Todos incluyen la entrega a domicilio. Todos piden un anticipo cuyo monto se menciona junto al precio

NOMBRE	BOCADILLOS PARA 40 PERSONAS	COSTO
<b>AQUÍ ES OAXACA</b> Av. Insurgentes Centro No.58-5 Col. San Rafael C. P. 06470	Tamales, oaxaqueños, rajas c/queso, chepil y de dulce, chalupas, molotes, taquitos, quesadillas y memelitas. Entrega a domicilio	\$4000.00 50% de anticipo
<b>LA AUTENTICA COMIDA OAXAQUENA</b> Sr. Ernesto Martinez 55 92 14 88	Copa de mezcal, refresco, tamal, sopa de garbanzo, Spaghetti a la Oaxaqueña, tasajo, cecina o chorizo, postre y café. Entrega a domicilio	\$4400.00 50% de anticipo
<b>ALAMO BANQUETES</b> Representante Sergio Páez Tel. 53 55 11 34	Bocadillos surtidos con productos del mar Canapés por ciento y no incluye meseros. Entrega a domicilio.	\$2250.00 300 bocadillos
<b>LA MESA ELEGANTE</b> Av. Delfín Madrigal Del Coyoacan Tel. 56 10 77 75	Taquizas con platillos regionales, incluye personal, refrescos y estrados. Entrega a domicilio	\$2000.00 60% anticipo
<b>TACOMEN BANQUETES</b> Representante Leticia Castilla Tel. 54 40 26 77	Platillos típicos regionales, incluye refresco, personal, accesorios. Entrega a domicilio	\$2600.00 50% anticipo
<b>DON CHUCHO</b> Tepatepec, Hidalgo Calle 31 de Mayo No. 36 Tel. 4-02-15 Caseta 4-03-85 Lada 91-772	Barbacoa, pancita de res y pollo enchilado. Entrega a domicilio.	\$2500.00 50% anticipo

## 5.10.2 MUSICA

Todos los grupos musicales consultados cobran por hora de servicios y llegan al domicilio que se les solicite. A continuación se detalla el nombre y dirección de cada uno, así como el tipo de música que tocan y el costo por hora. El pago por sus servicios se realiza el mismo día del evento. Todos cobran en efectivo.

NOMBRE	TIPO DE MUSICA	COSTO
<b>JARANA HUAPANGUERA</b> Representante Sr. Fernin Sánchez. Cuatro integrantes 04419027545	Tocan huapangos principalmente y música de la huasteca.	\$ 700.00 por hora
<b>TRIO HUASTECO</b> Representante Sr. Facundo Cristóbal Tres integrantes 044 51 81 58 97	Tocando Jarana y quinta huapanguera y violín	\$ 600.00 por hora
<b>BANDA DE MÚSICA ARPIDE</b> Director Maestro Pascual Arpide Arias Domicilio conocido Santa María Tecuanulco, Texcoco, Estado de México Tel. 01 21 47 67 80 D. F. Tel. 57 44 82 17	Música con banda de 6 integrantes, para fiestas patronales y festivales folklóricos	\$1100.00 por hora
<b>TRIO AMISTAD HUASTECA</b> Representante Sr. Fidel Espinoza. Tel. 59 37 32 74 Tres integrantes	Música de la Huasteca y del Norte de Veracruz. Violines y guitarra	\$600.00 por hora
<b>MARIMBA ECOS DEL SOCONUSCO</b> Representante Sr. Pablo Peña Calle 16 No. 14-A Col. Volcanes Ciudad Neza Tel. 57-56-85-70	Música de Veracruz y Oaxaca con marimba así como temas tradicionales de la provincia mexicana. 5 integrantes	\$800.00 por hora.

NOMBRE	TIPO DE MUSICA	COSTO
<b>ORGANIZACIÓN MUSICAL ALFA 4</b> Representante José Eduardo Franco Tel. 57 40 36 72 55-81-19-06	Marimba tocando música del Sureste de México, así como temas tradicionales de diferentes estados.	<b>\$800.00</b> por hora
<b>HERMANOS VEGA</b> Representantes Francisco 8 76 13 87 Antonio 8 76 13 88 Tepotztlán Edo. de México	Conjunto Jarocho. Música versátil para todo tipo de eventos.	<b>\$1000.00</b> por hora



## 5.10.3 DANZA

Los grupos de danza se contratan por repertorios, generalmente un repertorio incluye 6 piezas y por parejas llegando a tener hasta 35 personas disponibles. Ellos traen el vestuario y se presentan en el domicilio solicitado. También traen los instrumentos musicales o pistas de las piezas que presentan.

NOMBRE	TIPO DE DANZA	COSTO
<b>GRUPO FOLKLORICO MACUILXOCHITL</b> Rep. Francisco Javier Bejarano Tel. 53 91 37 93 con Israel 35 todo el grupo	Danzas de Oaxaca, Concheros del Estado de México, y diferentes bailes de Oaxaca, Veracruz y Puebla	\$1500.00  4 parejas 4 piezas
<b>GRUPO DE DANZA REGIONAL MIZARIN- DANI</b> Contador Jaime Diaz Rios Tel. 58-37-06-19	Danzas regionales de diferentes estados y espectáculo de la Guelaguetza	\$5600.00  7 regiones de Oaxaca
<b>BALLET COYOLXAUQUI</b> Profesor Bruno Carbajal Tel. 57-10-99-28	Presentación de 10 bailarines realizando 6 piezas de cada estado. Presentación a domicilio.	\$4300.00
<b>BALLET COYOLXAUQUI</b> Profesor Bruno Carbajal Tel. 57-10-99-28	Presentación de 20 bailarines realizando 6 piezas de cada estado. Presentación a domicilio	\$ 8500.00
<b>COMPAÑIA DE DANZA FOLKLORICA CRAIL</b> Profesor Francisco Crail. Tel. 56-72-11-98	Presentación por repertorios de cada estado. Un repertorio tiene 6 piezas. Lo integran 12 mujeres y 9 hombres.	Agrupación cultural cuya finalidad es la difusión de las tradiciones de México y los honorarios son voluntarios, pero la cantidad es aproximadamente.  \$ 2000.00

## 5.11 PRECIOS DE LOS EVENTOS

## 5.11.1 PAQUETE "A"

Estado: ESTADO DE MEXICO  
 Bocaballos: 40 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Barbacoa tradicional del Estado de Mexico para 40 personas	\$ 2,000 00
MUSICA	Conjunto musical con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 600 00
DANZA	Grupo de danza regional que se presentara en el lugar del evento	\$ 2,000 00
SONIDO	Equipo de 2 baffles y 2 microfones para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manojo	\$ 500 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 130 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 200 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 200 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 100 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 205 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 2,110 50

**PRECIO DEL EVENTO**

**\$ 9,145.50**

## 5.11.2 PAQUETE "B"

Estado: OAXACA  
 Bocadillos: 40 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Gastronomia del estado que se presente con platillos diversos para 40 personas	\$ 4,000 00
MUSICA	Conjunto de marimba con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 800 00
DANZA	Grupo de danza regional que representara el bailes de la Guelaguetza	\$ 2,000 00
SONIDO	Equipo de 2 bafles y 2 microfones para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manojo	\$ 550 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 130 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 150 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 200 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 130 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 272 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 2,799 60

**PRECIO DEL EVENTO**

**\$ 12,131.60**

## 5.11.3 PAQUETE "C"

Estado: PUEBLA  
Bocadillos 40 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Gastronomia del estado que se presente a manera de bocadillos para 40 personas	\$ 2 000 00
MUSICA	Conjunto musical con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 800 00
DANZA	Grupo de danza regional que se presentara en el lugar del evento	\$ 1 500 00
SONIDO	Equipo de 2 bafles y 2 microfones para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manojo	\$ 400 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 120 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 200 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 200 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 140 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 194 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 1 996 20

**PRECIO DEL EVENTO**

**\$ 8,650.20**

## 5.11.4 PAQUETE "D"

Estado: VERACRUZ  
 Bocadillos: 40 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Gastronomia del estado que se presente a manera de bocadillos para 40 personas	\$ 2,250 00
MUSICA	Conjunto musical con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 700 00
DANZA	Grupo de danza regional que se presentara en el lugar del evento	\$ 2,000 00
SONIDO	Equipo de 2 baffles y 2 microfones para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manojo	\$ 500 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 110 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 200 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 200 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 180 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 217 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 2,237 10

PRECIO DEL EVENTO

\$ 9,694.10

## 5.11.5 PAQUETE NUMERO UNO

Estado: ESTADO DE MEXICO  
 Bocadillos: 80 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Barbacoa tradicional del Estado de Mexico para 80 personas	\$ 4,000 00
MUSICA	Conjunto musical con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 1,100 00
DANZA	Grupo de danza regional que se presentara en el lugar del evento	\$ 2,000 00
SONIDO	Equipo de 2 bafles y 2 microfones para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manajo	\$ 500 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 150 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 250 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 400 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 200 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 291 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 2,997 30

**PRECIO DEL EVENTO**

**\$ 12,988.30**

**ESTA TESIS NO SALE  
 DE LA BIBLIOTECA**

## 5.11.6 PAQUETE NUMERO DOS

Estado: OAXACA  
 Bocadillos: 80 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Gastronomia del estado que se presente con platillos diversos para 80 personas	\$ 8.000 00
MUSICA	Conjunto de marimba con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 800 00
DANZA	Grupo de danza regional que representara el bailes de la Guelaguetza	\$ 5.600 00
SONIDO	Equipo de 2 baffles y 2 microfonos para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manojo	\$ 600 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 120 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 300 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 400 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 200 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 500 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 5.286 00

**PRECIO DEL EVENTO**

**\$ 22.906.00**

## 5.11.7 PAQUETE NUMERO TRES

Estado: PUEBLA  
 Bocadillos: 80 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Gastronomia del estado que se presente a manera de bocadillos para 80 personas	\$ 4,000 00
MUSICA	Conjunto musical con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 800 00
DANZA	Grupo de danza regional que se presentara en el lugar del evento	\$ 2,000 00
SONIDO	Equipo de 2 bafles y 2 microfones para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manojo	\$ 400 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 120 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 200 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 400 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 150 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 275 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 2,833 50

**PRECIO DEL EVENTO**

**\$ 12,278.50**



## 5.11.8 PAQUETE NUMERO CUATRO

Estado: VERACRUZ  
 Bocabllos: 80 PERSONAS

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
BOCADILLOS	Gastronomia del estado que se presente a manera de bocadillos para 80 personas	\$ 4.700 00
MUSICA	Conjunto musical con temas, ritmos e instrumentos tradicionales del estado	\$ 600 00
DANZA	Grupo de danza regional que se presentara en el lugar del evento	\$ 1.500 00
SONIDO	Equipo de 2 baffles y 2 microfones para los discursos y presentaciones	\$ 800 00
TRANSPORTE	Traslado de las artesanias de nuestras instalaciones al lugar del evento	\$ 300 00
FLORES	Diversos tipos de flores comprados por docena y por manoj	\$ 500 00
TRASLADO	Pago de pasajes al personal para su traslado al lugar del evento	\$ 100 00
PAPEL PICADO	Para colgar en el area de exhibicion	\$ 250 00
SILLAS	15 sillas y 1 mantel blanco por servicio \$70	\$ 400 00
VARIOS	Gastos menores que resulten en el evento	\$ 200 00
COMISION	Del 3% al vendedor del servicio	\$ 280 00
UTILIDAD	Margen del 30% de utilidad sobre los costos	\$ 2.889 00

**PRECIO DEL EVENTO**

**\$ 12.519.00**

## 6. ESTUDIO FINANCIERO

Esta sección se divide en dos partes, la primera consiste en la elaboración de cédulas con los datos obtenidos en el estudio técnico, los cuales se procesan para arrojar la información necesaria para la elaboración de Estados Financieros. La segunda parte consiste en la elaboración de los Estados financieros proforma y en la aplicación de distintas razones financieras para saber la rentabilidad de la empresa. Para una mayor comprensión de los datos presentados, se colocaron marcas junto a algunas cantidades que nos indican el número de cédula que podemos consultar para saber que proceso se llevo a cabo para su obtención.

### 6.1 REQUERIMIENTOS ESTIMATIVOS DE CAPITAL

		SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>ARTESANIAS</b>				
Estado de México	<u>p. 64</u>	4,886 96	733 04	5,620 00
Oaxaca	<u>p. 65</u>	6,613 04	991 96	7,605 00
Puebla	<u>p. 66</u>	3,891 30	583 70	4,475 00
Veracruz	<u>p. 67</u>	5,130 44	769 56	5,900 00
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
		20,521 74	3,078 26	23,600 00
<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<u>p. 70</u>	9230 43	1,384 56	10,615 00
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>	<u>p. 68</u>	12426 09	1,863 91	14,290 00
<b>TECNOLOGÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO</b>	<u>p. 69</u>	22522 61	3,378 39	25,901 00
<b>EQUIPO PARA LA EXPOSICIÓN</b>				
Mesas		1849 56		
Biombos		2086 96		
Cubos		1217 39		
	<u>p. 68</u>	<hr/>		
		5,153 91	773 09	5,927 00
<b>LIBROS Y PUBLICACIONES</b>	<u>p. 70</u>	1,806 00	0	1,806 00
<b>GASTOS DE VENTA POR TRES MESES</b>	<u>6.15</u>	81698 83	2,847 92	84,546 75
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR TRES MESES</b>	<u>6.15</u>	58157 97	4,351 28	62,509 25
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
		211,517 58	17,677 42	229,195 00

**6.2 ANÁLISIS DEL PRÉSTAMO BANCARIO**

	<b>CAPITAL</b>		<b>INTERESES</b>	<b>PAGO TOTAL</b>
<b>TOTAL AÑO 1</b>	<u>6.22</u> 50,000 00		<u>6.22</u> 62,249.99	112,249.99
<b>TOTAL AÑO 2</b>	<u>6.22</u> 50,000 00		<u>6.22</u> 44,249.98	94,249.98
<b>TOTAL AÑO 3</b>	<u>6.22</u> 50,000 00		<u>6.22</u> 26,249.96	76,249.96
<b>TOTAL AÑO 4</b>	<u>6.22</u> 50,000 00		<u>6.22</u> 8,249.96	58,249.96
	200,000 00		141,000.00	341,000.00

## 6.3 TABLA DE AMORTIZACION

		MONTO	CAPITAL	INTERESES	SALDO	MONTO PLAZO TASA	200,000 00 48 MESES 24% ANUAL
PAGO	1	10,041 67	4,166 67	5,875 00	195,833 33		
PAGO	2	9,916 67	4,166 67	5,750 00	191,666 66		
PAGO	3	9,791 67	4,166 67	5,625 00	187,499 99		
PAGO	4	9,666 67	4,166 67	5,500 00	183,333 32		
PAGO	5	9,541 67	4,166 67	5,375 00	179,166 65		
PAGO	6	9,416 67	4,166 67	5,250 00	174,999 98		
PAGO	7	9,291 67	4,166 67	5,125 00	170,833 31		
PAGO	8	9,166 67	4,166 67	5,000 00	166,666 64		
PAGO	9	9,041 67	4,166 67	4,875 00	162,499 97		
PAGO	10	8,916 67	4,166 67	4,750 00	158,333 30		
PAGO	11	8,791 67	4,166 67	4,625 00	154,166 63		
PAGO	12	8,666 67	4,166 67	4,500 00	149,999 96		
	<b>Σ</b>	112,249 99	50,000 00	62,249 99			
PAGO	13	8,541 67	4,166 67	4,375 00	145,833 29		
PAGO	14	8,416 67	4,166 67	4,250 00	141,666 62		
PAGO	15	8,291 67	4,166 67	4,125 00	137,499 95		
PAGO	16	8,166 67	4,166 67	4,000 00	133,333 28		
PAGO	17	8,041 67	4,166 67	3,875 00	129,166 61		
PAGO	18	7,916 67	4,166 67	3,750 00	124,999 94		
PAGO	19	7,791 67	4,166 67	3,625 00	120,833 27		
PAGO	20	7,666 67	4,166 67	3,500 00	116,666 60		
PAGO	21	7,541 67	4,166 67	3,375 00	112,499 93		
PAGO	22	7,416 67	4,166 67	3,250 00	108,333 26		
PAGO	23	7,291 67	4,166 67	3,125 00	104,166 59		
PAGO	24	7,166 67	4,166 67	3,000 00	99,999 92		
	<b>Σ</b>	94,249 98	50,000 00	44,249 98			
PAGO	25	7,041 67	4,166 67	2,875 00	95,833 25		
PAGO	26	6,916 67	4,166 67	2,750 00	91,666 58		
PAGO	27	6,791 67	4,166 67	2,625 00	87,499 91		
PAGO	28	6,666 67	4,166 67	2,500 00	83,333 24		
PAGO	29	6,541 67	4,166 67	2,375 00	79,166 57		
PAGO	30	6,416 67	4,166 67	2,250 00	74,999 90		
PAGO	31	6,291 67	4,166 67	2,125 00	70,833 23		
PAGO	32	6,166 67	4,166 67	2,000 00	66,666 56		
PAGO	33	6,041 67	4,166 67	1,875 00	62,499 89		
PAGO	34	5,916 67	4,166 67	1,750 00	58,333 22		
PAGO	35	5,791 67	4,166 67	1,625 00	54,166 55		
PAGO	36	5,666 67	4,166 67	1,500 00	49,999 88		
	<b>Σ</b>	76,249 96	50,000 00	26,249 96			
PAGO	37	5,541 67	4,166 67	1,375 00	45,833 21		
PAGO	38	5,416 67	4,166 67	1,250 00	41,666 54		
PAGO	39	5,291 67	4,166 67	1,125 00	37,499 87		
PAGO	40	5,166 67	4,166 67	1,000 00	33,333 20		
PAGO	41	5,041 67	4,166 67	875 00	29,166 53		
PAGO	42	4,916 67	4,166 67	750 00	24,999 86		
PAGO	43	4,791 67	4,166 67	625 00	20,833 19		
PAGO	44	4,666 67	4,166 67	500 00	16,666 52		
PAGO	45	4,541 67	4,166 67	375 00	12,499 85		
PAGO	46	4,416 67	4,166 67	250 00	8,333 18		
PAGO	47	4,291 67	4,166 67	125 00	4,166 67		
PAGO	48	4,166 67	4,166 67	0	0		
	<b>Σ</b>	58,249 96	50,000 00	8,249 96			

## 6.4 ESTRUCTURA DEL CAPITAL

## A) ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
OSCAR ALCANTARA LOPEZ	\$25,000	25000	50%
TOMAS CAMACHO TINOCO	\$25,000	25000	50%
	\$50,000	50000	100%

## B) ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO

ORIGEN	MONTO	PORCENTAJE
APORTACION DE LOS SOCIOS	50,000 00	20%
PRESTAMO BANCARIO	200,000 00	80%
	250,000 00	100%

4.5 DETERMINACION DEL 5% DE INFONAVIT Y EL 2% DE SAR

PERSONAL DE VIENAS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>INFONAVIT</b>													
RELACIONES	313.56	292.66	324.01	313.56	324.01	313.56	324.01	324.01	313.56	324.01	313.56	324.01	3,804.52
TRAJICO	235.17	219.49	243.01	235.17	243.01	235.17	243.01	243.01	235.17	243.01	235.17	243.01	2,853.40
DESÍÑO Y P	130.65	121.94	135.01	130.65	135.01	130.65	135.01	135.01	130.65	135.01	130.65	135.01	1,585.25
AUX TRAJ	78.39	73.16	81.00	78.39	81.00	78.39	81.00	81.00	78.39	81.00	78.39	81.00	951.11
AUX TRAJ	78.39	73.16	81.00	78.39	81.00	78.39	81.00	81.00	78.39	81.00	78.39	81.00	951.11
<b>\$\$\$</b>	836.16	780.41	864.03	836.16	864.03	836.16	864.03	864.03	836.16	864.03	836.16	864.03	10,145.39

SAR

RELACIONES	125.42	117.06	129.60	125.42	129.60	125.42	129.60	129.60	125.42	129.60	125.40	129.60	1,521.74
TRAJICO	94.07	87.80	97.20	94.07	97.20	94.07	97.20	97.20	94.07	97.20	94.07	97.20	1,141.35
DESÍÑO Y P	52.26	48.78	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	634.08
AUX TRAJ	31.36	29.27	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	380.47
AUX TRAJ	31.36	29.27	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	380.47
<b>\$\$\$</b>	134.47	112.18	145.60	134.47	145.60	134.47	145.60	145.60	134.47	145.60	134.45	145.60	4,058.11

DETERMINACIÓN DEL 5% DE INCORAVTI Y EL 2% DE SAR

PUESTO RELACIONES PÚBLICAS

Salario Diario Integrado 209 04

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	364
Díne	6,271.20	5,853.12	6,480.24	6,271.20	6,480.24	6,271.20	6,480.24	6,480.24	6,271.20	6,480.24	6,271.20	6,480.24	76,090.56
5% de INCORAVTI	313.56	292.66	324.01	313.56	324.01	313.56	324.01	324.01	313.56	324.01	313.56	324.01	3,804.52
2% SAR	125.42	117.06	129.60	125.42	129.60	125.42	129.60	129.60	125.42	129.60	125.42	129.60	1,521.81
SUMOTOTAL	438.98	409.72	453.62	438.98	453.62	438.98	453.62	453.62	438.98	453.62	438.98	453.62	5,326.13

6.2

6.2

DETERMINACIÓN DEL 5% DE INCORAVTI Y EL 2% DE SAR

Nombre ENCARGADO DE TRÁFICO

Salario Diario Integrado 156.78

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	364
Díne	4,703.40	4,389.84	4,860.18	4,703.40	4,860.18	4,703.40	4,860.18	4,860.18	4,703.40	4,860.18	4,703.40	4,860.18	57,067.92
5% de INCORAVTI	235.17	219.49	243.01	235.17	243.01	235.17	243.01	243.01	235.17	243.01	235.17	243.01	2,853.40
2% SAR	94.07	87.60	97.20	94.07	97.20	94.07	97.20	97.20	94.07	97.20	94.07	97.20	1,141.35
SUMOTOTAL	329.24	307.29	340.21	329.24	340.21	329.24	340.21	340.21	329.24	340.21	329.24	340.21	3,994.75

6.2

6.2

DEclaración del 2% de Ingresos y el 2% de Salarios

Nombre (EN ESPAÑOL Y ALFABÉTICO)

Salario (Importe Integrado) \$710

Cuando	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Salario	2,613.00	2,414.00	2,200.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,200.10	31,704.40
Salario de Ingresos	130.65	121.94	115.01	130.65	135.01	130.65	135.01	135.01	130.65	135.01	130.65	115.01	1,585.22
Salario	52.26	48.78	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	644.08
Salario Total	182.91	170.72	169.01	182.91	189.01	182.91	189.01	189.01	182.91	189.01	182.91	169.01	2,219.30

DEclaración del 2% de Ingresos y el 2% de Salarios

Nombre (EN ESPAÑOL Y ALFABÉTICO)

Salario (Importe Integrado) \$226

Cuando	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Salario	1,567.00	1,421.28	1,620.06	1,567.00	1,620.06	1,567.00	1,620.06	1,620.06	1,567.00	1,620.06	1,567.00	1,620.06	19,022.64
Salario de Ingresos	78.39	71.16	81.00	78.39	81.00	78.39	81.00	81.00	78.39	81.00	78.39	81.00	951.13
Salario	32.40	29.27	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	380.47
Salario Total	102.41	102.43	113.40	109.75	113.40	109.75	113.40	113.40	109.75	113.40	109.75	113.40	1,331.38



DETERMINACIÓN DEL 5% DE INFONAVIT Y EL 2% DE SAR

Nombre AUXILIAR DE TRAFICO

Salario Diario Integrado 52.26

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	September	October	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	364
Base	1,567.80	1,463.28	1,629.06	1,567.80	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,567.80	1,620.06	19,022.64
5% de INFONAVIT	78.39	73.16	81.45	78.39	81.00	78.39	81.00	81.00	78.39	81.00	78.39	81.00	951.13
2% SAR	31.36	29.27	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	32.40	31.36	32.40	31.36	32.40	380.47
SUBTOTAL	109.75	102.43	113.40	109.75	113.40	109.75	113.40	113.40	109.75	113.40	109.75	113.40	1,331.58

6.4 DETERMINACIÓN DEL 5% DE INFONAVIT Y EL 2% DE SAR

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>INFONAVIT</b>													
CONTADOR	261.30	243.88	270.01	261.30	270.01	261.30	270.01	270.01	261.30	270.01	261.30	270.01	3,170.44
AUX CONT	170.65	121.94	135.01	130.65	135.01	130.65	135.01	135.01	130.65	135.01	130.65	135.01	1,585.25
<b>Subtotal</b>	<b>391.95</b>	<b>365.82</b>	<b>405.02</b>	<b>391.95</b>	<b>405.02</b>	<b>391.95</b>	<b>405.02</b>	<b>405.02</b>	<b>391.95</b>	<b>405.02</b>	<b>391.95</b>	<b>405.02</b>	<b>4,755.69</b>
<b>SAR</b>													
CONTADOR	104.52	97.55	108.00	104.52	108.00	104.52	108.00	108.00	104.52	108.00	104.52	108.00	1,268.15
AUX CONT	52.26	48.78	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	634.08
<b>Subtotal</b>	<b>156.78</b>	<b>146.33</b>	<b>162.00</b>	<b>156.78</b>	<b>162.00</b>	<b>156.78</b>	<b>162.00</b>	<b>162.00</b>	<b>156.78</b>	<b>162.00</b>	<b>156.78</b>	<b>162.00</b>	<b>1,902.23</b>

DETERMINACIÓN DEL 5% DE INCORAVI Y EL 2% DE SAR

PLASIO                      CONTADOR

Salario Diario Integrado      174.20

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	364
Base	5,226.00	4,877.00	5,400.20	5,226.00	5,400.20	5,226.00	5,400.20	5,400.20	5,226.00	5,400.20	5,226.00	5,400.20	63,408.80
5% de INCORAVI	261.30	243.88	270.01	261.30	270.01	261.30	270.01	270.01	261.30	270.01	261.30	270.01	3,170.44
2% SAR	104.52	97.55	108.00	104.52	108.00	104.52	108.00	108.00	104.52	108.00	104.52	108.00	1,268.15
SUBTOTAL	365.82	341.43	378.01	365.82	378.01	365.82	378.01	378.01	365.82	378.01	365.82	378.01	4,438.59

DETERMINACIÓN DEL 5% DE INCORAVI Y EL 2% DE SAR

Nombre                      AUXILIAR CONTABLE

Salario Diario Integrado      87.10

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	364
Base	2,613.00	2,438.80	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,700.10	31,704.40
5% de INCORAVI	130.65	121.94	135.01	130.65	135.01	130.65	135.01	135.01	130.65	135.01	130.65	135.01	1,585.25
2% SAR	52.26	48.78	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	634.08
SUBTOTAL	182.91	170.72	189.01	182.91	189.01	182.91	189.01	189.01	182.91	189.01	182.91	189.01	2,219.33

## 6.7 DETERMINACION DE CUOTAS PATRONALES AL IMSS

## PERSONAL DE VIÑAS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
IMSS													
RETRACCIONES	614 92	955 82	635 41	1,016 59	635 41	1,016 59	635 41	1,043 66	614 92	1,037 08	614 92	1,037 08	9,857 81
TRAFICO	472 50	727 45	488 24	773 75	488 24	773 75	488 24	794 43	472 50	789 49	472 50	789 49	7,530 58
DESINNO Y P	302 32	441 30	312 39	469 69	312 39	469 69	312 39	482 50	302 32	479 76	302 32	479 76	4,666 83
AUX TRAF	249 60	328 43	257 92	350 02	257 92	350 02	257 92	359 99	249 60	358 34	249 60	358 34	3,627 70
AUX TRAF	249 60	328 43	257 92	350 02	257 92	350 02	257 92	359 99	249 60	358 34	249 60	358 34	3,627 70
<b>Subtotal</b>	<b>1,888 94</b>	<b>2,781 43</b>	<b>1,951 88</b>	<b>2,960 07</b>	<b>1,951 88</b>	<b>2,960 07</b>	<b>1,951 88</b>	<b>3,040 57</b>	<b>1,888 94</b>	<b>3,023 01</b>	<b>1,888 94</b>	<b>3,023 01</b>	<b>29,310 62</b>

## PULSIO

## RELACIONES PUBLICAS

Salario Diario Integrado

209.04

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	364.00
Base	6,271.20	5,853.12	6,480.24	6,271.20	6,480.24	6,271.20	6,480.24	6,480.24	6,271.20	6,480.24	6,271.20	6,480.24	76,090.56
Inferm. Y Maternidad	408.37	381.14	421.98	408.37	421.98	408.37	421.98	421.98	408.37	421.98	408.37	421.98	4,954.87
Riesgo de Trabajo	34.09	31.81	35.22	34.09	35.22	34.09	35.22	35.22	34.09	35.22	34.09	35.22	413.58
Invalidez y Vida	109.75	102.41	113.41	109.75	113.41	109.75	113.41	113.41	109.75	113.41	109.75	113.41	1,331.64
Guardería	62.71	58.53	64.80	62.71	64.80	62.71	64.80	64.80	62.71	64.80	62.71	64.80	760.88
Cesantía y Vejez	0.00	381.91	0.00	401.67	0.00	401.67	0.00	408.25	0.00	401.67	0.00	401.67	2,386.84
	614.92	955.82	635.41	1,016.59	635.41	1,016.59	635.41	1,043.66	614.92	1,037.08	614.92	1,037.08	9,857.81

42

94

## PULSIO

## ENCARGADO DE TRABAJO

Salario Diario Integrado

156.78

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	364.00
Base	4,703.40	4,389.84	4,860.18	4,703.40	4,860.18	4,703.40	4,860.18	4,860.18	4,703.40	4,860.18	4,703.40	4,860.18	57,067.92
Inferm. Y Maternidad	317.59	296.43	328.17	317.59	328.17	317.59	328.17	328.17	317.59	328.17	317.59	328.17	3,853.40
Riesgo de Trabajo	25.57	23.86	26.42	25.57	26.42	25.57	26.42	26.42	25.57	26.42	25.57	26.42	310.23
Invalidez y Vida	82.31	76.82	85.05	82.31	85.05	82.31	85.05	85.05	82.31	85.05	82.31	85.05	998.67
Guardería	47.03	43.99	48.60	47.03	48.60	47.03	48.60	48.60	47.03	48.60	47.03	48.60	570.65
Cesantía y Vejez	0.00	286.44	0.00	301.25	0.00	301.25	0.00	306.19	0.00	301.25	0.00	301.25	1,297.63
	472.50	727.45	488.24	773.75	488.24	773.75	488.24	794.43	472.50	789.49	472.50	789.49	7,530.58

42

MUJES O DISEÑO Y PUBLICIDAD

Salario Diario Integrado 87.10

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	364.00
Base	2,613.00	2,418.80	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,700.10	31,704.40
Enferm. Y Maternidad	216.26	201.81	223.46	216.26	223.46	216.26	223.46	223.46	216.26	223.46	216.26	223.46	2,623.90
Riesgo de Trabajo	14.20	13.26	14.68	14.20	14.68	14.20	14.68	14.68	14.20	14.68	14.20	14.68	172.34
Invalidez y Vida	45.71	42.68	47.25	45.71	47.25	45.71	47.25	47.25	45.71	47.25	45.71	47.25	554.83
Guardería	26.13	24.39	27.00	26.13	27.00	26.13	27.00	27.00	26.13	27.00	26.13	27.00	317.04
Cesantía y Vejez	0.00	159.13	0.00	167.37	0.00	167.37	0.00	170.11	0.00	167.37	0.00	167.37	998.72
	302.32	441.30	312.39	469.69	312.39	469.69	312.39	482.50	302.32	479.76	302.32	479.76	4,666.83

6.7

95

MUJES O AUXILIAR DE TRABAJO

Salario Diario Integrado 52.26

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	364.00
Base	1,567.80	1,463.28	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,567.80	1,620.06	19,022.64
Enferm. Y Maternidad	197.96	184.76	204.56	197.96	204.56	197.96	204.56	204.56	197.96	204.56	197.96	204.56	2,401.92
Riesgo de Trabajo	8.52	7.95	8.81	8.52	8.81	8.52	8.81	8.81	8.52	8.81	8.52	8.81	103.41
Invalidez y Vida	27.44	25.61	28.35	27.44	28.35	27.44	28.35	28.35	27.44	28.35	27.44	28.35	332.91
Guardería	15.68	14.63	16.20	15.68	16.20	15.68	16.20	16.20	15.68	16.20	15.68	16.20	180.23
Cesantía y Vejez	0.00	95.48	0.00	100.42	0.00	100.42	0.00	102.07	0.00	100.42	0.00	100.42	599.23
	249.60	328.43	257.92	350.02	257.92	350.02	257.92	359.99	249.60	358.34	249.60	358.34	3,627.70

6.7

PH 510

## AUXILIAR DE TRAFICO

Salario Diario Integrado

52.26

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	364.00
Hase	1,567.80	1,463.28	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,620.06	1,567.80	1,620.06	1,567.80	1,620.06	19,022.64
Inferm Y Maternidad	197.96	184.76	204.56	197.96	204.56	197.96	204.56	204.56	197.96	204.56	197.96	204.56	2,401.92
Riesgo de Trabajo	8.52	7.95	8.81	8.52	8.81	8.52	8.81	8.81	8.52	8.81	8.52	8.81	103.41
Invalidez y Vejez	27.44	25.61	28.35	27.44	28.35	27.44	28.35	28.35	27.44	28.35	27.44	28.35	332.91
Guardería	15.68	14.63	16.20	15.68	16.20	15.68	16.20	16.20	15.68	16.20	15.68	16.20	190.23
Cesantia y Vejez	0.00	95.48	0.00	100.42	0.00	100.42	0.00	102.07	0.00	100.42	0.00	100.42	599.23
	249.60	328.43	257.92	350.02	257.92	350.02	257.92	359.99	249.60	358.34	249.60	358.34	3,627.70

42

4 DETERMINACION DE CUOTAS PATRONALES AL IMSS

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
IMSS													
CONTADOR	519.98	803.59	537.29	854.71	537.29	854.71	537.29	877.50	519.98	872.02	519.98	872.02	8,306.36
AUX CONT	302.32	441.30	312.39	469.69	312.39	469.69	312.39	482.50	302.32	479.76	302.32	479.76	4,666.83
<u>6.16</u>	822.30	1,244.89	849.68	1,324.40	849.68	1,324.40	849.68	1,360.00	822.30	1,351.78	822.30	1,351.78	12,973.19



PUESTO CORTADOR

Salario Diario Integrado 174.20

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	364.00
Base	5,226.00	4,877.60	5,400.20	5,226.00	5,400.20	5,226.00	5,400.20	5,400.20	5,226.00	5,400.20	5,226.00	5,400.20	63,408.80
Inferno Y Maternidad	347.85	324.68	359.44	347.85	359.44	347.85	359.44	359.44	347.85	359.44	347.85	359.44	4,220.57
Riesgo de Trabajo	28.41	26.51	29.35	28.41	29.35	28.41	29.35	29.35	28.41	29.35	28.41	29.35	344.66
Invalidez y Vida	91.46	85.36	94.50	91.46	94.50	91.46	94.50	94.50	91.46	94.50	91.46	94.50	1,109.66
Guarantía	52.26	48.78	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	54.00	52.26	54.00	52.26	54.00	634.08
Cesantía y Vejez	0.00	318.26	0.00	334.73	0.00	334.73	0.00	340.21	0.00	334.73	0.00	334.73	1,997.39
Subtotal	519.98	803.59	537.29	854.71	537.29	854.71	537.29	877.50	519.98	872.02	519.98	872.02	8,306.30

PUESTO AUXILIAR CONTABLE

Salario Diario Integrado 87.10

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Días de Cotización	30.00	28.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	364.00
Base	2,613.00	2,438.80	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,700.10	2,613.00	2,700.10	2,613.00	2,700.10	31,704.40
Inferno Y Maternidad	216.26	201.84	223.46	216.26	223.46	216.26	223.46	223.46	216.26	223.46	216.26	223.46	2,621.90
Riesgo de Trabajo	14.20	13.26	14.68	14.20	14.68	14.20	14.68	14.68	14.20	14.68	14.20	14.68	172.34
Invalidez y Vida	45.73	42.68	47.25	45.73	47.25	45.73	47.25	47.25	45.73	47.25	45.73	47.25	554.83
Guarantía	26.13	24.39	27.00	26.13	27.00	26.13	27.00	27.00	26.13	27.00	26.13	27.00	317.04
Cesantía y Vejez	0.00	159.13	0.00	167.37	0.00	167.37	0.00	170.11	0.00	167.37	0.00	167.37	998.72
Subtotal	302.32	441.30	312.39	469.69	312.39	469.69	312.39	482.50	302.32	479.76	302.32	479.76	4,666.83

## 6.9 DETERMINACIÓN DE GRATIFICACIÓN Y PRIMA VACACIONAL

## A) PERSONAL DE VENTA

## GRATIFICACIÓN ANUAL

\$16000 X 12 MESES / 365 DIAS= \$526.02 DIARIOS DE SUELDO

\$526.02 X 15 DÍAZ DE GRATIFICACIÓN = \$7890.30 DE GRATIFICACIÓN

\$7890.30 / 12 MESES = \$ 657.53 MENSUALES. 6.15

## PRIMA VACACIONAL

\$16000 X 12 MESES / 365 DIAS= \$526.02 DIARIOS DE SUELDO

\$526.02 X 6 DÍAZ VAC. X 25 % DE PRIMA VAC. = \$789.04

\$789.04 / 12 MESES = \$65.75 MENSUALES 6.15

## B) PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

## GRATIFICACIÓN ANUAL

\$7500 X 12 MESES / 365 DIAS= \$246.57 DIARIOS DE SUELDO

\$246.57 X 15 DÍAZ DE GRATIFICACIÓN = \$3698.55 DE GRATIFICACIÓN

\$3698.55 / 12 MESES = \$ 308.22 MENSUALES. 6.16

## PRIMA VACACIONAL

\$7500 X 12 MESES / 365 DIAS= \$246.57 DIARIOS DE SUELDO

\$246.57 X 6 DÍAZ VAC. X 25 % DE PRIMA VAC = \$369.86

\$369.86 / 12 MESES = \$30.82 MENSUALES 6.16

## 6.10 PROYECCION DE VENTAS DEL 2002

PAQUETE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
A	9,143.50	-	18,291.00	18,291.00	18,291.00	18,291.00	27,436.50	27,436.50	18,291.00	18,291.00	27,436.50	27,436.50	228,637.50
B	-	12,131.60	12,131.60	24,263.20	24,263.20	36,394.80	12,131.60	24,263.20	12,131.60	36,394.80	12,131.60	24,263.20	230,500.40
C	8,650.20	8,650.20	8,650.20	23,950.60	34,660.80	17,300.40	23,950.60	8,650.20	23,950.60	17,300.40	23,950.60	8,650.20	216,233.00
D	-	9,694.10	9,694.10	-	19,388.20	29,082.30	19,388.20	19,388.20	19,388.20	19,388.20	9,694.10	38,776.40	193,882.00
1	12,988.30	-	23,976.60	38,964.90	38,964.90	38,964.90	23,976.60	12,988.30	23,976.60	12,988.30	38,964.90	23,976.60	298,710.90
2	-	22,906.00	22,906.00	43,812.00	68,718.00	68,718.00	68,718.00	91,624.00	68,718.00	91,624.00	91,624.00	114,530.00	733,898.00
3	-	-	12,278.50	-	24,557.00	24,557.00	36,815.50	24,557.00	12,278.50	12,278.50	24,557.00	12,278.50	184,177.50
4	12,519.00	12,519.00	-	37,557.00	23,038.00	23,038.00	12,519.00	12,519.00	37,557.00	17,557.00	23,038.00	37,557.00	275,418.00
SUBTOTAL	43,303.00	63,993.90	109,928.00	190,818.70	231,821.10	238,346.40	228,936.00	221,426.40	220,291.50	243,822.20	233,396.70	289,468.40	2,383,899.30
													6.22
IVA	6,495.43	9,843.14	16,489.20	28,623.81	38,073.17	38,751.96	34,341.40	33,213.96	33,041.73	36,873.13	38,309.51	43,420.26	337,524.90
													6.22
TOTAL	49,798.43	73,837.04	126,417.20	219,442.51	269,894.27	277,098.36	263,277.40	254,640.36	253,333.23	280,695.33	271,706.21	332,888.66	2,741,024.20

## VENTAS DE ENERO

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	1	\$ 9,145.50
C	\$ 8,650.20	1	\$ 8,650.20
1	\$ 12,988.30	1	\$ 12,988.30
4	\$ 12,519.00	1	\$ 12,519.00

TOTAL \$ 43,303.00 6.10

## VENTAS DE FEBRERO

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
B	\$ 12,131.60	1	\$ 12,131.60
C	\$ 8,650.20	1	\$ 8,650.20
D	\$ 9,694.10	1	\$ 9,694.10
2	\$ 22,906.00	1	\$ 22,906.00
4	\$ 12,519.00	1	\$ 12,519.00

TOTAL \$ 65,900.90 6.10

## VENTAS DE MARZO

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	2	\$ 18,291.00
B	\$ 12,131.60	1	\$ 12,131.60
C	\$ 8,650.20	1	\$ 8,650.20
D	\$ 9,694.10	1	\$ 9,694.10
1	\$ 12,988.30	2	\$ 25,976.60
2	\$ 22,906.00	1	\$ 22,906.00
3	\$ 12,278.50	1	\$ 12,278.50

TOTAL \$ 109,928.00 6.10

## VENTAS DE ABRIL

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	2	\$ 18,291.00
B	\$ 12,131.60	2	\$ 24,263.20
C	\$ 8,650.20	3	\$ 25,950.60
1	\$ 12,988.30	3	\$ 38,964.90
2	\$ 22,906.00	2	\$ 45,812.00
4	\$ 12,519.00	3	\$ 37,557.00

TOTAL \$ 190,838.70 6.10

## VENTAS DE MAYO

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	2	\$ 18,291.00
B	\$ 12,131.60	2	\$ 24,263.20
C	\$ 8,650.20	4	\$ 34,600.80
D	\$ 9,694.10	2	\$ 19,388.20
1	\$ 12,988.30	3	\$ 38,964.90
2	\$ 22,906.00	3	\$ 68,718.00
3	\$ 12,278.50	2	\$ 24,557.00
4	\$ 12,519.00	2	\$ 25,038.00
<b>TOTAL</b>			\$ 253,821.10 <u>6.10</u>

## VENTAS DE JUNIO

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	2	\$ 18,291.00
B	\$ 12,131.60	3	\$ 36,394.80
C	\$ 8,650.20	2	\$ 17,300.40
D	\$ 9,694.10	3	\$ 29,082.30
1	\$ 12,988.30	3	\$ 38,964.90
2	\$ 22,906.00	3	\$ 68,718.00
3	\$ 12,278.50	2	\$ 24,557.00
4	\$ 12,519.00	2	\$ 25,038.00
<b>TOTAL</b>			\$ 258,346.40 <u>6.10</u>

## VENTAS DE JULIO

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	3	\$ 27,436.50
B	\$ 12,131.60	1	\$ 12,131.60
C	\$ 8,650.20	3	\$ 25,950.60
D	\$ 9,694.10	2	\$ 19,388.20
1	\$ 12,988.30	2	\$ 25,976.60
2	\$ 22,906.00	3	\$ 68,718.00
3	\$ 12,278.50	3	\$ 36,835.50
4	\$ 12,519.00	1	\$ 12,519.00
<b>TOTAL</b>			\$ 228,956.00 <u>6.10</u>

## VENTAS DE AGOSTO

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	3	\$ 27,436.50
B	\$ 12,131.60	2	\$ 24,263.20
C	\$ 8,650.20	1	\$ 8,650.20
D	\$ 9,694.10	2	\$ 19,388.20
1	\$ 12,988.30	1	\$ 12,988.30
2	\$ 22,906.00	4	\$ 91,624.00
3	\$ 12,278.50	2	\$ 24,557.00
4	\$ 12,519.00	1	\$ 12,519.00
<b>TOTAL</b>			\$ 221,426.40 <u>610</u>

## VENTAS DE SEPTIEMBRE

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	2	\$ 18,291.00
B	\$ 12,131.60	1	\$ 12,131.60
C	\$ 8,650.20	3	\$ 25,950.60
D	\$ 9,694.10	2	\$ 19,388.20
1	\$ 12,988.30	2	\$ 25,976.60
2	\$ 22,906.00	3	\$ 68,718.00
3	\$ 12,278.50	1	\$ 12,278.50
4	\$ 12,519.00	3	\$ 37,557.00
<b>TOTAL</b>			\$ 220,291.50 <u>610</u>

## VENTAS DE OCTUBRE

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	2	\$ 18,291.00
B	\$ 12,131.60	3	\$ 36,394.80
C	\$ 8,650.20	2	\$ 17,300.40
D	\$ 9,694.10	2	\$ 19,388.20
1	\$ 12,988.30	1	\$ 12,988.30
2	\$ 22,906.00	4	\$ 91,624.00
3	\$ 12,278.50	1	\$ 12,278.50
4	\$ 12,519.00	3	\$ 37,557.00
<b>TOTAL</b>			\$ 245,822.20 <u>610</u>

## VENTAS DE NOVIEMBRE

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	3	\$ 27,436.50
B	\$ 12,131.60	1	\$ 12,131.60
C	\$ 8,650.20	3	\$ 25,950.60
D	\$ 9,694.10	1	\$ 9,694.10
1	\$ 12,988.30	3	\$ 38,964.90
2	\$ 22,906.00	4	\$ 91,624.00
3	\$ 12,278.50	2	\$ 24,557.00
4	\$ 12,519.00	2	\$ 25,038.00

TOTAL \$ 255,396.70 6.10

## VENTAS DE DICIEMBRE

PAQUETE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
A	\$ 9,145.50	3	\$ 27,436.50
B	\$ 12,131.60	2	\$ 24,263.20
C	\$ 8,650.20	1	\$ 8,650.20
D	\$ 9,694.10	4	\$ 38,776.40
1	\$ 12,988.30	2	\$ 25,976.60
2	\$ 22,906.00	5	\$ 114,530.00
3	\$ 12,278.50	1	\$ 12,278.50
4	\$ 12,519.00	3	\$ 37,557.00

TOTAL \$ 289,468.40 6.10

EL COSTOS DEL SERVICIO

PAQUETE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
A	7,035 00	-	14,070 00	14,070 00	14,070 00	14,070 00	21,105 00	21,105 00	14,070 00	14,070 00	21,105 00	21,105 00	175,875 00
B	-	9,332 00	9,332 00	18,664 00	18,664 00	27,996 00	9,332 00	18,664 00	9,332 00	27,996 00	9,332 00	18,664 00	177,368 00
C	6,654 00	6,654 00	6,654 00	19,962 00	26,616 00	13,308 00	19,962 00	6,654 00	19,962 00	13,308 00	19,962 00	6,654 00	166,350 00
D	-	7,457 00	7,457 00	-	14,914 00	22,371 00	14,914 00	14,914 00	14,914 00	14,914 00	7,457 00	29,828 00	149,140 00
1	9,991 00	-	19,982 00	29,973 00	29,973 00	29,973 00	19,982 00	9,991 00	19,982 00	9,991 00	29,973 00	19,982 00	229,791 00
2	-	17,620 00	17,620 00	35,240 00	52,860 00	52,860 00	52,860 00	70,480 00	52,860 00	70,480 00	70,480 00	88,100 00	581,460 00
3	-	-	9,445 00	-	18,890 00	18,890 00	28,135 00	18,890 00	9,445 00	9,445 00	18,890 00	9,445 00	141,675 00
4	9,630 00	9,630 00	-	28,890 00	19,260 00	19,260 00	9,630 00	9,630 00	28,890 00	28,890 00	19,260 00	28,890 00	211,860 00
	33,310 00	50,693 00	84,960 00	146,799 00	195,247 00	198,728 00	176,120 00	170,328 00	169,455 00	189,094 00	196,459 00	222,668 00	1,833,461 00

622



COSTOS DEL SERVICIO A

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DOCAIMIENTOS	2,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	6,000.00	50,000.00
MUSICA	600.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,800.00	1,800.00	1,200.00	1,200.00	1,800.00	1,800.00	15,000.00
DANZA	2,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	6,000.00	50,000.00
SORTEO	800.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	1,600.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	20,000.00
TRANSPORTE	300.00	0.00	600.00	600.00	600.00	600.00	900.00	900.00	600.00	600.00	900.00	900.00	7,500.00
FLORES	500.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	12,500.00
TRANSLADO	130.00	0.00	260.00	260.00	260.00	260.00	390.00	390.00	260.00	260.00	390.00	390.00	3,250.00
PAPEL	200.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	600.00	600.00	400.00	400.00	600.00	600.00	5,000.00
MILLAS	290.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	600.00	600.00	400.00	400.00	600.00	600.00	5,000.00
VARRIOS	100.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	300.00	300.00	200.00	200.00	300.00	300.00	2,500.00
COMISION	205.00	0.00	410.00	410.00	410.00	410.00	615.00	615.00	410.00	410.00	615.00	615.00	5,125.00
<b>///</b>	7,035.00	0.00	14,070.00	14,070.00	14,070.00	14,070.00	21,105.00	21,105.00	14,070.00	14,070.00	21,105.00	21,105.00	175,875.00

COSTOS DEL SERVICIO B

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DOCAIMIENTOS	0.00	400.00	800.00	800.00	800.00	1,200.00	400.00	800.00	400.00	1,200.00	400.00	800.00	7,600.00
MUSICA	0.00	80.00	160.00	160.00	160.00	240.00	80.00	160.00	80.00	240.00	80.00	160.00	1,520.00
DANZA	0.00	200.00	200.00	400.00	400.00	600.00	200.00	400.00	200.00	600.00	200.00	400.00	3,000.00
SORTEO	0.00	80.00	160.00	160.00	160.00	240.00	80.00	160.00	80.00	240.00	80.00	160.00	1,520.00
TRANSPORTE	0.00	30.00	60.00	60.00	60.00	90.00	30.00	60.00	30.00	90.00	30.00	60.00	570.00
FLORES	0.00	55.00	55.00	110.00	110.00	165.00	55.00	110.00	55.00	165.00	55.00	110.00	1,045.00
TRANSLADO	0.00	13.00	13.00	26.00	26.00	39.00	13.00	26.00	13.00	39.00	13.00	26.00	247.00
PAPEL	0.00	150.00	150.00	300.00	300.00	450.00	150.00	300.00	150.00	450.00	150.00	300.00	2,850.00
MILLAS	0.00	200.00	200.00	400.00	400.00	600.00	200.00	400.00	200.00	600.00	200.00	400.00	3,000.00
VARRIOS	0.00	100.00	100.00	200.00	200.00	300.00	100.00	200.00	100.00	300.00	100.00	200.00	2,470.00
COMISION	0.00	272.00	272.00	544.00	544.00	816.00	272.00	544.00	272.00	816.00	272.00	544.00	5,168.00
<b>///</b>	0.00	932.00	932.00	1,864.00	1,864.00	2,796.00	932.00	1,864.00	932.00	2,796.00	932.00	1,864.00	177,308.00

## COSTOS DEL SERVICIO C

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	TOTAL
INDICADOS	2000.00	2000.00	2000.00	6000.00	8000.00	4000.00	6000.00	2000.00	6000.00	4000.00	6000.00	2000.00	50000.00
MUSICA	800.00	800.00	800.00	2400.00	3200.00	1600.00	2400.00	800.00	2400.00	1600.00	2400.00	800.00	20000.00
DANZA	1500.00	1500.00	1500.00	4500.00	6000.00	3000.00	4500.00	1500.00	4500.00	3000.00	4500.00	1500.00	37500.00
SORBIDOS	300.00	300.00	300.00	2400.00	3200.00	1600.00	2400.00	800.00	2400.00	1600.00	2400.00	800.00	20000.00
TRANSMISIÓN	300.00	300.00	300.00	900.00	1200.00	600.00	900.00	300.00	900.00	600.00	900.00	300.00	7500.00
FLORIS	400.00	400.00	400.00	1200.00	1600.00	800.00	1200.00	400.00	1200.00	800.00	1200.00	400.00	10000.00
TRANSLADO	120.00	120.00	120.00	360.00	480.00	240.00	360.00	120.00	360.00	240.00	360.00	120.00	3000.00
PAPÉL	200.00	200.00	200.00	600.00	800.00	400.00	600.00	200.00	600.00	400.00	600.00	200.00	5000.00
SILLAS	200.00	200.00	200.00	600.00	800.00	400.00	600.00	200.00	600.00	400.00	600.00	200.00	5000.00
VARRAS	140.00	140.00	140.00	420.00	560.00	280.00	420.00	140.00	420.00	280.00	420.00	140.00	3500.00
COMISION	194.00	194.00	194.00	582.00	776.00	388.00	582.00	194.00	582.00	388.00	582.00	194.00	4850.00
<b>///</b>	<b>6654.00</b>	<b>6654.00</b>	<b>6654.00</b>	<b>19962.00</b>	<b>26916.00</b>	<b>13300.00</b>	<b>19962.00</b>	<b>6654.00</b>	<b>19962.00</b>	<b>13300.00</b>	<b>19962.00</b>	<b>6654.00</b>	<b>166350.00</b>

## COSTOS DEL SERVICIO D

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	TOTAL
INDICADOS	0.00	2250.00	2250.00	0.00	4500.00	6750.00	4500.00	4500.00	4500.00	4500.00	2250.00	9000.00	45000.00
MUSICA	0.00	700.00	700.00	0.00	1400.00	2100.00	1400.00	1400.00	1400.00	1400.00	700.00	2800.00	14000.00
DANZA	0.00	2900.00	2900.00	0.00	4000.00	6000.00	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	2900.00	8000.00	40000.00
SORBIDOS	0.00	800.00	800.00	0.00	1600.00	2400.00	1600.00	1600.00	1600.00	1600.00	800.00	3200.00	16000.00
TRANSMISIÓN	0.00	300.00	300.00	0.00	600.00	900.00	600.00	600.00	600.00	600.00	300.00	1200.00	6000.00
FLORIS	0.00	500.00	500.00	0.00	1000.00	1500.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	500.00	2000.00	10000.00
TRANSLADO	0.00	110.00	110.00	0.00	220.00	330.00	220.00	220.00	220.00	220.00	110.00	440.00	2200.00
PAPÉL	0.00	200.00	200.00	0.00	400.00	600.00	400.00	400.00	400.00	400.00	200.00	800.00	4000.00
SILLAS	0.00	200.00	200.00	0.00	400.00	600.00	400.00	400.00	400.00	400.00	200.00	800.00	4000.00
VARRAS	0.00	180.00	180.00	0.00	360.00	540.00	360.00	360.00	360.00	360.00	180.00	720.00	3600.00
COMISION	0.00	217.00	217.00	0.00	434.00	651.00	434.00	434.00	434.00	434.00	217.00	868.00	4340.00
<b>///</b>	<b>0.00</b>	<b>7457.00</b>	<b>7457.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14914.00</b>	<b>22371.00</b>	<b>14914.00</b>	<b>14914.00</b>	<b>14914.00</b>	<b>14914.00</b>	<b>7457.00</b>	<b>29828.00</b>	<b>149140.00</b>

CUSTOMER SERVICE 1

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IRKADIMLOS	4000.00	0.00	8000.00	12000.00	12000.00	12000.00	8000.00	4000.00	8000.00	4000.00	12000.00	8000.00	92000.00
MUSICA	1100.00	0.00	2200.00	3300.00	1900.00	3300.00	2200.00	1100.00	2200.00	1100.00	3300.00	2200.00	25300.00
DANZA	2000.00	0.00	4000.00	6000.00	6000.00	6000.00	4000.00	2000.00	4000.00	2000.00	6000.00	4000.00	46000.00
SEMINAR	800.00	0.00	1600.00	2400.00	2400.00	2400.00	1600.00	800.00	1600.00	800.00	2400.00	1600.00	18400.00
TRANSPORTE	300.00	0.00	600.00	900.00	900.00	900.00	600.00	300.00	600.00	300.00	900.00	600.00	6900.00
HOJAS	500.00	0.00	1000.00	1500.00	1500.00	1500.00	1000.00	500.00	1000.00	500.00	1500.00	1000.00	11500.00
TRANSLADO	150.00	0.00	300.00	450.00	450.00	450.00	300.00	150.00	300.00	150.00	450.00	300.00	3450.00
PAYE	250.00	0.00	500.00	750.00	750.00	750.00	500.00	250.00	500.00	250.00	750.00	500.00	5750.00
SUJAS	400.00	0.00	800.00	1200.00	1200.00	1200.00	800.00	400.00	800.00	400.00	1200.00	800.00	9200.00
VARRIS	200.00	0.00	400.00	600.00	600.00	600.00	400.00	200.00	400.00	200.00	600.00	400.00	4600.00
COMISION	291.00	0.00	582.00	873.00	873.00	873.00	582.00	291.00	582.00	291.00	873.00	582.00	6693.00
<b>EL</b>	<b>9991.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19982.00</b>	<b>29973.00</b>	<b>29973.00</b>	<b>29973.00</b>	<b>19982.00</b>	<b>9991.00</b>	<b>19982.00</b>	<b>9991.00</b>	<b>29973.00</b>	<b>19982.00</b>	<b>229793.00</b>

CUSTOMER SERVICE 2

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IRKADIMLOS	0.00	8000.00	8000.00	16000.00	24000.00	24000.00	24000.00	32000.00	24000.00	32000.00	32000.00	40000.00	264000.00
MUSICA	0.00	800.00	800.00	1600.00	2400.00	2400.00	2400.00	3200.00	2400.00	3200.00	3200.00	4000.00	26400.00
DANZA	0.00	5600.00	5600.00	11200.00	16800.00	16800.00	16800.00	22400.00	16800.00	22400.00	22400.00	28000.00	184800.00
SEMINAR	0.00	800.00	800.00	1600.00	2400.00	2400.00	2400.00	3200.00	2400.00	3200.00	3200.00	4000.00	26400.00
TRANSPORTE	0.00	300.00	300.00	600.00	900.00	900.00	900.00	1200.00	900.00	1200.00	1200.00	1500.00	9900.00
HOJAS	0.00	600.00	600.00	1200.00	1800.00	1800.00	1800.00	2400.00	1800.00	2400.00	2400.00	3000.00	19800.00
TRANSLADO	0.00	120.00	120.00	240.00	360.00	360.00	360.00	480.00	360.00	480.00	480.00	600.00	3960.00
PAYE	0.00	360.00	360.00	720.00	900.00	900.00	900.00	1200.00	900.00	1200.00	1200.00	1500.00	9900.00
SUJAS	0.00	400.00	400.00	800.00	1200.00	1200.00	1200.00	1600.00	1200.00	1600.00	1600.00	2000.00	13200.00
VARRIS	0.00	200.00	200.00	400.00	600.00	600.00	600.00	800.00	600.00	800.00	800.00	1000.00	6600.00
COMISION	0.00	500.00	500.00	1000.00	1500.00	1500.00	1500.00	2000.00	1500.00	2000.00	2000.00	2500.00	16500.00
<b>EL</b>	<b>0.00</b>	<b>17620.00</b>	<b>17620.00</b>	<b>35240.00</b>	<b>52860.00</b>	<b>52860.00</b>	<b>52860.00</b>	<b>70480.00</b>	<b>52860.00</b>	<b>70480.00</b>	<b>70480.00</b>	<b>88100.00</b>	<b>581460.00</b>

COSTOS DE SERVICIO 3

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
BOCADRIJAS	0 00	0 00	4000 00	0 00	3000 00	3000 00	12000 00	3000 00	4000 00	4000 00	3000 00	4000 00	60000 00
MUSICA	0 00	0 00	3000 00	0 00	1600 00	1600 00	2400 00	1600 00	3000 00	3000 00	1600 00	3000 00	12000 00
DANZA	0 00	0 00	2000 00	0 00	4000 00	4000 00	6000 00	4000 00	2000 00	2000 00	4000 00	2000 00	30000 00
SONIDO	0 00	0 00	3000 00	0 00	1000 00	1600 00	2400 00	1600 00	3000 00	3000 00	1600 00	3000 00	12000 00
TRANSPORTE	0 00	0 00	300 00	0 00	600 00	600 00	900 00	600 00	300 00	300 00	600 00	300 00	4500 00
FLORES	0 00	0 00	400 00	0 00	300 00	300 00	1200 00	300 00	400 00	400 00	300 00	400 00	6000 00
TRASLADO	0 00	0 00	120 00	0 00	240 00	240 00	360 00	240 00	120 00	120 00	240 00	120 00	1800 00
PAPI	0 00	0 00	200 00	0 00	400 00	400 00	600 00	400 00	200 00	200 00	400 00	200 00	3000 00
SILLAS	0 00	0 00	400 00	0 00	300 00	300 00	1200 00	300 00	400 00	400 00	300 00	400 00	6000 00
VARRON	0 00	0 00	150 00	0 00	300 00	300 00	450 00	300 00	150 00	150 00	300 00	150 00	2250 00
COMISION	0 00	0 00	275 00	0 00	350 00	350 00	825 00	350 00	275 00	275 00	350 00	275 00	4125 00
<b>III</b>	0 00	0 00	9445 00	0 00	18890 00	18890 00	28335 00	18890 00	9445 00	9445 00	18890 00	9445 00	141675 00

COSTOS DE SERVICIO 4

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
BOCADRIJAS	4700 00	4700 00	0 00	14100 00	9400 00	9400 00	4700 00	4700 00	14100 00	14100 00	9400 00	14100 00	103400 00
MUSICA	600 00	600 00	0 00	1800 00	1200 00	1200 00	600 00	600 00	1800 00	1800 00	1200 00	1800 00	11200 00
DANZA	1500 00	1500 00	0 00	4500 00	3000 00	3000 00	1500 00	1500 00	4500 00	4500 00	3000 00	4500 00	33000 00
SONIDO	300 00	300 00	0 00	2400 00	1600 00	1600 00	800 00	800 00	2400 00	2400 00	1600 00	2400 00	17600 00
TRANSPORTE	300 00	300 00	0 00	900 00	600 00	600 00	300 00	300 00	900 00	900 00	600 00	900 00	6600 00
FLORES	500 00	500 00	0 00	1500 00	1000 00	1000 00	500 00	500 00	1500 00	1500 00	1000 00	1500 00	11000 00
TRASLADO	100 00	100 00	0 00	300 00	200 00	200 00	100 00	100 00	300 00	300 00	200 00	300 00	2200 00
PAPI	250 00	250 00	0 00	750 00	500 00	500 00	250 00	250 00	750 00	750 00	500 00	750 00	5500 00
SILLAS	400 00	400 00	0 00	1200 00	800 00	800 00	400 00	400 00	1200 00	1200 00	800 00	1200 00	8800 00
VARRON	200 00	200 00	0 00	600 00	400 00	400 00	200 00	200 00	600 00	600 00	400 00	600 00	4400 00
COMISION	280 00	280 00	0 00	840 00	560 00	560 00	280 00	280 00	840 00	840 00	560 00	840 00	6160 00
<b>III</b>	9630 00	9630 00	0 00	28890 00	19260 00	19260 00	9630 00	9630 00	28890 00	28890 00	19260 00	28890 00	211860 00

6.12 DETERMINACION DEL IVA DE LOS COSTOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
BOCADRILOS	12,700.00 1,905.00	20,950.00 3,142.50	32,250.00 4,837.50	60,100.00 9,015.00	77,900.00 11,685.00	80,150.00 12,022.50	69,200.00 10,380.00	69,200.00 10,380.00	68,600.00 10,290.00	78,600.00 11,790.00	79,650.00 11,947.50	91,100.00 13,665.00	740,400.00 111,060.00
MUSICA	3,100.00 465.00	3,700.00 555.00	7,500.00 1,095.00	11,900.00 1,785.00	15,900.00 2,385.00	15,800.00 2,370.00	14,000.00 2,140.00	12,100.00 1,815.00	13,000.00 1,950.00	13,500.00 2,025.00	15,000.00 2,250.00	15,800.00 2,370.00	141,100.00 21,165.00
DANZA	7,000.00 1,050.00	12,600.00 1,890.00	21,100.00 3,165.00	34,200.00 5,130.00	47,300.00 7,170.00	48,800.00 7,320.00	44,800.00 6,720.00	45,400.00 6,810.00	41,300.00 6,270.00	47,900.00 7,185.00	49,900.00 7,485.00	58,000.00 8,700.00	459,300.00 68,895.00
SONIDOS	3,200.00 480.00	4,000.00 600.00	7,200.00 1,080.00	12,000.00 1,800.00	16,000.00 2,400.00	16,000.00 2,400.00	14,400.00 2,160.00	12,800.00 1,920.00	13,600.00 2,040.00	14,400.00 2,160.00	15,200.00 2,280.00	16,800.00 2,520.00	145,600.00 21,840.00
TRANSPORTE	1,200.00 180.00	1,500.00 225.00	2,700.00 405.00	4,500.00 675.00	6,000.00 900.00	6,000.00 900.00	5,400.00 810.00	4,800.00 720.00	5,100.00 765.00	5,400.00 810.00	5,700.00 855.00	6,300.00 945.00	54,600.00 8,190.00
FLAJES	1,900.00 285.00	2,350.00 352.50	4,450.00 667.50	7,500.00 1,125.00	9,800.00 1,470.00	10,050.00 1,507.50	8,750.00 1,312.50	8,200.00 1,230.00	8,450.00 1,267.50	9,250.00 1,387.50	9,450.00 1,417.50	10,900.00 1,635.00	91,250.00 13,687.50
TRANSACCION	500.00 75.00	580.00 87.00	1,160.00 174.00	1,870.00 280.50	2,470.00 370.50	2,470.00 370.50	2,220.00 333.00	1,960.00 294.00	2,050.00 307.50	2,160.00 324.00	2,360.00 354.00	2,530.00 379.50	22,130.00 3,349.50
PAPIL	900.00 135.00	1,100.00 165.00	1,950.00 292.50	3,400.00 510.00	4,450.00 667.50	4,400.00 660.00	4,000.00 600.00	3,600.00 540.00	3,900.00 585.00	4,050.00 607.50	4,400.00 660.00	4,850.00 727.50	41,000.00 6,150.00
MILLAS	1,200.00 180.00	1,400.00 210.00	2,600.00 390.00	4,600.00 690.00	6,000.00 900.00	6,000.00 900.00	5,400.00 810.00	4,800.00 720.00	5,200.00 780.00	5,400.00 810.00	6,000.00 900.00	6,400.00 960.00	55,000.00 8,250.00
VARIOS	640.00 96.00	850.00 127.50	1,400.00 210.00	2,480.00 372.00	3,280.00 492.00	3,310.00 496.50	2,800.00 420.00	2,560.00 384.00	2,860.00 429.00	2,980.00 447.00	3,130.00 469.50	3,570.00 535.50	29,920.00 4,488.00
COMISION	970.00 145.50	1,461.00 219.15	2,450.00 367.50	4,249.00 637.35	5,647.00 847.05	5,748.00 862.20	5,000.00 750.00	4,908.00 736.20	4,895.00 734.25	5,454.00 818.10	5,669.00 850.35	6,418.00 962.70	52,961.00 7,944.15
SUBTOTAL	31,310.00	50,693.00	84,560.00	146,790.00	195,245.00	198,728.00	176,120.00	170,328.00	169,455.00	189,094.00	196,459.00	222,668.00	1,833,461.00
IVA	4,996.50	7,603.95	12,684.00	22,019.85	29,287.05	29,809.20	26,414.00	25,549.20	25,418.25	28,364.10	29,468.85	33,400.20	273,019.15
TOTAL	36,306.50	58,296.95	97,244.00	168,809.85	224,534.05	228,537.20	202,534.00	195,877.20	194,873.25	217,458.10	225,927.85	256,068.20	2,106,480.15

10

## 6.13 CEDULA DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEPRECIACIONES	Monto Original de la Inversión	Deprec. Anual	Deprec. Mensual
A) EQUIPO DE OFICINA	\$ 12,426.09	\$ 1,242.61	\$ 103.55
B) EQUIPO PARA LA EXPOSICIÓN	\$ 5,153.91	\$ 515.40	\$ 42.95
C) LIBROS Y PUBLICACIONES	\$ 1,806.00	\$ 180.60	\$ 15.05
D) TECNOLOGÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 22,522.61	\$ 5,639.43	\$ 469.95
	<u>\$ 41,908.61</u>	<u>\$ 7,578.04</u>	<u>\$ 631.50</u>
AMORTIZACIONES			
E) GASTOS DE ORGANIZACIÓN	\$ 9,230.43	\$ 923.04	\$ 76.92
	<u>\$ 51,139.04</u>	<u>\$ 8,501.08</u>	<u>\$ 708.42</u>

Las depreciaciones y amortizaciones se tomarán en un 70% como Gastos de Venta  
y en un 30% como Gastos de Administración

		Deprec. Anual	Deprec. Mensual
GASTOS DE VENTA	\$8501.08 X 70% =	\$ 5,950.76	\$ 495.90 <u>6/5</u>
GASTOS DE ADMÓN.	\$8501.08 X 30% =	\$ 2,550.32	\$ 212.52 <u>6/6</u>

**A) DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA**

Nombre	Fecha de adquisición	MOI	Tasa deprec.	Deprec. anual	Deprec. mensual	Meses de uso en el ejerc.	Deprec. anual
3 ESCRITORIOS MEDIANOS	1/1/2002	3,388 70	10%	338 87	28 24	12	338 87
3 ESCRITORIOS CHICOS	1/1/2002	1,956 52	10%	195 65	16 30	12	195 65
ESCRITORIO GRANDE	1/1/2002	2,520 87	10%	252 09	21 01	12	252 09
6 SILLAS SECRETARIALES	1/1/2002	2,081 74	10%	208 17	17 35	12	208 17
SILLA EJECUTIVA	1/1/2002	782 61	10%	78 26	6 52	12	78 26
LIBRERO	1/1/2002	782 61	10%	78 26	6 52	12	78 26
ARCHIVERO	1/1/2002	913 04	10%	91 30	7 61	12	91 30
		12,426 09		1,242 61	103 55		1,242 61

6.12

**B) DEPRECIACIÓN DE EQUIPO PARA LA EXPOSICION**

Nombre	Fecha de adquisición	MOI	Tasa deprec.	Deprec. anual	Deprec. mensual	Meses de uso en el ejerc.	Deprec. anual
MESAS	1/1/2002	1,849 56	10%	184 96	15 41	12	184 96
BIOMBOS	1/1/2002	2,086 96	10%	208 70	17 39	12	208 70
CUBOS	1/1/2002	1,217 39	10%	121 74	10 15	12	121 74
		5,153 91		515 40	42 95		515 40

6.12

**C) DEPRECIACIÓN DE EQUIPO PARA LA EXPOSICIÓN (Libros y Publicaciones)**

Nombre	Fecha de adquisición	MOI	Tasa deprec.	Deprec. anual	Deprec. mensual	Meses de uso en el ejerc.	Deprec. anual
LIBROS Y PUBLICACIONES	1/1/2002	1,806 00	10%	180 60	15 05	12	180 60
		1,806 00	10%	180 60	15 05		180 60

6.12

D) DEPRECIACIÓN DE TECNOLOGÍA Y EQUIPO DE CÓMPUTO

Nombre	Fecha de adquisición	Mt. U.	Tasa deprec.	Deprec. anual	Deprec. mensual	Meses de uso en el ejec.	Deprec. anual
COMPUTADORA DELL 8100	1/1/2002	15,568.70	30%	4,670.61	389.22	12	4,670.61
IMPRESORA CANNON	1/1/2002	1,730.43	30%	519.13	43.26	12	519.13
TELÉFONO	1/1/2002	452.17	6%	27.13	2.26	12	27.13
FAX PANASONIC	1/1/2002	1,364.35	6%	81.86	6.82	12	81.86
MAQUINA DE ESCRIBIR	1/1/2002	955.65	10%	95.57	7.96	12	95.57
WALKIE-TALKIE	1/1/2002	2,173.92	10%	217.39	18.12	12	217.39
SUMADORA	1/1/2002	277.39	10%	27.74	2.31	12	27.74
		22,522.61		5,639.43	469.95		5,639.43

6.11

E) AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN

Nombre	Fecha de adquisición	Mt. U.	Tasa deprec.	Deprec. anual	Deprec. mensual	Meses de uso en el ejec.	Deprec. anual
NOTARIO	1/1/2002	4,347.83	10%	434.78	36.23	12	434.78
LOGOTIPO	1/1/2002	313.04	10%	31.30	2.61	12	31.30
INSTALAR TELÉFONO	1/1/2002	3,700.00	10%	370.00	30.83	12	370.00
TRÁMITES DE REGISTRO	1/1/2002	869.56	10%	86.96	7.25	12	86.96
		9,230.43		923.04	76.92		923.04

6.11



6.15 PROYECCIÓN DE GASTOS DE VENTA 2002

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL	
NÓMINA	6.22	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00	
HONORARIOS		2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	2,454.62	29,455.44	
RENTA		2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	2,130.00	25,560.00	
TELÉFONO		660.00	670.16	662.12	662.53	660.23	690.26	680.00	591.26	636.26	659.23	672.00	8,014.61	
LUZ		100.26	170.50	190.25	199.25	166.23	157.25	189.56	175.46	185.00	165.25	172.50	1,885.50	
AGUA		60.06	57.00	57.06	59.00	60.12	61.23	60.09	57.53	59.46	56.00	58.36	700.31	
CORREOS		91.30	91.56	90.25	87.25	86.46	80.00	87.59	83.56	90.00	89.67	90.20	87.36	
PAPETERÍA		304.34	300.00	295.26	296.00	273.26	250.59	295.00	268.35	294.00	280.00	300.55	3,447.35	
LIMPIEZA		302.25	305.56	300.00	296.55	302.00	296.56	280.45	300.00	294.00	287.56	296.00	3,560.93	
MANTENIMIENTO		240.66	239.56	234.00	251.56	246.10	240.15	240.00	234.00	245.00	225.00	243.00	2,878.11	
VARRÓN		121.25	115.25	110.00	120.00	115.26	124.00	112.46	100.00	120.00	122.46	123.56	1,404.34	
DEPRECIACIONES	6.22	695.90	695.90	695.90	695.90	695.90	695.90	695.90	695.90	695.90	695.90	695.90	8,350.76	
IMPONANTE	6.2	836.16	780.41	864.03	836.16	864.03	836.16	864.03	836.16	864.03	836.16	864.03	10,145.39	
SAR	6.2	334.47	312.18	345.60	334.47	345.60	334.47	345.60	345.60	334.47	345.60	334.45	4,058.11	
IMSS	6.2	1,888.94	2,781.43	1,951.88	2,960.07	1,951.88	2,960.07	1,951.88	3,040.57	1,888.94	3,023.01	1,888.94	29,110.62	
GRATIFICACIÓN ANUAL	6.2	657.53	657.53	657.53	657.53	657.53	657.53	657.53	657.53	657.53	657.53	657.53	7,890.30	
PRIMA VAC	6.2	65.75	65.75	65.75	65.75	65.75	65.75	65.75	65.75	65.75	65.75	65.75	789.03	
2% NOMINAS		320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	3,840.00	
<b>BASE PARA IVA</b>		<b>6,345.54</b>	<b>6,346.79</b>	<b>6,304.36</b>	<b>6,316.76</b>	<b>6,280.36</b>	<b>6,292.76</b>	<b>6,330.57</b>	<b>6,304.78</b>	<b>6,308.34</b>	<b>6,269.79</b>	<b>6,340.87</b>	<b>6,342.12</b>	<b>75,780.54</b>
IVA ACREDITABLE	6.22	951.83	950.44	945.65	947.51	943.25	943.91	949.59	945.72	946.25	940.47	951.13	951.32	11,367.06
<b>TOTAL</b>		<b>26,944.29</b>	<b>27,769.49</b>	<b>27,005.05</b>	<b>27,980.64</b>	<b>26,989.05</b>	<b>27,862.64</b>	<b>27,011.26</b>	<b>28,094.16</b>	<b>26,907.09</b>	<b>28,041.61</b>	<b>26,939.60</b>	<b>28,113.94</b>	<b>329,764.82</b>
													<b>6.22</b>	

<b>MENOS</b>														
<b>INCREMENTO EN LA DEPRECIACIONES</b>														8,350.76
<b>BAJADA REAL DE EFECTIVO</b>														321,414.06
														<b>6.22</b>

## 6.14 NÓMINA QUINCENAL

### PERSONAL DE VENTAS

PUESTO DEL TRABAJADOR	SUELDO DIARIO	DIAS LABORADOS	SUELDO QUINCENAL	CREDITO AL SALARIO	SUBTOTAL	IMSS	ISPT	TOTAL
Relaciones Publicas	200.00	15	3,000.00	-	3,000.00	96.03	73.65	2,830.32
Encargado de Trafico	150.00	15	2,250.00	7.80	2,257.80	76.52	-	2,181.29
Diseño y publicidad	83.33	15	1,250.00	121.20	1,371.20	31.03	-	1,340.17
Auxiliar de Trafico	50.00	15	750.00	146.35	896.35	18.62	-	877.73
Auxiliar de Trafico	50.00	15	750.00	146.35	896.35	18.62	-	877.73

SUELDO QUINCENAL \$ 8,000.00 \$ 8,421.70 \$ 240.82 \$ 73.65 \$8,107.24  
 SUELDO MENSUAL 6.15 \$ 16,000.00

### PERSONAL DE ADMINISTRACION

PUESTO DEL TRABAJADOR	SUELDO DIARIO	DIAS LABORADOS	SUELDO QUINCENAL	CREDITO AL SALARIO	SUBTOTAL	IMSS	ISPT	TOTAL
Contador	166.67	15	2,500.00	-	2,500.00	66.91	13.45	2,419.65
Auxiliar Contable	83.33	15	1,250.00	121.20	1,371.20	18.62	-	1,352.58

SUELDO QUINCENAL \$ 3,750.00 \$ 3,871.20 \$ 85.53 \$ 13.45 \$3,772.23  
 SUELDO MENSUAL 6.16 \$ 7,500.00

6.10 PROYECCIONES DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA 2002

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Julio	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL	
NÓMINA	8.11	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00	
HONORARIOS		8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00	
RENTA		913.04	913.04	913.04	913.04	913.04	913.04	913.04	913.04	913.04	913.04	913.04	10,956.48	
TELÉFONO		200.60	200.45	209.15	200.00	199.78	205.16	204.56	200.00	201.89	190.00	204.59	2,104.16	
LUZ		78.26	72.56	70.00	73.40	72.56	70.00	78.26	76.48	70.00	74.50	73.49	806.16	
AGUA		24.00	24.48	23.00	24.15	23.00	23.00	24.15	21.89	27.68	21.89	22.17	24.15	285.56
COMBUST.		39.12	38.48	35.46	32.00	30.00	35.46	37.82	34.00	35.46	32.00	34.00	37.82	421.62
PAPETERÍA		130.00	132.46	128.62	120.00	129.46	127.46	125.00	124.69	132.46	124.69	134.59	1,534.83	
IMPRESA		132.00	129.46	124.69	120.00	126.00	129.46	124.69	129.46	132.56	125.00	124.69	1,523.01	
MANTENIMIENTO		104.34	100.00	110.00	90.25	101.26	104.34	90.25	110.00	104.34	90.25	90.25	1,012.6	
VARIOS		52.17	49.24	50.46	51.12	49.24	51.12	50.46	49.24	49.24	51.12	51.12	506.99	
DEPRECIACIÓN	8.11	212.52	212.52	212.52	212.52	212.52	212.52	212.52	212.52	212.52	212.52	212.52	2,550.24	
INFORME	8.11	191.95	165.02	165.02	191.95	165.02	191.95	165.02	191.95	165.02	165.02	165.02	1,755.69	
SAR	8.11	156.78	166.13	162.00	156.78	162.00	156.78	162.00	162.00	156.78	162.00	156.78	1,902.21	
INSA	8.11	822.30	1,244.89	849.68	1,324.40	849.68	1,324.40	849.68	1,340.00	822.30	1,351.78	822.30	12,973.19	
GRAT. ANUAL	8.11	308.22	308.22	308.22	308.22	308.22	308.22	308.22	308.22	308.22	308.22	308.22	3,698.55	
PRIMA VAC.	8.11	30.82	30.82	30.82	30.82	30.82	30.82	30.82	30.82	30.82	30.82	30.82	369.86	
2% NOMINAS		150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,800.00	
<b>BASO PARA IVA</b>		9,663.92	9,666.17	9,664.42	9,632.04	9,643.84	9,639.04	9,656.23	9,650.00	9,666.67	9,638.57	9,655.94	9,663.70	115,075.35
<b>IVA ACREDITABLE</b>	8.11	1,452.59	1,449.03	1,449.66	1,444.81	1,446.58	1,448.36	1,448.11	1,448.12	1,450.00	1,444.59	1,444.39	1,449.56	17,381.30
<b>TOTAL</b>		19,256.52	19,618.77	19,282.68	19,706.73	19,262.10	19,733.73	19,274.09	19,787.38	19,229.26	19,750.93	19,228.53	19,784.06	231,925.19
													8.11	
<b>MENSOS</b>														
<b>IMPORTE EN LA DEPRECIACIÓN</b>													2,550.22	
<b>BAJADA REAL DE EFECTIVO</b>													231,374.87	
													8.11	

CUENTA DE IVA ACREDITABLE

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
TECNICIA Y EQUIPO	6,2	3,378.39											3,378.39	
EQUIPO DE COCINA	6,2	1,863.91											1,863.91	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	6,2	1,384.57											1,384.57	
COMPRAS DE ARTESANIAS	6,2	3,878.26											3,878.26	
EQUIPO PARA LA EMPRESA	6,2	773.09											773.09	
GASTOS DE VENTA	6,22	951.83	990.44	945.65	947.51	943.23	943.91	949.59	943.72	946.25	948.47	951.13	951.32	11,367.08
GASTOS DE ADMINISTRACION	6,28	1,452.39	1,449.03	1,449.66	1,444.81	1,446.58	1,448.36	1,444.43	1,448.82	1,450.00	1,444.59	1,448.39	1,449.56	17,381.30
GASTOS DE SERVICIO	6,22	4,996.50	7,603.95	12,444.08	22,819.83	29,287.05	29,809.20	28,418.00	23,549.20	25,418.23	28,344.18	29,448.83	33,400.29	273,819.13
TOTAL DE IVA ACREDITABLE		17,479.14	18,803.42	19,879.31	24,412.17	31,476.88	32,201.97	28,816.82	27,943.74	27,814.59	30,749.14	31,268.37	33,801.08	314,245.75
IVA EN INSTALACIONES (AÑO 81)		510,470.22	6,22											
IVA EN EL PRIMER AÑO		<u>\$ 503,767.53</u>	6,22											
		\$ 314,245.75												

## 6.18 PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

	Año 1	Incremento	Año 2	Incremento	Año 3	Incremento	Año 4
	2002		2003		2004		2005
Ventas	<u>6.10</u> 2,383,499.30	25%	2,979,374.13	25%	3,724,217.66	25%	4,655,272.08
IVA Traslado	<u>6.10</u> 357,524.89	25%	446,906.12	25%	558,632.65	25%	698,290.81
Costos del servicio	<u>6.11</u> 1,833,461.00	15%	2,108,480.15	15%	2,424,752.17	15%	2,788,465.00
Gastos de venta	<u>6.15</u> 329,764.82	15%	379,229.54	15%	436,113.97	15%	501,531.07
Gastos de Administración	<u>6.16</u> 233,925.19	15%	269,013.97	15%	309,366.06	15%	355,770.97
IVA Acreditable	<u>6.17</u> 303,767.53	15%	349,332.66	15%	401,732.56	15%	461,992.44

## 6.19 ESTADOS FINANCIEROS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA.

En esta segunda parte del Estudio Financiero se muestran los estados financieros elaborados con base en las cédulas anteriores. Dichos estados financieros son el Estado de Situación Financiera, tanto el inicial como el proyectado durante cuatro años y el Estado de Resultados, también presentamos el Flujo de Efectivo y la determinación del Costo del Capital.

En el Estado de Situación Financiera se presentan los recursos con que cuenta la entidad al momento de su constitución, las obligaciones contraídas con una institución bancaria y el monto de las aportaciones de los socios. Se presenta en forma de reporte, es decir, una primera sección mostrando los activos de la empresa y en la parte inferior mostrando sus obligaciones.

El Estado de Resultados es un estado financiero que nos muestra los resultados de la empresa en el primer año de actividades, proyectando los resultados durante los cuatro siguientes ejercicios. Y nos muestra que aun cuando en el primer ejercicio tendremos una pérdida, en los siguientes periodos la empresa comienza a generar utilidades que se emplean para liquidar los pasivos y para que los accionistas recuperen su inversión.

A estos estados financieros se les aplicarán las razones financieras para saber los porcentajes de recursos poseídos por los accionistas en relación al total de los recursos de la entidad y para saber con qué recursos cuenta la empresa para hacerle frente a sus deudas. Dentro de esta sección se presentan los métodos de evaluación aplicados y finalmente se emite una evaluación general de la empresa y se determina si es rentable.

## 6.20 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL

AMBIENTACIONES CULTURALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 2 DE ENERO DEL 2002

**ACTIVO**

<b>Activo Circulante:</b>		
Bancos		167,861 00
Inventarios	<u>6.1</u>	20,521 74
IVA Acreditable	<u>6.17</u>	10,478 22
<b>Suma de Activo Circulante:</b>		<b>198,860 96</b>
<b>Activo Fijo:</b>		
Mobiliario y Equipo		19,386.00
Equipo de oficina	<u>6.1</u>	12,426.09
Equipo para la exposición	<u>6.1</u>	5,153.91
Libros y publicaciones	<u>6.1</u>	1,806.00
Tecnología y Equipo de Computo	<u>6.1</u>	22,522.61
<b>Suma de Activo Fijo</b>		<b>41,908.61</b>
<b>Activo Diferido</b>		
Gastos de organizacion	<u>6.1</u>	9,230.43
<b>Suma de activo difiendo:</b>		<b>9,230.43</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>		<b>250,000.00</b>
<b>PASIVO:</b>		
Préstamo bancario a Corto Plazo	<u>6.2</u>	50,000 00
Préstamo bancario a Largo Plazo	<u>6.2</u>	150,000 00
<b>Suma del pasivo</b>		<b>200,000 00</b>
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>		
Capital Social	<u>6.4</u>	50,000 00
<b>Suma del Capital Contable</b>		<b>50,000 00</b>
<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL:</b>		<b>250,000.00</b>

4.21 ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

	2002	2003	2004	2005	
VENTAS	4.10	2,383,499.30	2,979,374.13	3,724,217.66	4,655,272.08
Menos					
COSTO DE VENTA	6.11	1,833,461.00	2,108,480.15	2,424,752.17	2,788,465.00
UTILIDAD BRUTA		550,038.30	870,893.98	1,299,465.49	1,866,807.08
Menos					
GASTOS DE OPERACION		563,690.01	648,243.51	745,480.03	857,302.04
GASTOS DE ADMINISTRACION	4.16	233,925.19	269,013.97	309,366.06	355,770.97
GASTOS DE VENTA	6.11	329,764.82	379,229.54	436,113.97	501,531.07
UTILIDAD DE OPERACION		(13,651.71)	222,650.47	553,985.46	1,009,505.04
Mas					
OTROS INGRESOS Y PRODUCTOS					
Menos					
GASTOS FINANCIEROS	6.2	62,249.99	44,249.98	26,249.96	8,249.96
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		(75,901.70)	178,400.49	527,735.50	1,001,255.08
ISR 35%			62,440.17	184,707.42	350,439.28
PTU 10%			17,840.05	52,771.55	100,125.51
UTILIDAD NETA		(75,901.70)	98,120.27	290,254.53	550,690.29
Mas					
INCREMENTO EN LAS DEPRECIACIONES	4.11	8,501.00	8,501.00	8,501.00	8,501.00
		(67,400.70)	106,621.27	298,755.53	559,191.29



6.22 FLUJO DE EFECTIVO

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		2002	2003	2004	2005
SALDO INICIAL	0 00	167,861 00	60,938 60	118,835 11	370,332.41
ENTRADAS					
Inversión					
Aportación de Socios	ΔΔ 50,000 00				
Préstamo Bancario	ΔΔ 200,000 00				
IVA trasladado		ΔΔ 357,524 89	ΔΔ 446,906 12	ΔΔ 558,632 65	ΔΔ 698,290 81
Ventas		ΔΔ 2,383,499.30	ΔΔ 2,979,374.13	ΔΔ 3,724,217 66	ΔΔ 4,655,272 08
TOTAL DE ENTRADAS	250,000.00	2,908,885 19	3,487,218 85	4,401,685 42	5,723,895 30
SALIDAS					
Inversión					
Activo fijo	ΔΔ 41,908 61				
Activo difendo	ΔΔ 9,230 43				
Inventario de artesanías	ΔΔ 20,521 74				
Gastos de Administración		ΔΔ 231,374 87	ΔΔ 266,081.10	ΔΔ 305,993 26	ΔΔ 351,892 25
Gastos de Venta		ΔΔ 323,814 06	ΔΔ 372,386 17	ΔΔ 428,244 09	ΔΔ 492,480 71
Costos del servicio		ΔΔ 1,833,461 00	ΔΔ 2,108,480 15	ΔΔ 2,424,752 17	ΔΔ 2,788,465 00
IVA acreditable	ΔΔ 10,478 22	ΔΔ 303,767 53	ΔΔ 349,332 66	ΔΔ 401,732 56	ΔΔ 461,992 44
ISR y P T U		-	80,280 22	237,480 97	450,564 79
Gastos financieros		ΔΔ 62,249 99	ΔΔ 44,249 98	ΔΔ 26,249 96	ΔΔ 8,249 96
Amortización Prest Banc		ΔΔ 50,000 00	ΔΔ 50,000 00	ΔΔ 50,000 00	ΔΔ 50,000 00
IVA por pagar		43,279.14	97,573.46	156,900 00	236,298 37
TOTAL DE SALIDAS	82,139 00	2,847,946 59	3,368,383 74	4,031,353 01	4,839,943 52
SALDO AL FINAL DEL AÑO	167,861 00	60,938 60	118,835.11	370,332 41	883,951 78

**6.23 COSTO DEL CAPITAL**

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE	INTERÉS ANTES DE ISR Y PTU	INTERÉS DESPUES DE ISR Y PTU	COSTO PONDERADO
BANCOS	\$200,000.00	80%	24%	13.20%	10.56
CAPITAL	\$ 50,000.00	20%	22%	22%	4%
TOTAL	\$250,000.00	100%			14.96%

EL RESULTADO DEL CUADRO ANTERIOR MUESTRA QUE EL 14.96% ES EL RENDIMIENTO MÍNIMO QUE SE DEBE PEDIR A LA EMPRESA PARA QUE SE CONSIDERE QUE ES AUTOFINANCIABLE.

## 6.24 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADO

ACTIVO	INICIAL		2002		2003		2004		2005	
CIRCULANTE	198,861	79%	139,862	76%	205,084	86%	462,341	95%	980,033	98.50%
FIJO	41,909	17%	34,431	19%	26,753	11%	19,174	4%	11,596	1.00%
DIFERIDO	<u>9,230</u>	4%	<u>8,307</u>	5%	<u>7,384</u>	3%	<u>6,461</u>	1%	<u>5,538</u>	0.50%
	250,000	100%	182,600	100%	239,221	100%	487,977	100%	997,168	100%
<b>PASIVO</b>										
Corto Plazo	50,000	20%	50,000	27%	50,000	21%	50,000	10%	50,000	5%
Largo Plazo	150,000	60%	150,000	82%	100,000	42%	50,000	10%	0%	0%
CAPITAL	50,000	20%	50,000	27%	50,000	21%	50,000	10%	50,000	5%
UTILIDAD ACUMULADA					(67,400)	-29%	39,221	8%	337,977	34%
UTILIDAD DEL EJERCICIO			<u>(67,400)</u>	-36%	<u>106,621</u>	45%	<u>298,756</u>	62%	<u>559,191</u>	56%
	250,000	100%	182,600	100%	239,221	100%	487,977	100%	997,168	100%

## 6.25 RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS

### A) INDICE DE SOLVENCIA

Razón que arroja el índice de solvencia inmediata y permite conocer las unidades de moneda disponibles para hacer frente a los recursos exigibles a corto plazo

	2002	2003	2004	2005
$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$= \frac{119862}{50000} = 3$	$= \frac{205084}{50000} = 4$	$= \frac{462341}{50000} = 9$	$= \frac{980033}{50000} = 20$

#### Interpretación

En el 2002 tenemos 3 pesos para hacer frente a cada peso que debemos pagar en menos de un año, en el 2003 tenemos 4 pesos, en el 2004 tenemos 9 pesos y en el 2005 tenemos 20 pesos

### B) RAZÓN DE PROPIEDAD

Este índice refleja la proporción en que los dueños u accionistas de la empresa han aportado para la compra total de los activos

	2002	2003	2004	2005
$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}}$	$= \frac{50000}{182600} = 0.27$	$= \frac{50000}{239221} = 0.21$	$= \frac{50000}{487977} = 0.10$	$= \frac{50000}{997168} = 0.05$

#### Interpretación

En el 2002 tenemos 27 centavos que son inversión de los accionistas en cada peso de Activo Total, en el 2003 tenemos 21 centavos, en el 2004 tenemos 1 centavo y en el 2005 tenemos 05 centavos

### C) RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Esta razón nos muestra la parte o porcentaje que se adeuda del Activo Total

	2002	2003	2004	2005
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$= \frac{206600}{182600} = 1.09$	$= \frac{150000}{239221} = 0.63$	$= \frac{100000}{487977} = 0.20$	$= \frac{50000}{997168} = 0.05$

#### Interpretación

En el 2002 por cada peso de activo que tenemos, debemos 1 peso con 9 centavos, en el 2003 debemos 63 centavos, en el 2004 debemos 20 centavos y en el 2005 debemos 5 centavos

#### D) INDICE DE RENTABILIDAD

Esta razón mide el rendimiento sobre la inversión de los accionistas

	2002	2003	2004	2005
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable Inicial}}$	$\frac{-67400}{50000} = -1.35$	$\frac{106621}{50000} = 2.13$	$\frac{298756}{50000} = 5.97$	$\frac{559191}{50000} = 11.18$

#### Interpretación

En el 2002 hubo una pérdida y los accionistas perdieron 35 centavos por cada peso invertido sin embargo en el 2003 tuvieron 2.13 pesos por cada peso invertido, en el 2004 tuvieron 5.97 pesos y en el 2005 tuvieron 11.18 pesos

#### E) UTILIDAD BRUTA/VENTAS NETAS

Razón que nos indica la utilidad marginal que se obtiene del producto.

	2002	2003	2004	2005
$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$	$\frac{550038}{2383499} = 0.23$	$\frac{870893}{2979374} = 0.29$	$\frac{1299465}{3724217} = 0.34$	$\frac{1866807}{4655272} = 0.40$

#### Interpretación

En el 2002 se obtuvieron 23 centavos de utilidad bruta por cada peso vendido, en el 2003 obtuvimos 29 centavos, en el 2004 obtuvimos 34 centavos y en el 2005 obtuvimos 40 centavos

## 6.26 MÉTODOS DE EVALUACIÓN

### A) PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

Este método nos permite determinar el número de años en los que se recupera la inversión

$$\text{PRI} \frac{\text{INVERSIÓN INICIAL}}{\text{BENEFICIO NETO ANUAL}} = \frac{229195}{224291} = 1.02 \text{ Años}$$

PROMEDIO	2002	-67400
	2003	106621
	2004	298755
	2005	<u>559191</u>

TOTAL	897167	<u>897167</u> =	224291
		4 años	

### B) TASA PROMEDIO DE RENTABILIDAD

Este método nos muestra el rendimiento que genera el proyecto durante la vida útil del bien

	2002	2003	2004	2005	
TPR	$\frac{\text{BENEFICIO NETO ANUAL}}{\text{INVERSIÓN INICIAL}} = 97.00\%$	$\frac{-67400}{229195} = -0.29$	$\frac{106621}{229195} = 0.46$	$\frac{298755}{229195} = 1.30$	$\frac{559191}{229195} = 2.43$

2002	-0.29
2003	0.46
2004	1.30
2005	<u>2.43</u>

TOTAL	3.90	<u>3.90</u> =	0.97 o 97%
		4 años	

C) DETERMINACION DEL FACTOR DE AJUSTE

El factor determinado muestra el porcentaje de la baja en el poder adquisitivo de la moneda, en cada uno de los años de vida del proyecto.

(1+i) <sup>-n</sup>	AÑO 2002	$\frac{1}{(1.1496)^1} =$	$\frac{1}{1.1496} =$	0.8698
	AÑO 2003	$\frac{1}{(1.1496)^2} =$	$\frac{1}{1.3215} =$	0.7567
	AÑO 2004	$\frac{1}{(1.1496)^3} =$	$\frac{1}{1.5192} =$	0.6582
	AÑO 2005	$\frac{1}{(1.1496)^4} =$	$\frac{1}{1.7465} =$	0.5725

AÑO 2002	-67400 X	0.8698 =	-58625
AÑO 2003	106621 X	0.7567 =	80680
AÑO 2004	298755 X	0.6582 =	196641
AÑO 2005	559191 X	0.5725 =	<u>320137</u>

538833 VALOR PRESENTE  
Menos 229195.00 INVERSIÓN INICIAL

309638 VALOR PRESENTE NETO

D) INDICE DE RENDIMIENTO A VALOR PRESENTE

$$IR = \frac{\text{BENEFICIOS PROMEDIO A VALOR PRESENTE}}{\text{INVERSIÓN INICIAL}} = \frac{134708}{229195} = .59 \text{ O } 59\%$$

2002	-58625
2003	80680
2004	196641
2005	<u>320137</u>

TOTAL 538833

$$\frac{538833}{4} = 134708$$



## E) TASA INTERNA DE RETORNO

BENEFICIO ANUAL PROMEDIO	\$224,291.00
VIDA ÚTIL	4 AÑOS
INVERSIÓN INICIAL	\$229,195.00

PRUEBA Y ERROR  
AL 90%

$$224291 \frac{1-(1.90)^{-4}}{.90} = \frac{1-(0.0767)}{.90} = \frac{0.9233}{.90} = 1.0258$$

$$224291 \times 1.0258 = 230077.70$$

INVERSIÓN INICIAL = 229195.00  
DIFERENCIA 882.70

AL 91%

$$224291 \frac{1-(1.91)^{-4}}{.91} = \frac{1-(0.0751)}{.91} = \frac{0.9249}{.91} = 1.0163$$

$$224291 \times 1.0163 = 227946.94$$

INVERSIÓN INICIAL = 229195.00  
DIFERENCIA ( 1248.05)

## INTERPOLACIÓN

91%	(1248.05)	X	91%	?
90%	882.70	X	90%	882.70
<hr/>				
1.00	2130.75			

$$\frac{1}{2130.75} = \frac{X}{882.70}$$

$$X = 882.70 \times \frac{1}{2130.75} = .4142$$

$$90\% + .4142 = 90.4142\%$$

## F) COMPROBACIÓN DE LA TIR

AL 90.4142%

$$224291 \frac{1 - (1.904142)^{-4}}{.904142} + \frac{1 - (0.07606)}{.904142} \frac{0.9239}{.904142} = 1.021888$$

224291 X 1.021888 =	229200.46
INVERSIÓN INICIAL =	<u>229195.00</u>
DIFERENCIA	5.46

## 6.27 EVALUACIÓN

En la primera parte de este capítulo se elaboraron las cédulas necesarias para obtener los estados financieros proforma de la empresa por un periodo de cuatro años. En la segunda parte del capítulo se evaluaron dichos estados financieros aplicando diferentes métodos de evaluación y como resultado se obtuvieron las siguientes conclusiones:

El Periodo de Recuperación de la Inversión es el tiempo en el cual los beneficios o utilidades futuras cubren el monto de la inversión, en nuestro caso indica que en 1.02 años recuperaremos la inversión inicial y al compararlo contra la vida útil de nuestra empresa que son 4 años, se deriva que el proyecto generara 2.98 años de utilidad.

La Tasa Promedio de Rentabilidad indica el porcentaje de utilidad a valor historico que generara el proyecto mostrando que el rendimiento es del 97% y comparándolo contra el Costo de Capital indica que es razonable

El Valor Presente es un indicador que comprende la actualización de los flujos del proyecto a lo largo del horizonte de evaluación y considera que todos los beneficios en relación a los costos deben ser comparados el en presente Para determinarlo los beneficios históricos se convirtieron a Valor Presente utilizando el Costo de Capital previamente determinado y se observa que despues de recuperar la inversión el proyecto produce un Valor Presente Neto de \$309,638 00

Al aplicar el Índice de Rendimiento a Valor Presente el resultado del 59% indica que el proyecto a Valor Presente produce una rentabilidad mayor que la determinada en el Costo de Capital.

La Tasa Interna de Retorno refleja el nivel de rentabilidad del proyecto, muestra el rendimiento que debe generar la empresa para lograr el punto de equilibrio a valor presente y desarrollando la formula nuestro proyecto genera el 90.41%.

**ANEXO 7.1**  
**ACTA CONSTITUTIVA**

--- NUMERO VEINTINUEVE MIL OCHIENTOS DIECISEIS---FOLIO.- 01971 ---  
 --- EN EL DISTRITO FEDERAL, a primero de Enero del dos mil dos, Yo, JOSE LUIS  
 ALTAMIRA QUINTOS, Notario Numero Sesenta y cinco, hago constar LA  
 CONSTITUCION DE SOCIEDAD que otorgan los señores OSCAR ALCANTARA  
 LOPEZ Y TOMAS CAMACHO TINOCO al tenor de la siguiente:-----

-----CLAUSULA PRIMERA-----

-----Los expresados comparecientes constituyen una Sociedad Anónima, mexicana,  
 mercantil, que se denominara "AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO",  
 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se regirá por la Ley General de  
 Sociedades Mercantiles Vigente y por las CLAUSULAS DE ESTA ESCRITURA. Con  
 DOMICILIO en México, Distrito Federal, DURACION Noventa y nueve años y con la  
 citada denominación reservada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, según permiso  
 numero "090008545", de dieciseis de Diciembre del dos mil uno, folio número "14681" y  
 Expediente numero "9509008241"-----

-----CLAUSULA SEGUNDA-----

-----La sociedad se constituye con un capital autorizado de CINCUENTA MIL PESOS,  
 Moneda Nacional, el cual se fija como capital mínimo.-----

-----A.- EL CAPITAL MINIMO se suscribe íntegramente por los fundadores como sigue: -  
 -----FUNDADORES-----CAPITAL-----

OSCAR ALCANTARA LOPEZ.- (VEINTICINCO MIL-----  
 PESOS, Moneda Nacional-----\$25,000.00-----

TOMAS CAMACHO TINOCO -(VEINTICINCO MIL PESOS, -----  
 Moneda Nacional)-----\$25,000.00-----

TOTAL: (CINCUENTA MIL PESOS, Moneda Nacional) ----- \$50,000.00-----

-----B.- EL CAPITAL MAXIMO es ilimitado-----

-----CLAUSULA TERCERA-----

----- El capital suscrito a que alude la cláusula anterior, esta pagado íntegramente por los  
 fundadores, en dinero en efectivo; y los señores OSCAR ALCANTARA LOPEZ Y  
 TOMAS CAMACHO TINOCO declaran que por su conducto ingresa el monto total del  
 Capital Social a la caja de la Compañía-----

-----CLAUSULA CUARTA-----

-----La sociedad así constituida se regirá por los ESTATUTOS que las partes me exhiben,  
 aprobados por ellas, que agrego al APENDICE de esta escritura, marcados con la letra "A",  
 cuyo texto se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra -----

-----CLAUSULA QUINTA-----

-----Constituye el Objeto Social: A)- La instalación de eventos culturales en  
 celebraciones en todo tipo de centros educativos públicos y privados, escuelas, centros  
 especiales, universidades, colegios, institutos, y organismos de educación con la finalidad  
 de difundir los valores culturales y atractivos naturales y culturales de la República  
 Mexicana; B) La instalación de eventos culturales en compañías y organizaciones  
 interesadas y a personas físicas que deseen tener una celebración con música, danza  
 gastronomía y artesanías de un estado de la República Mexicana, C) La compra, venta,  
 exportación, importación, arrendamiento, depósito, distribución y comercio en general de

toda clase de artesanías y objetos tradicionales de las distintas regiones de México; La compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución, así como el comercio en general de toda clase de bienes o artículos necesarios o convenientes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; D) La supervisión, coordinación o asesoramiento para la instalación de exposiciones y ventas de toda clase de artesanías y objetos tradicionales dentro y fuera de la República Mexicana; y E) Adquirir en propiedad o en arrendamiento y disponer en cualquier forma de bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales que sean necesarios para su objeto social

-----CLAUSULA SEXTA-----

-----Por excepción, el primer ejercicio social se contara a partir de la fecha de firma de esta escritura y terminara el treinta y uno de diciembre del año en curso-----

-----CLAUSULA SEPTIMA-----

-----Los fundadores deciden que la sociedad inicie sus operaciones administrada por un ADMINISTRADOR UNICO, y a tal efecto, designan al señor OSCAR ALCANTARA LOPEZ, QUIEN DURARA INDEFINIDAMENTE EN SU CARGO. Se designa COMISARIO al señor TOMAS CAMACHO TINOCO-----

-----CLAUSULA OCTAVA-----

-----Se confiere a todos y cada uno de los comparecientes PODER ESPECIAL para que cualquiera de ellos pueda llevar a cabo los trámites de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y demás trámites fiscales y administrativos ante las autoridades y ante terceros-----

-----CLAUSULA NOVENA-----

-----TODO EXTRANJERO QUE EN EL ACTO DE LA CONSTITUCION O CUALQUIER TIEMPO POSTERIOR, ADQUIERA UN INTERES O PARTICIPACION SOCIAL EN LA SOCIEDAD, SE OBLIGA FORMALMENTE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A CONSIDERARSE NACIONAL CON RESPECTO DE LAS ACCIONES DE ESTA SOCIEDAD DE LAS QUE SEAN TITULARES, ASI COMO DE LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEA TITULAR DICHA SOCIEDAD O BIEN DE LOS DERECHO Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD QUE EN ESTE ACTO SE CONSTITUYE CON AUTORIDADES MEXICANA O A NO INVOCAR POR LO MISMO, LA PROTECCION DE SU GOBIERNO BAJO LA PENA EN CASO CONTRARIO, DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HUBIEREN ADQUIRIDO-----

-----CERTIFICO. I - Que me cerciore de la identidad de los comparecientes como sigue: del señor OSCAR ALCANTARA LOPEZ, con su Pasaporte numero "00360020975" expedido el seis de julio del dos mil, por la Secretaria de Relaciones Exteriores, y del señor TOMAS CAMACHO TINOCO con su pasaporte numero "159599351" expedido el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve por La Secretaria de Relaciones Exteriores; II - Que en mi concepto tienen capacidad legal para este acto. III - Que por sus generales declararon ser ciudadanos mexicanos, el señor OSCAR ALCANTARA LOPEZ, nacido en esta ciudad, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, soltero, empleado, con domicilio en Calle las Palmas ciento treinta y tres colonia San José Ticomán Delegación Gustavo A Madero; y el señor TOMAS CAMACHO TINOCO, nacido en esta ciudad, el día veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y siete, divorciado, profesor, con domicilio en Calle López número ochenta y tres departamento doscientos uno, Colonia

Centro, en esta ciudad, IV.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que me remito y tuve a la vista; V.- Que adverti a los comparecientes que deberán acreditar al suscrito Notario, que han presentado la solicitud de inscripción a que se refiere el Artículo Veintisiete del Código Fiscal de la Federación; VI.-Que lei esta escritura y los Estatutos protocolizados a los comparecientes y les explique su valor y consecuencias legales; y VII.- Que enterados de su contenido, la ratificaron de conformidad y así la otorgaron firmando el día de su fecha, acto en el que la AUTORIZO PRESUNTIVAMENTE.-----

-----(Firma personal de los señores Oscar Alcántara López y Tomás Camacho Tinoco.)-----

-----"ANTE MI". (Firmado:) José Luis Altamira Quintos.- (Sello de Autorizar)-----

----AUTORIZO DEFINITAVAMENTE, el día dos de enero del año 2002.- Doy Fe.-----

----(Firmado:).- José Luis Altamira Quintos.- Sello de Autorizar.-----

----ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL.-----

---- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorgaron todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

---- En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

---- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara que se den con esos carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

---- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

---- Los Notarios insertaran este articulo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

TESTIMONIO QUE EXPIDO PARA "AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO INTERESADA, VA EN TRES PAGINAS, SELLADAS Y COTEJADAS.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL-----  
PMG/ztm.

-----ESTATUTOS-----

DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA AL TENOR DE LA ESCRITURA NUM 29816  
 ----- ANTE EL LIC. JOSE LUIS ALTAMIRA QUINTOS, NOTARIO NUMERO 65 DEL  
 DISTRITO FEDERAL. -----

-----DENOMINACION -- DOMICILIO--DURACION -- OBJETO-----

---- 1.- La sociedad se denomina "AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO  
 SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE". -----

---- 2. El Domicilio de la Sociedad es Calle López No. 83 Int. 201 C. P. 06070 Del.  
 Cuauhtémoc México D. F. sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u  
 oficinas en cualquier otra parte, y pactar domicilios convencionales -----

---- 3. La duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar del  
 primero de enero del dos mil dos -----

---- 4. El Objeto Social es el que se precisa en la Cláusula Quinta de la Escritura  
 Constitutiva, de la que forman parte los presentes estatutos, objeto que se considera inserto  
 en el presente artículo. -----

-----CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES-----

---- 5. El Capital Social es variable y por tanto susceptible de aumentar por aportaciones  
 posteriores y por admisión de nuevos accionistas, y de disminuir por retiro parcial o total de  
 aportaciones, sin más formalidades que las exigidas por los presentes ESTATUTOS Y POR  
 EL Capitulo Octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles El Capital Mínimo es de  
 CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA  
 MIL acciones nominativas, con valor nominal de UN PESO cada una -----

---- El Capital Variable autorizado es ilimitado. -----

---- Los títulos de las acciones contendrán las inserciones que exige el Artículo 125 y  
 texto del Artículo 26 de estos estatuto Serán firmados por dos consejeros, o en su caso, por  
 el Administrador. -----

---- Se llevará el libro de registro a que alude el artículo 219 de la citada Ley, donde se  
 inscribirán los aumentos y disminuciones del Capital También se llevará el libro de  
 Registro de Acciones Nominativas, que llenara los requisitos a que se refiere el artículo 128  
 de la propia Ley. Las acciones emitidas y no suscritas o, en su caso, los certificados  
 provisionales, se conservará en la Tesorería de la sociedad para entregarse a medida que  
 vaya realizándose la suscripción - El retiro parcial o total de aportaciones de uno o más  
 accionistas, deberá notificarse a la sociedad de manera fehaciente, y no surtirá efectos sino  
 hasta el fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hace antes del último trimestre  
 de dicho ejercicio, y hasta el fin del ejercicio siguiente, si la notificación se hace después.  
 No podrá ejercitarse el derecho de separación cuando así lo resuelva oportunamente el  
 Consejo de Administración o en su caso el Administrador o la Asamblea Ordinaria, o  
 cuando tuviera como consecuencia reducir a menos del mínimo el Capital Social -----

---- Los aumentos de Capital más allá del límite del Capital Autorizado y las reducciones a  
 suma inferior al monto del Capital Mínimo sin derecho a retiro, serán decretados por la  
 asamblea general extraordinaria de accionistas, aplicándose las normas legales de forma y  
 publicidad que rigen como regla, los aumentos y reducciones de Capital de las Sociedades  
 Anónimas de Capital Fijo -----

---- 6- Los aumentos y reducciones de Capital dentro del límite del Capital Variable  
 autorizado ( o sea la puesta en circulación, la suscripción y el pago de las acciones emitidas

por la asamblea general extraordinaria y conservadas en Tesorería, así como el retiro de acciones), se decretarán o resolverán por el Consejo de Administración o por la asamblea ordinaria de accionistas, atendiendo las necesidades de la Sociedad y, en su caso, a las solicitudes de retiro que hagan los accionistas, respetándose las disposiciones del Capítulo Octavo de la Ley de Sociedades Mercantiles, especialmente en sus artículos 220 y 221, haciéndose la inscripción de las suscripciones o retiro de aportaciones, en el mencionado libro de registro de aumentos y disminuciones de capital, a que alude el artículo 219 de la Ley.

----- 7.- La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles, acatando el artículo 136 de la Ley, y los demás, relativos; y en su lugar, podrán emitirse acciones de goce.

-----ADMINISTRACION-----

----- 8 - La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto de no menos de tres miembros, o bien de un Administrador General, según lo determine la asamblea ordinaria en cada caso. La minoría que represente un veinticinco por ciento del Capital Social, podrá nombrar uno de los Consejeros. Si se opta por el sistema de Consejo de Administración, habrá el número de Consejeros Suplentes que la propia asamblea ordinaria determine, y entraran en funciones en los casos y de la manera que esta resuelva.

----- 9.- Al nombrar a los Consejeros, la asamblea determinará quienes deberán fungir como Presidente, como Secretario y como Vocales; y solo cuando no lo hiciere, efectuará esos nombramientos el propio Consejo, en la primera reunión que celebre. El Secretario del Consejo podrá ser o no uno de los Consejeros.

----- 10.- Los Consejeros o en su caso el Administrador, duraran en su cargo el tiempo que fije al nombrarlos, y en su defecto durarán un año, pudiendo ser reelectos; y para garantizar las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus cargos, otorgarán la caución que la asamblea fije, y en su defecto, depositaran en la compañía la suma de cien pesos, u otorgaran fianza de compañía autorizada, por esa cantidad. El quórum para las sesiones del Consejo será de más de la mitad de los miembros que lo integren. En defecto del presidente, presidirán sucesivamente quienes le sigan en el orden de su designación.

----- 11.- El Consejo de Administración o en su caso el Administrador, tiene las facultades que las leyes y los estatutos Sociales otorguen a los de su clase, sin limitación, por lo que podrá llevar a cabo los actos que no estén reservados a la asamblea, y que sean necesarios o convenientes a su juicio para realizar los objetos aludidos en el artículo 4º de estos ESTATUTOS. Goza, al efecto, de todas las facultades que la ley y los Estatutos Sociales conceden a los de su clase, y de un poder general para actos de administración y dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales, aun las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con la amplitud a la que aluden los tres primeros párrafos del artículo 2, 554 del Código Civil Vigente en el D. F. y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la Republica. - Podrá otorgar avales en asuntos relacionados con los objetos y actividades de la sociedad y suscribir títulos de crédito y desistirse del juicio de amparo, así como presentar y ratificar querrelas y denuncias de índole penal, otorgar el perdón, desistirse de aquellas, constituirse en parte civil, articular y absolver posiciones y coadyuvar con el Ministerio Público, dirigirá el negocio, representará a la sociedad y llevará la firma social. Queda facultado para conferir y revocar poderes. - La asamblea ordinaria podrá ampliar o restringir las facultades del consejo, o del administrador en su caso.



----- El Administrador General o el Consejo de Administración en su caso, también gozará enunciativa, no limitativamente de las siguientes facultades: Para que represente a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante cualquier autoridad y especialmente ante las autoridades de Trabajo relacionadas por el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social y el FONACOT, ante los que comparecerá con el carácter de Administrador y por lo tanto, representante de la mandante, en los términos de lo dispuesto por los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracción segunda, y ochocientos setenta y seis, de la Ley Federal del Trabajo (el primero de los citados que determina: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección y de administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón, y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores"), y gozará para asuntos laborales de un PODER GENERAL para ACTOS DE ADMINISTRACION, así como para PLEITOS y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, SIN LIMITACIÓN ALGUNA y con la amplitud a que se contraen los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana. Consecuentemente, el Administrador Único tendrá las facultades que se precisan en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Ordenamiento del Código Civil y los correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República, por lo que enunciativa y no limitativamente y sin que se entienda conferida la facultad de hacer cesión de bienes, podrá desistirse, transigir, comprometer en arbitrio absolver y articular posiciones. Queda expresamente facultado para comparecer ante las referidas Autoridades del Trabajo, relacionadas con el citado artículo de la Ley Federal del Trabajo, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el FONACOT, en su carácter de Administrador y, por lo tanto, comparecer a las audiencias de conciliación a la que sea citada su mandante, por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con todas las referidas facultades. También podrá presentar y ratificar querellas y denuncias de índole penal y desistirse de las mismas -----

----- Para todo lo anterior, el Administrador Único tendrá facultades de sustitución -----  
 ----- 12.- La asamblea, el Consejo de Administración o el Administrador, podrán conferir poderes, así como designar un Director General y uno o más Gerentes, y Subgerentes, a quienes fijarán sus atribuciones, facultades, obligaciones y emolumentos.- A falta de facultades expresas, tendrán las que las leyes otorguen a los de su clase, incluyendo un poder general de administración y para pleitos y cobranzas, y la facultad de revocar y conferir poderes - Estos funcionarios caucionarán su manejo según lo determine el órgano que los nombre, y en su defecto, depositarán en la compañía la suma de CIENTO NUEVE PESOS, u otorgaran fianza de compañía autorizada, por esa cantidad.- Los cargos de director general, gerente y subgerente, son compatibles con el de consejero.- Cuando no hubiere director general ni gerente, el presidente del consejo hará sus veces, con amplias facultades de administración y para pleitos y cobranzas y para conferir poderes y otorgar y suscribir los títulos de crédito que requiera estrictamente la administración normal de los negocios sociales.- El administrador podrá usar el título de director general -----

#### -----VIGILANCIA-----

----- 13.- La vigilancia se encomienda a un Comisario Propietario que durará en su cargo un año.- Para ejercer sus funciones otorgará fianza o depósito a satisfacción.- Las minorías

tendrán, para el efecto de designarlo, los derechos que la Ley les concede.- Podrá haber un Comisario Suplente.

-----INFORME - UTILIDADES—RESERVAS—FONDOS-----

----14. Los ejercicios sociales comprenderán un año que se contara del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.- El Administrador o en su caso el Consejo, podrá alterar esas fechas, ajustándose a las disposiciones fiscales y sometiendo esa modificación a la aprobación de la asamblea ordinaria próxima correspondiente.- Tales fechas no podrán alterarse de forma que los ejercicios comprendan periodos mayores de doce meses.-----

----15.- Al terminar cada ejercicio se formulará el informe a que alude el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el que se entregará oportunamente al comisario para ser sometido a la asamblea junto con el informe de este, a que alude el artículo 173 de la misma Ley.- Se harán las publicaciones que ordena el artículo 177 -----16.- Las utilidades que arroje el informe, se aplicarán hechas las separaciones para impuestos, depreciaciones, castigos, amortizaciones, etcetera, en el siguiente orden. a).- Con el cinco por ciento de ellas, se formará o en su caso, reconstituirá el fondo legal de reserva; b).- Se separará lo que por ley corresponda a los trabajadores por concepto participación de las utilidades de la sociedad. c).- Se separarán las cantidades o porcentajes que la asamblea libremente hubiere decretado o decretare para crear o incrementar otras reservas. d).- Se decretará como dividendo a los accionistas, la cantidad que la asamblea acordare en proporción al importe exhibido, a la fecha de la exhibición y al número de sus acciones; y e).- El remanente se conservará como utilidades por aplicar - Los dividendos se pagarán contra los cupones de las acciones, a menos que la asamblea, el Administrador, o el Consejo, acuerden otra forma de comprobación - Las pérdidas se limitarán al importe de las suscripciones.- Los fundadores, como tales, no se reservan participación especial en las utilidades, ni otro privilegio -----

-----ASAMBLEAS-----

---- 17.- La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar o rectificar los actos y operaciones de esta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el Administrador, o el Consejo de Administración o su Presidente -----

---- 18.- Las facultades de las asambleas y las condiciones para la validez de sus deliberaciones y resoluciones, se regirán por los artículos 178 a 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en cuanto no se opongan a lo pactado en este instrumento.- la retribución de los Consejeros y de los Comisarios, se cargará a gastos de la Sociedad y será acordada por la asamblea.-----

---- 19.- El Administrador o el Consejo convocará a asamblea, publicando un aviso en el periódico Oficial de la entidad del domicilio de la Sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio con una anticipación no menor de tres días, al señalado para la celebración de la asamblea, salvo que en esta se fuere a tratar de cuenta e informes, pues entonces la convocatoria se publicará con una anticipación no menor de 15 días.-----

---- 20.- Para ser admitido en la asamblea, el tenedor de las acciones depositará estas o el certificado de depósito de las mismas que para el caso expida una institución de crédito, en las oficinas de la compañía o en el lugar que designe la convocatoria, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración - El recibo de depósito correspondiente, que servirá de constancia de admisión para la asamblea, expresará el nombre del accionista depositante, así como el número y clase de acciones que ampare. Se tendrá en cuenta

demás, los datos que arrojen los libros de registro de accionistas y de aumentos y reducciones de capital.- Antes de instalarse la asamblea, quien deba presidirla nombrará uno o dos escrutadores que harán el computo de las acciones representadas en ella, teniendo a la vista las constancias de admisión y los asientos de los libros aludidos; Escrutador o Escrutadores que levantarán una lista de los accionistas presentes o representados, con mención del número de accionistas que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce - Concluida la asamblea, se devolverán los títulos o los certificados de depósito, contra entrega de las constancias de admisión.- Si todos los accionistas presentes firman el acta que se levante y en esta se mencionan sus nombres y participaciones, no será necesaria la lista de asistencia -----

----- 21.- Los accionistas podrán concurrir a las asambleas por si o por apoderado general o especial.- En el último caso bastará una carta poder firmada ante dos testigos - No podrán ser apoderados el administrador o los consejeros, el comisario, ni los gerentes.- Cuando dos o mas personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representadas y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas -----

----- 22 - Hecho constar por el o los escrutadores que hay quórum el presidente declarará instalada la asamblea, y se procederá a tratar los puntos del Orden del Día.- Las votaciones serán económicas por regla general, pero se computarán nominalmente o por cédula, cuando se trate de exigir responsabilidades a los funcionarios de la compañía o cuando lo pidan accionistas que representen cuando menos el 25º del capital social -----

----- 23.- En las votaciones, cada acción se computará como un voto -----

----- 24.- Será presidente de la asamblea el administrador o, en su caso, el presidente del consejo; y en su defecto, la persona que nombraron los accionistas en el acto.- Fungirá como secretario de la asamblea el presidente del consejo y en su defecto el que nombre el administrador o el presidente del consejo, y en defecto de este, quien designe en el acto la persona que presida.- De toda sesion de consejo o de asamblea.- También firmará el comisario que concurra.- Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario de la asamblea y a falta de este, el del consejo -----

#### -----DISOLUCION Y LIQUIDACION-----

----- 25.- Para disolver y liquidar la sociedad, se observará lo ordenado por la Ley General de Sociedades Mercantiles - Disuelta la sociedad, se pondrá en liquidación, que estará a cargo de uno o mas liquidadores, que procederán segun las bases fijadas por la asamblea, y en defecto de tales bases, conforme a la Ley de Sociedad.-----

CLAVE: ESMARCVT

# ANEXO 7.2 REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BLAD EN UNO TRANSMISADO

## FORMULARIO DE REGISTRO

R1P1761

124

E-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO LEA  
LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO

ADMINISTRACION LOCAL DE REGISTROS

CENTRO DEL D.F.

CEN  
012

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
ACM 020 102

REGIMEN CON T PERSONA FISCAL PERSONA MORAL X REGIMEN DE SUFRAMANTE REGIMEN X CONTRIBUYENTE

### DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3. TIPO DE PERSONA MORAL Y NATURALEZA DE SU ORGANIZACION O SU REGIMEN

AMBIENTACIONES CULTURALES

DE MEXICO S.A. DE C.V.

DIRECCION FISCAL O DOMICILIO EN EL ESTABLECIMIENTO

CALLE

N.º DE UTM APTADO

N.º DE UTM APTADO

LOPEZ

CORREO

83

TELEFONO 201

CENTRO

EN LAS CALLES DE

55124114

MUNICIPIO DE SUJACION EN EL D.F.

MUNICIPIO DE SUJACION EN EL D.F.

AYUNTAMIENTO Y PUENTE DE PEREDO

MUNICIPIO DE SUJACION EN EL D.F.

CODIGO FISCAL

MEXICO

DISTRITO FEDERAL

06070

### SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION

020102

FECHA DE BAJA DE OPERACIONES

020102

FECHA DE BAJA DE LA FICHA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

TIPO DE PERSONA MORAL SUJETIVA

ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES

SOLICITUD DE INSCRIPCION

101 167 160 149 201

EN CASO DE FIRMAS DIFERENTES A LA DE LA PERSONA MORAL SUJETIVA, INDICAR NOMBRE DE

DES

DES

### CAMPO DE SITUACION FISCAL

DECLARACIONES FISCAL SUJETIVA

FECHA DE INSCRIPCION

DES

DES

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

FECHA DE INSCRIPCION

DES

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



ALCANTARA

LOPEZ

OSCAR

AAL 0750 507 4E3

# ANEXO 7.3 SOLICITUD DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SELLO DEL REGISTRO FISCALIZADOR	 <p><b>SAT</b> Servicio de Administración Tributaria</p> <p><b>SOLICITUD DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b> (EXCEPTO ASESORADOS Y ASSESORADOS)</p>	CURP 1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <b>AAAL07505074R3</b> 11 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
2 MARCAR CON "X" LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA:		
<input type="checkbox"/> SI CUENTA A CEN RFC Y CUERP ASIGNADA POR EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN, DEBERÁ REQUISITAR LOS CAMPOS 1, 11 Y 3 ACOMPAÑANDO ORIGINAL DE LA CREDENCIAL CUERP E IMPEDIR POR EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO ORIGINAL DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SIN QUE LE SERÁ CANJEADA POR LA CÉDULA QUE CONTIENGA LA CUERP		
<input type="checkbox"/> SI NO CUENTA CON CUERP RFC, DEBERÁ REQUISITAR LOS CAMPOS 3 Y 4 ACOMPAÑANDO DOCUMENTO QUE PROBA TENDIENDO COMPLETAMENTE		
<input checked="" type="checkbox"/> SI YA TIENE ASIGNADA CLAVE DE RFC Y NO CUENTA CON CUERP, DEBERÁ REQUISITAR LOS CAMPOS 1, 3 Y 4 ACOMPAÑANDO DOCUMENTO QUE PROBA TENDIENDO COMPLETAMENTE ORIGINAL DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SIN QUE LE SERÁ CANJEADA POR LA CÉDULA QUE CONTIENGA LA CUERP		
3 DATOS DEL CONTRIBUYENTE		
APELLIDO PATRIARCA: <b>ALCANTARA</b>		
APELLIDO MATEMATO: <b>LOPEZ</b>		
NOMBRES: <b>OSCAR</b>		
MARQUE CON "X" EN:		
HOMBRE <input checked="" type="checkbox"/>	MUJER <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO: AÑO <b>1975</b> MES <b>05</b> DÍA <b>07</b>
4 DOCUMENTO QUE PROBA TENDIENDO		
PARA OBTENER LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO QUE CON ESTA SOLICITUD ENTRE CALA, DEBERÁ CERTIFICAR DEL DOCUMENTO QUE PROBA TENDIENDO EN LA RELACIÓN QUE APARECE A CONTINUACIÓN MARCAR CON "X" EL DOCUMENTO QUE PRECISAMENTE INDICA Y DETALLAR LOS DATOS QUE SE SOLICITAN:		
PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO		
<input checked="" type="checkbox"/> ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA ANTES DE 1982 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA RESIDENTES EN EL PAÍS	
DISTRITO FEDERAL DONDE NACIÓ: <b>DISTRITO FEDERAL</b>	<input type="checkbox"/> DOCUMENTO MEXICANO	
LUGAR DONDE FUE REGISTRADO:	<input type="checkbox"/> NÚMERO DEL REGISTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS O EL REGISTRO DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO	
ENTIDAD FEDERATIVA: <b>ESTADO DE MEXICO</b>	<input type="checkbox"/> NACIONALIDAD:	
MUNICIPIO: <b>TULTITLAN</b>	PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR SU POBLACIÓN	
AÑO DE REGISTRO: <b>1975</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CARTA DE SU POBLACIÓN <input type="checkbox"/>	
NÚMERO DE LIBRO EN QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA EL ACTA: <b>06</b>	AÑO DE EMISIÓN:	
NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO O FOLIO: <b>1685</b>	NÚMERO DE FOLIO DE LA CARTA:	
<input type="checkbox"/> ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA A PARTIR DE 1982 <input type="checkbox"/>	CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL: <b>00000000</b>	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	DECLARO BAJO PROMESA DE ASESORADO QUE LOS DATOS COMPLETADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
APELLIDO PATRIARCA:		
APELLIDO MATEMATO:		
NOMBRES (S):	FIRMAS DEL ASESORADO O REPRESENTANTE LEGAL	

SE PRESENTA POR DUPLICADO

 IMPRIMADO  
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANEXO 7.4  
ACTA DE NACIMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

185

D N° 1893177

## ACTA DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO



En Tehuacan, Tlaxcala Edo de Méxco.  
a las 9:35 Horas del día 27 de Septiembre  
de 19 25 ante mí, C. Rafael Carrasco Robles  
Oficial del Registro Civil del Municipio de Tehuacan

Durno de Capitán  
comparece(n) Don Juan Alatorre Acuña y Salazar con

Acta No. 1085Domicilio en Calle Caliente No. 10Recibo No. 71.1085

Para Don Juan Alatorre Acuña a un(a) hijo  
(primario) (secundario) (tercio) (cuarto) (quinto) (seis) (siete)

a quien se puso por nombre Juan Alatorre Acuña (Anteponer dos apellidos)

nacido(a) en Tehuacan, Tlaxcala (o se expone explícitamente SI IGNORA)

a las 9:30 Horas del día 27  
de Septiembre de 19 25

## GENERALES

## DE LOS PADRES

Nombre:	El <u>Juan Alatorre Acuña</u>	El <u>Juan Alatorre Acuña</u>
Origen:	<u>Tehuacan, Tlaxcala</u>	<u>Tehuacan, Tlaxcala</u>
Domicilio:	<u>Calle Caliente No. 10</u>	<u>Calle Caliente No. 10</u>
Estado Civil:	<u>Casado</u>	<u>Casado</u>
Edad:	<u>23 años</u>	<u>24 años</u>
Nacionalidad:	<u>Mexicana</u>	<u>Mexicana</u>

## DE LOS ABUELOS PATERNOS

Nombre:
 El Juan Alatorre Acuña | El Juan Alatorre Acuña || Domicilio: | Tehuacan, Tlaxcala | Tehuacan, Tlaxcala |

## DE LOS ABUELOS MATERNOS

Nombre:
 El Juan Alatorre Acuña | El Juan Alatorre Acuña || Domicilio: | Tehuacan, Tlaxcala | Tehuacan, Tlaxcala |

## LUGAR DONDE SE ENCONTRÓ

Lugar donde se encontró: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ Horas  
Edad aparente \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

RELACION DE VESTIDOS, PAPELES O CUALESQUERA OTROS OBJETOS encontrados con el menor, así como las demás circunstancias que en el caso hayan concurrido.

(Cualquier responsable o autoridad que no valide esta certificación)

Huella del pulgar  
del Registrado  
o Reconocido



# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## ANEXO 7.5

### REGISTROS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS

AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

PARA LOS TRABAJADORES

SERVICIOS DE INSCRIPCION SOCIAL DEL TRABAJADOR

AFIL-02

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR		INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SERVICIOS DE INSCRIPCION SOCIAL DEL TRABAJADOR		AFIL-02
NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL <b>Y64-26637-10</b>		NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL <b>2593770279</b>		NÚMERO DE REGISTRO DE POSICION <b>6</b>
NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABBREVIATURAS) <b>ACOSTA BOJORQUEZ JAVIER</b>				
SALARIO BASE DE COTIZACION \$ <b>209.04</b>		TIPO DE SALARIO FIJO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> X VARIABLE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/> 2		EXCLUSIVO IMSS
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO <b>02 01 2002</b>		EN CASO DE AFILIACION O SUJETO OBLIGADO EN CASO DE SUJETO OBLIGADO (SELECCIONAR UNA O MÁS DE LAS Opciones DEL TRABAJADOR) MASC <input checked="" type="checkbox"/> 1 FEM <input checked="" type="checkbox"/> 2		FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS
DISTRITO FEDERAL		FECHA DE NACIMIENTO <b>8 JULIO 1977</b>		OCUPACION DEL TRABAJADOR <b>RELACIONES PUBLICAS U M F</b>
NOMBRE DEL PADRE (ALUMNADO) <b>MARIANO ACOSTA</b>				
NOMBRE DE LA MADRE (ALUMNADO) <b>JOSEFINA BOJORQUEZ YANEZ</b>				
DOMICILIO DEL TRABAJADOR <b>ECATEPEC ESTADO DE MEXICO 67009</b>		SAN PEDRO XALOSTOC		
NOMBRE DENOMINACION PATRON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO <b>AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO S.A DE C.V.</b>				
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO <b>CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL 06670</b>		<b>83 INT. 201 CENTRO</b>		
REPRESENTANTE LEGAL <i>[Firma]</i>		TEMPORANEO <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		
LOS CAMBIOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFORMANTE CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.				

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS

AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA**

PARA LOS TRABAJADORES

SERVICIOS DE INSCRIPCION SOCIAL DEL TRABAJADOR

AFIL-02

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR		INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SERVICIOS DE INSCRIPCION SOCIAL DEL TRABAJADOR		AFIL-02
NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL <b>Y64-26637-10</b>		NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL <b>3992750797</b>		NÚMERO DE REGISTRO DE POSICION <b>8</b>
NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABBREVIATURAS) <b>ALVARADO LOMELI OMAR</b>				
SALARIO BASE DE COTIZACION \$ <b>156.78</b>		TIPO DE SALARIO FIJO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> X VARIABLE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> MIXTO <input type="checkbox"/> 2		EXCLUSIVO IMSS
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO <b>02 01 2002</b>		EN CASO DE AFILIACION O SUJETO OBLIGADO EN CASO DE SUJETO OBLIGADO (SELECCIONAR UNA O MÁS DE LAS Opciones DEL TRABAJADOR) MASC <input checked="" type="checkbox"/> 1 FEM <input checked="" type="checkbox"/> 2		FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL IMSS
DISTRITO FEDERAL		FECHA DE NACIMIENTO <b>15 Mayo 1975</b>		OCUPACION DEL TRABAJADOR <b>TRAFICO U M F</b>
NOMBRE DEL PADRE (ALUMNADO) <b>MARTIN ALVARADO LOPEZ</b>				
NOMBRE DE LA MADRE (ALUMNADO) <b>YOLANDA LOMELI</b>				
DOMICILIO DEL TRABAJADOR <b>BRISAS 465 FRANCISCO I. MADERO GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL 06340</b>				
NOMBRE DENOMINACION PATRON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO <b>AMBIENTACIONEZ CULTURALES DE MEXICO SA DE CV</b>				
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO <b>CUAUHTEMOC DISTRITO FEDERAL 06670</b>		<b>LOPEZ 83 INT. 201 CENTRO</b>		
REPRESENTANTE LEGAL <i>[Firma]</i>		TEMPORANEO <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		
LOS CAMBIOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFORMANTE CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.				

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS  
AVISO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-02

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL <b>Y64-26637-10</b>		NÚMERO DE REGISTRO DEL TRABAJADOR <b>1</b>		NÚMERO DE REGISTRO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>0194866108</b>		ESTADO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>3</b>	
NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (EN ABRUVIATURAS) <b>CERON ANGELES</b>		NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (EN ABRUVIATURAS) <b>HILLARY</b>		ESTADO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>3</b>		ESTADO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>3</b>	
SALARIO BASE DE COTIZACIÓN \$ <b>174.20</b>		TIPO DE SALARIO Fijo <input type="checkbox"/> Variable <input checked="" type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>		EXCLUSIVO IMSS		EXCLUSIVO IMSS	
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO 02 01 2002		SEÑO 1 2 <input checked="" type="checkbox"/>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO) <b>ESTADO DE MEXICO</b>		FECHA DE NACIMIENTO <b>09 MARZO 1966</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
NOMBRE DEL PADRE (ALN FRENDA) <b>BONIFACIO CERON</b>		NOMBRE DEL PADRE (ALN FRENDA) <b>KARTA ANGELES OCHOA</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
DOMICILIO DEL TRABAJADOR <b>CANAL DE MIRAMONTES 3560 PASOS DE TAJUENA TLALPÁN DISTRITO FEDERAL 14320</b>		DOMICILIO DEL TRABAJADOR <b>CANAL DE MIRAMONTES 3560 PASOS DE TAJUENA TLALPÁN DISTRITO FEDERAL 14320</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
NOMBRE DE DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO <b>AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV</b>		NOMBRE DE DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO <b>AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO <b>LOPEZ 83 INT. 201 CUAHTEMOC DISTRITO FEDERAL 06070</b>		UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO <b>LOPEZ 83 INT. 201 CUAHTEMOC DISTRITO FEDERAL 06070</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO. TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES. CAPTURA / VISITAS (ORIGINAL)		LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO. TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES. CAPTURA / VISITAS (ORIGINAL)		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>CONTADOR</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS  
AVISO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-02

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL <b>Y64-26637-10</b>		NÚMERO DE REGISTRO DEL TRABAJADOR <b>1</b>		NÚMERO DE REGISTRO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>7584870281</b>		ESTADO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>3</b>	
NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (EN ABRUVIATURAS) <b>DELGADO ROSALES</b>		NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (EN ABRUVIATURAS) <b>GABRIELA</b>		ESTADO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>3</b>		ESTADO SOCIAL DEL TRABAJADOR <b>3</b>	
SALARIO BASE DE COTIZACIÓN \$ <b>87.10</b>		TIPO DE SALARIO Fijo <input type="checkbox"/> Variable <input checked="" type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>		EXCLUSIVO IMSS		EXCLUSIVO IMSS	
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO 02 01 2002		SEÑO 1 2 <input checked="" type="checkbox"/>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO) <b>PUEBLA</b>		FECHA DE NACIMIENTO <b>18 ABRIL 1967</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
NOMBRE DEL PADRE (ALN FRENDA) <b>ESPRAIN DELGADO TOVAR</b>		NOMBRE DEL PADRE (ALN FRENDA) <b>AURORA ROSALES</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
DOMICILIO DEL TRABAJADOR <b>ESCUADRON 201 200 SANTA MARIA TICOPÁN GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL 07320</b>		DOMICILIO DEL TRABAJADOR <b>ESCUADRON 201 200 SANTA MARIA TICOPÁN GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL 07320</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
NOMBRE DE DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO <b>AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV</b>		NOMBRE DE DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO <b>AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO <b>LOPEZ 83 INT. 201 CUAHTEMOC DISTRITO FEDERAL 06070</b>		UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO <b>LOPEZ 83 INT. 201 CUAHTEMOC DISTRITO FEDERAL 06070</b>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	
LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO. TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES. CAPTURA / VISITAS (ORIGINAL)		LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO. TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES. CAPTURA / VISITAS (ORIGINAL)		OCCUPACION DEL TRABAJADOR <b>DISENO</b>		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL MES	



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS

## AVISO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR

NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL  
Y64-26637-10 1

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-02

NÚMERO DE REGISTRO SOCIAL DEL TRABAJADOR  
6897822650 1

CLASE ÚNICA DE REGISTRO DE PUESTOS

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABBREVIATURAS)		ISLAS		ROBERTO	
SALARIO BASE DE COTIZACIÓN \$ 87-10		TIPO DE SALARIO		EXCLUSIVO IMSS	
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO 02 01 2002		FIJO <input checked="" type="checkbox"/> VARIABLE <input type="checkbox"/>		MARTO <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>	
FECHA DE NACIMIENTO 02 17 1961		SERIO <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR	
LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO)		FECHA DE NACIMIENTO		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL IMSS	
DISTRITO FEDERAL		27 Junio 1982		AUXILIAR CONTABLE	
NOMBRE DEL PADRE (SIN ESCRIBIR)		NOMBRE DEL PADRE (SIN ESCRIBIR)		U M F	
JESUS LINARES OCHOA		OPFELIA ISLAS HERNANDEZ		U M F	
DOMICILIO DEL TRABAJADOR		CALLE Y C. DE PUESTOS		EXCLUSIVO IMSS	
MORTEVIDEO 215		LINDAVISTA 07300		EXCLUSIVO IMSS	
GUSTAVO A. FERRERO DISTRITO FEDERAL		CALLE Y C. DE PUESTOS		EXCLUSIVO IMSS	
NÚMERO DE NOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO		NÚMERO DE NOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO		EXCLUSIVO IMSS	
AMBITACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV		AMBITACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV		EXCLUSIVO IMSS	
UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO		UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO		EXCLUSIVO IMSS	
LOPEZ 83 INT. 201		CENTRO 06070		EXCLUSIVO IMSS	
QUAUISTEMOC DISTRITO FEDERAL		QUAUISTEMOC DISTRITO FEDERAL		EXCLUSIVO IMSS	
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL		EXCLUSIVO IMSS	
LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO, TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES.		LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO, TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES.		EXCLUSIVO IMSS	

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS

## AVISO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR

NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL  
Y64-26637-10 1

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-02

NÚMERO DE REGISTRO SOCIAL DEL TRABAJADOR  
4598912763 0

CLASE ÚNICA DE REGISTRO DE PUESTOS

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABBREVIATURAS)		MARTINEZ		MARCO	
SALARIO BASE DE COTIZACIÓN \$ 52-26		TIPO DE SALARIO		EXCLUSIVO IMSS	
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO 02 01 2002		FIJO <input checked="" type="checkbox"/> VARIABLE <input type="checkbox"/>		MARTO <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>	
FECHA DE NACIMIENTO 02 17 1961		SERIO <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/>		OCCUPACION DEL TRABAJADOR	
LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO)		FECHA DE NACIMIENTO		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL IMSS	
DISTRITO FEDERAL		29 MARZO 1981		TRAPICO	
NOMBRE DEL PADRE (SIN ESCRIBIR)		NOMBRE DEL PADRE (SIN ESCRIBIR)		U M F	
ANTONIO MARTINEZ		HERMINIA AGUILAR BENITEZ		U M F	
DOMICILIO DEL TRABAJADOR		CALLE Y C. DE PUESTOS		EXCLUSIVO IMSS	
DOCTOR VERTIZ 900		DOCTORES 03600		EXCLUSIVO IMSS	
QUAUISTEMOC DISTRITO FEDERAL		QUAUISTEMOC DISTRITO FEDERAL		EXCLUSIVO IMSS	
NÚMERO DE NOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO		NÚMERO DE NOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN O SUJETO OBLIGADO		EXCLUSIVO IMSS	
AMBITACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV		AMBITACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV		EXCLUSIVO IMSS	
UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO		UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO		EXCLUSIVO IMSS	
LOPEZ 83 INT. 201		CENTRO 06070		EXCLUSIVO IMSS	
QUAUISTEMOC DISTRITO FEDERAL		QUAUISTEMOC DISTRITO FEDERAL		EXCLUSIVO IMSS	
REPRESENTANTE LEGAL		REPRESENTANTE LEGAL		EXCLUSIVO IMSS	
LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO, TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES.		LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO, TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES.		EXCLUSIVO IMSS	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SERVICIOS DE AFILIACION VIGENCIA DE DERECHOS  
AVISO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-02

Y64-28637-10

1

TIPO DE AFILIACION	PERMANENTE	1	X
	EVENTUAL	2	
	EVENTUAL COMET	3	

1101770764

4

ESTADO DE REGISTRO DE POBLACION

PATIÑO

CASTRO

RAUL

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN \$ 52.26		TIPO DE SALARIO FIJO 0 X		VARIABLE 1		MAYO 2		EXCLUSIVO IMSS	
FECHA DE INGRESO A TRABAJAR 02 01 2002		SEXO M 1 X 2		INDICADOR DE FEMINIDAD O MASCULINIDAD 1 0		OCCUPACION DEL TRABAJADOR		FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL IMSS	
LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO)		FECHA DE NACIMIENTO		FOTO		TRAPICO		UMF	
ESTADO DE MEXICO		19 JULIO 1977							
NOMBRE DEL PADRE (ALM. FIRMANDO)		LUIS ERNESTO PATIÑO							
NOMBRE DE LA MADRE (ALM. FIRMANDO)		GUADALUPE CASTRO							
DOMICILIO DEL TRABAJADOR		ALDAMA CUAUHTENOC		81 INT. 206 DISTRITO FEDERAL		SAN RAFAEL 06300			
NOMBRE DE NOMINACION RAZÓN SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO		AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO SA DE CV							
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO		LOPEZ CUAUHTENOC		83 INT. 201 DISTRITO FEDERAL		CENTRO 06070			
REPRESENTANTE LEGAL		Raul Castro Paul							
ESTIMATORIO		1							

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES  
CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION

COMISION  
 FERIA DE ORO

**ANEXO 7.6  
REGISTRO ANTE EL INFONAVIT**



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
**REGISTRO EMPRESARIAL**

FORMA REG. 101  
 12/1988

FOLIO

LEYENDA DE SIGNIFICACIONES DE LOS DATOS: N.° EMPRESARIO N.° EMPRESARIAL C. V.  
 ACM 020102 C28 Y64-26637-10 88

IDENTIFICACION DEL EMPRESARIO: **AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO S.A. DE C.V.**

PARTICIPACION SOCIAL: **LOPEZ No. 83 INT. 201** **CENTRO** **06070**

**MEXICO** **55.12.41.14**

**CUAUHTEMOC** **D.F.** **09**  
 (Código de Municipio) **02 01 02**

UNICAMENTE LLENAR LOS ESPACIOS SIGUIENTES SI LA INFORMACION IMPRESA EN LA SECCION ANTERIOR  
 ESTA ERRONEA O INCOMPLETA O CUANDO QUERA DAR DE ALTA SU EMPRESA.

LEYENDA DE SIGNIFICACIONES DE LOS DATOS: N.° EMPRESARIO N.° EMPRESARIAL C. V.  
 ACM 020102 C28 Y64-26637-10 1 88

IDENTIFICACION DEL EMPRESARIO: **AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO S.A. DE C.V.**

PARTICIPACION SOCIAL: **LOPEZ No. 83 INT. 201** **CENTRO** **06070** **5512.41.14**

**MEXICO**

**CUAUHTEMOC** **DISTRITO FEDERAL**  
 (Código de Municipio) **02 01 02**

ESTA FORMA NO ES SUSTITUCION  
 DE NINGUN AVISO QUE TENGA QUE  
 PRESENTAR EL CONTRIBUYENTE  
 PARA EFECTOS DEL REGISTRO PE  
 RIODICO DE CONTRIBUYENTES

/

## ANEXO 7.7

## REGISTRO EN LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERALAVISO DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN  
AL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS

I. SEM. 020. 00

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE									
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION					REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S); DE NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL) <b>AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO S.A. DE C.V.</b>									
SECTOR		PRIVADO <input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICO <input type="checkbox"/>		DEPENDENCIAS ( )		SUCURSAL ( )		MATRIZ <input checked="" type="checkbox"/>	
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO O LETRA EXTERIOR, NÚM. O LETRA INTERIOR) <b>CALLE LOPEZ No. 83 INT 201</b>									
ENTRE LA CALLE DE					Y DE				
<b>AYUNTAMIENTO</b>					<b>PUENTE DE PEREDO</b>				
COLONIA		DELEGACIÓN		CODIGO POSTAL		TELÉFONO		SAT	
<b>CENTRO</b>		<b>CUAUHTEMOC</b>		<b>01607D</b>		<b>55124211</b>		<b>4</b>	

E. OTROS DATOS									
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREPONERANTE				CODIGO DE ACTIVIDAD		
<b>02/01/02</b>			<b>SERVICIO DE AMBIENTACIONES</b>				<b>0904</b>		
DÍA MES AÑO			REG. INFORMAT		NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS				
<b>Y6426637101</b>			<b>76891477401</b>		<b>7</b>				
III. TIPO DE MOVIMIENTOS MARQUE CON UNA (X)									
A) ALTA		<input checked="" type="checkbox"/>		E) CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		( )			
B) SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD		( )		F) CAMBIO DE DOMICILIO EN EL D.F.		( )			
C) REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD		( )		LLEVAR EL RECUADRO 2 DEL CAPTULO IV		( )			
D) BAJA		( )		G) CAMBIO DE ACTIVIDAD PREPONERANTE		( )			
				LLEVAR EL RECUADRO 3 DEL CAPTULO IV		( )			

IV. NUEVOS DATOS (SOLO PARA CAMBIOS)									
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION					REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES - MODIFICACION				
1 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S); DE NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)									
2 DOMICILIO CALLE, NÚM. O LETRA EXTERIOR, NÚM. O LETRA INTERIOR									
ENTRE CALLE					Y CALLE				
COLONIA		DELEGACIÓN		CODIGO POSTAL		TELÉFONO		SAT	
3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREPONERANTE					CODIGO DE ACTIVIDAD				
					SECTOR/SECTOR RAMA CLASE				
A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 58 FRACCIÓN I INCISO B IV DE EL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE CLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y BAJO SE RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON CERTOS.					FICHA Y SELLO DE LA OFICINA QUE RECIBE EL DOCUMENTO				
MEXICO D.F. A <b>02</b> DE <b>ENERO</b> DEL <b>2002</b>									
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL					<b>AALO 750507483</b>				
					S.F.C.				

ORIGINAL: TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. COPIA: CONTRIBUYENTE





# ANEXO 7.10 MANIFESTACIÓN ESTADÍSTICA

 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin: 10px 0;"><b>INEGI</b></div> <p><b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA MANIFESTACIÓN ESTADÍSTICA</b></p>	<p style="text-align: center;">PEP 31</p> <p style="text-align: center;">PARA USO EXCLUSIVO DE LA O.G.E.</p> <hr/> <p>1. Número de registro de empresa y de establecimiento      2. Número de control</p>
--	---

SE INFORMA QUE: En cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor, y para efectos de actualizar los registros de Empresas y Establecimientos, la Dirección General de Estadística le solicita que conforme a las instrucciones y definiciones que adjuntamos, presente al formato de este formato.

### LLENESE A MAQUINA

<p><b>3 TIPO DE MANIFESTACIÓN</b> (Anote en el cuadro el número que corresponda al tipo de manifestación que declare)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura</li> <li>2. Inscripción al registro</li> <li>3. Cambio de propietario</li> <li>4. Cambio temporal</li> <li>5. Cambio</li> <li>6. Clausura</li> <li>7. Renovación anual</li> </ol>	<p><b>4 TIPO DE CAMBIO</b> (Si la respuesta anterior fue 5 señale con una (X) el (03) Cambio (5) que corresponda)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilio</li> <li>2. Razón Social (Sin cambio de propietario)</li> <li>3. Nombre del establecimiento</li> <li>4. Actividad</li> <li>5. Personal ocupado</li> </ol>
--	---

<p><b>5 NOMBRE GENÉRICO DEL ESTABLECIMIENTO</b> (Es el nombre con el que se acostumbra a designar a establecimientos del mismo tipo, ejem: <i>Tintorería, Miscelánea, Fabrica de Ropa, Taller Mecánico</i>)</p> <p style="text-align: center;"><b>EVENTOS CULTURALES</b></p>			
<p><b>6 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b> (Es el nombre comercial o público con el que se conoce al establecimiento, ejem: <i>La Esmeralda, El Triunfo, El Trebol Blanco, Guadalupe</i>)</p> <p style="text-align: center;"><b>AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO S.A. DE C.V.</b></p>			
<p><b>7 ENTIDAD</b></p> <p>DISTRITO FEDERAL</p>	<p><b>8 MUNICIPIO O DELEGACIÓN</b></p> <p>NO SE USE      CUAUHTEMOC</p>	<p><b>9 LOCALIDAD</b></p> <p>NO SE USE      MEXICO</p>	<p>NO SE USE</p>
<p><b>10 CALLE</b></p> <p>LOPEZ</p>	<p><b>11 EXTERIOR</b></p> <p>33</p>	<p><b>12 INTERIOR</b></p> <p>201</p>	<p><b>13 COLONIA</b></p> <p>CENTRO</p>
<p><b>14 CÓDIGO POSTAL</b></p> <p>06070</p>	<p><b>15 TELÉFONOS</b></p> <p>55-12-41-14</p>	<p><b>16 CONJUNTO COMERCIAL</b> (Si el establecimiento se encuentra en un mercado, conjunto comercial o industrial, anote el nombre)</p>	
<p><b>17 CALLES QUE DELIMITAN LA MANZANA EN QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO</b></p> <p>AYUNTAMIENTO Y PUENTE DE PEREDO</p>			<p>NO SE USE</p> <p style="text-align: center;">             AJER      MANZANA  <input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/>      <input type="checkbox"/> </p>

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

18. CATEGORIA JURIDICA (Cruce la Categoría Juridica que corresponde a la empresa propietaria de este establecimiento)

1. Persona Física  
 2. Sociedad Anónima  
 3. Sociedad Anónima de Capital Variable

4. Organismo Público  
 5. Otra, especifique \_\_\_\_\_

Si la respuesta fue 1, anote el nombre del propietario

NO  
SE USE

Apellido paterno \_\_\_\_\_

Apellido materno \_\_\_\_\_

Nombres \_\_\_\_\_

19. RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA PROPIETARIA (Solo para empresas constituidas como persona moral y no como persona física)

AMBIENTACIONES CULTURALES DE MEXICO  
S.A. DE C.V.

20 TIPO DE PROPIEDAD (Añote el número que corresponda)

1. Privada  
 2. Pública  
 3. De participación estatal mayoritaria  
 4. De participación estatal menoritaria

1

21 TIPO DE ESTABLECIMIENTO (Añote en el cuadro el número que corresponde, agregando la información complementaria que se indica si la requiere el 2)

1. Establecimiento único  
 2. Establecimiento matriz u oficina central  
 (Añote, además, el número de establecimientos que controla)  
 3. Establecimiento dependiente

22 DOMICILIO DE LA EMPRESA (Si el domicilio en que se ubica el Establecimiento Matriz o Sede de la Empresa es diferente al de este establecimiento, anote a continuación los datos)

Entidad

Municipio o delegación

Localidad

Colonia \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_

Número exterior \_\_\_\_\_

Número interior \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_

Teléfono(s) \_\_\_\_\_

23 DATOS DE REGISTRO (Proporcionar los siguientes datos)

RFC

(Si es persona moral no única el primer carácter)

Registro Patronal del IMSS

Número de establecimientos, además de este que utilizan la misma clave de Registro Patronal del IMSS:

24 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

Mes

Año

25 PERSONAL OCUPADO

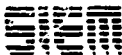
Asignado  XX

No Asignado \_\_\_\_\_





# ANEXO 7.11 REGISTRO ANTE EL SIEM



SISTEMA DE EMPRESAS Y EMPRESARIAL MEXICANA  
Registro SIEM



Calteco  
SISTEMA DE EMPRESAS Y EMPRESARIAL MEXICANA  
AV. OTTON DE MENDOZA NO 30  
COL. LA PATERA VALLEJO  
TEL 5647-5350 5647-7332 5647-4171

1.1 EMPRESA  Unica  Matriz  Sucursal

1.2 UBICACION: CIUDAD DE GUATEMALA

1.3 SECTOR ECONOMICO: INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

1.4 GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO: INDUSTRIA DE ALUMINUMOS

1.5 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES DEL ESTABLECIMIENTO: 1970

1.6 NUMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN EL ESTABLECIMIENTO: 1017

1.7 RANGO DE VENTAS BRUTAS (MILLAS DE DOLARES DEL DISTRITO DE LA COMPUSTA): 1.000 - 2.000

1.8 FORMA DE ORGANIZACION:  S.A.  S. de RL  S. de RL de CV  S. de RL de RL  S. de RL de RL de CV  S. de RL de RL de RL de CV

1.9 AREA DE OPERACIONES:  Local  Regional  Nacional  Internacional

1.10 POLICA DE VENTA:  Contada  Crédito  Compraventa  Intermediario

1.11 FORMA DE VENTA:  Mayorista  Menorista  Directa  Distribuidor exclusivo  Intermedio  Otro (Especificar)

1.12 OPERACION DE SUS PROVEEDORES:  Sistema  Mayorista  Menorista  Distribuidor exclusivo  Otro (Especificar)

1.13 PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFERTE: ALUMINUMOS

1.14 PRINCIPALES INSUMOS QUE DEMANDA: ALUMINUMOS

1.15 PRINCIPALES INSUMOS PARA LOS QUE DESIARA DESARROLLAR PROVEEDORES (COMUNICAR): ALUMINUMOS

1.16 SEÑALE LOS PRINCIPALES REQUERIMIENTOS DE INFORMACION DE SU EMPRESA:

1.17 PRODUCCION:  Cantidad de unidades / normas  Características de productos  Requisitos de instalaciones  Requisitos de materiales

1.18 MERCADO:  Nuevos clientes e inventarios  Características de oferta  Cambios de oferta  Precios  Características

1.19 FINANZAS:  Fuentes de recursos  Regulaciones fiscales  Fuentes de financiamiento  Registros y tarifas

1.20 ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS:  Estructura y niveles de jerarquía  Características y niveles de un departamento administrativo

## ANEXO 7.12 CATALOGO DE CUENTAS

El catálogo de cuentas representa la estructura del sistema contable, relaciona los números de las cuentas y los nombres de las mismas, se colocan en el orden de las cinco partes o clasificaciones básicas: activo, pasivo, capital, ingresos y gastos.

Este catálogo incluye las cuentas que utilizarse para el registro de las operaciones del negocio y conforme incrementen las actividades de la empresa, se incluirán cuentas nuevas, para poder identificarlas las cuentas de activo comienzan con uno, las de pasivos con dos, las de capital con tres, las de ingresos con cuatro y las de gastos con cinco.

- 100-100-000 Efectivo
- 100-200-000 Caja chica
- 100-300-000 Bancos
- 100-300-001 Banamex
- 100-300-002 Bancomer
- 100-300-003 Bitel
- 100-400-000 Cuentas por cobrar
- 100-400-001 Cuentas por cobrar clientes
- 100-400-002 Cuentas por cobrar funcionarios y empleados
- 100-400-003 Otras cuentas por cobrar
- 100-500-000 Inventarios
- 100-500-001 Almacén de artesanías
- 100-600-000 Mobiliario y equipo de oficina
- 100-600-001 Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina
- 100-700-000 Equipo de cómputo
- 100-700-001 Depreciación acumulada de equipo de cómputo
  
- 200-100-000 Proveedores
- 200-100-001 Aquí es Oaxaca
- 200-100-002 La Auténtica Comida Oaxaqueña
- 200-100-003 Álamo Banquetes
- 200-100-004 La Mesa Elegante
- 200-100-005 Tacomen Banquetes
- 200-100-006 Don Chucho
- 200-100-007 Jarana Huapanguera
- 200-100-008 Trio Huasteco
- 200-100-009 Banda de Música Arpide
- 200-100-010 Trio Amistad Huasteca
- 200-100-011 Marimba Ecos del Soconusco
- 200-100-012 Organización Musical Alfa 4
- 200-100-013 Hermanos Vega
- 200-100-014 Grupo folklórico Macuilxóchitl

200-100-015 Grupo de danza Regional Mizarin Dani  
200-100-016 Ballet Coyolxauqui  
200-100-017 Compañía de danza folklórica Crail  
200-200-000 Servicios cobrados por anticipado  
200-300-000 Cuentas por pagar  
200-400-000 Sueldos por pagar  
200-500-000 Intereses por pagar  
200-600-000 Documentos por pagar  
200-600-001 Documentos por pagar a corto plazo  
200-600-002 Documentos por pagar a largo plazo  
200-700-000 Dividendos por pagar  
200-800-000 Impuestos por pagar  
200-900-000 Retenciones por pagar  
200-900-001 Seguro Social  
200-900-002 Impuesto Sobre la Renta  
200-900-003 Prestaciones laborales  
200-900-004 Otras retenciones

300-100-000 Capital Social  
300-200-000 Resultado del periodo  
300-300-000 Utilidades retenidas

400-100-000 Ingresos por servicios prestados  
400-200-000 Ingresos por intereses  
400-300-000 Ingresos por venta de artesanías

500-100-000 Costos del servicio  
500-100-001 Música  
500-100-002 Gastronomía  
500-100-003 Danza  
500-100-004 Transporte del equipo  
500-100-005 Sonido  
500-100-006 Flores  
500-200-000 Gastos legales  
500-300-000 Gastos de venta  
500-300-001 Sueldos  
500-300-002 Honorarios  
500-300-003 Renta de la oficina  
500-300-004 Servicio telefónico  
500-300-005 Servicio eléctrico  
500-300-006 Servicio de agua  
500-300-007 Correos  
500-300-008 Papelería  
500-300-009 Publicidad  
500-300-010 Limpieza

500-300-011 Mantenimiento y reparaciones  
500-300-012 Depreciaciones  
500-300-013 Gratificación anual  
500-300-014 Prima vacacional  
500-300-015 Horas extras  
500-300-016 Varios  
500-300-017 Traslado de personal  
500-400-000 Gastos de administración  
500-400-001 Sueldos  
500-400-002 Honorarios  
500-400-003 Renta de la oficina  
500-400-004 Servicio telefónico  
500-400-005 Servicio eléctrico  
500-400-006 Servicio de agua  
500-400-007 Correos  
500-400-008 Papelería  
500-400-009 Publicidad  
500-400-010 Limpieza  
500-400-011 Mantenimiento y reparaciones  
500-400-012 Depreciación  
500-400-013 Gratificación anual  
500-400-014 Prima vacacional  
500-400-015 Horas extras  
500-400-016 Pasajes  
500-500-000 Gastos financieros  
500-600-000 Intereses  
500-700-000 Comisiones  
500-800-000 Mora  
500-900-000 Varios

**ANEXO 7.13**  
**CONTRATO DE SERVICIOS**

**CONTRATO DE SERVICIOS**

Página ½

La empresa Ambientaciones Culturales de México S. A. de C. V. Representada por el Sr. \_\_\_\_\_ firma el presente contrato de prestación de servicios para la empresa \_\_\_\_\_ representada por el Sr. \_\_\_\_\_.

El evento se llevara a cabo los días \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

En el domicilio:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ entre las calles \_\_\_\_\_ en la  
 Delegación o municipio de \_\_\_\_\_.  
 Teléfono \_\_\_\_\_

**CLAUSULAS**

1. El cliente pagara el 50% del monto total del servicio, 2 semanas antes de la fecha del mismo Liquidando el resto un dia antes del evento
2. El cliente mostrara las instalaciones a nuestro personal por lo menos 1 semana antes del evento para que se tenga el tiempo suficiente para diseñar el área de exhibición.
3. Durante el tiempo que esta instalada la exposición, la compañía sera responsable del equipo y de las artesanias en exhibición Para ello la empresa proporcionará dos personas durante el evento para explicar la procedencia y elaboración de las mismas, quienes ayudaran a cuidar los objetos
4. En caso de que la exposición se realice por dos o mas dias, el cliente será responsable del cuidado y salvaguarda de las artesanias en exposición durante el tiempo en que esta no este abierta a los asistentes
5. La fecha de presentación del evento será la que solicite el cliente y el vendedor hará de su conocimiento si esta disponible o no el estado que al cliente le interesa.
6. Los servicios que se cotizan (Música, Danza, Gastronomía, etc ) son por hora y se realizara un programa de las actividades para poder apreciar en todo su esplendor las expresiones artisticas así como para dar tiempo a los directivos de las instituciones para decir un discurso de bienvenida a los asistentes al evento.

7. En caso de que el cliente desee extenderán día más la exposición, solo se le cobraran \$1000.00 por día extra al valor del contrato.
8. La cláusula anterior solo se refiere a la exhibición de las artesanías ya que para contratar cualquier servicio extra (Música, Danza, Gastronomía, etc.) se ajustara el monto antes mencionado.
9. Cualquier situación que se genere con los servicios que se presenten, será responsabilidad de la empresa Ambientaciones Culturales de México, al ser esta quien contrata los servicios, y deberá ser resuelto teniendo la discreción profesional para no distraer a los asistentes al evento con un momento desagradable.
10. Cuando el cliente decida posponer el evento deberá avisar con una semana de anticipación a la empresa ya que esta deberá cancelar con los proveedores y buscar nuevas citas para una fecha no establecida. Cuando se trate de posponer el evento no se cobrara comisión siempre y cuando avise con la anticipación mencionada.
11. Cuando el cliente decida cancelar el evento después de haber depositado el 50% se cobrara una comisión de \$100 00 por gastos administrativos y de reservación con los proveedores.
12. Los costos en el presente contrato se consideran siempre y cuando el evento sea en el Distrito federal, cuando un evento sea fuera del area metropolitana se analizara la distancia para considerar el costo extra.
13. Si la empresa considera que el lugar del evento y el horano del mismo representan un riesgo para nuestro personal, equipo y proveedores, la empresa cancelara el contrato sin cobrar comision en caso de que el cliente haya depositado el 50% de anticipo.
14. Es responsabilidad de la empresa Ambientaciones Culturales de México el montaje y desmontaje de la exposicion con tiempo suficiente para cubrir con el programa sugerido por el cliente
15. El presente contrato se firma para la presentación del estado de \_\_\_\_\_ e incluye los siguientes servicios y características:

SERVICIOS

CARACTERISTICAS

- A) Música  
 B) Danza  
 C) Gastronomía  
 D) Artesanías  
 E) Ambientación

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**ANEXO 7.14**  
**CÉDULA DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR**

**CEDULA DE IDENTIFICACION  
DEL PROVEEDOR**

ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

TELEFONO/FAX: \_\_\_\_\_

INTEGRANTES: \_\_\_\_\_

SERVICIOS QUE INCLUYE: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

HORAS DE SERVICIO: \_\_\_\_\_

TEMPORADA ESPECIAL: \_\_\_\_\_

COSTO. \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_



**ANEXO 7.15**  
**CEDULA DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL.**

**CEDULA DE IDENTIFICACION  
DEL PERSONAL**

NOMBRE DEL TRABAJADOR \_\_\_\_\_

PUESTO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

SEXO: \_\_\_\_\_

NUMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS: \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_

CÉDULA UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

SUELDO MENSUAL: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_



ANEXO 7.17  
CEDULA DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO.

## CEDULA DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO

NUMERO DEL EVENTO: \_\_\_\_\_ FECHA DEL EVENTO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CLIENTE \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

TELEFONO Y FAX: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PERSONAS QUE ASISTIRAN: \_\_\_\_\_

SERVICIOS QUE SE PRESTARAN:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

GRUPO DE MUSICA: \_\_\_\_\_

BANQUETE: \_\_\_\_\_

GRUPO DE DANZA: \_\_\_\_\_

OTROS: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## CONCLUSIONES

En base a la solicitud formulada por el Sr. Tomás Camacho Tinoco el día 24 de mayo del 2001, prepare el desarrollo de 7 temas que nos permiten lo siguiente.

### Introducción.

En esta primera parte de la investigación establecemos los objetivos generales y específicos, así como la justificación de nuestra investigación. De esta manera toda la investigación esta enfocada a obtener la información necesaria y seleccionarla de tal manera que el diseño de la organización se enfoca en alcanzar dichos objetivos

### Marco Legal

De acuerdo a la legislación mexicana existen diversas formas legales para constituir una empresa, en mi opinión, y debido a la naturaleza de la misma considero que la empresa debe constituirse como una Sociedad Anonima de Capital Variable. Bajo este régimen tendrá las garantías legales para aceptar nuevos accionistas e incrementar su capital y donde los socios responden hasta por el monto de sus aportaciones, además la empresa será sujeto de obligaciones laborales y fiscales que se detallan en esta sección de la investigación.

### Estudio Administrativo.

La empresa deberá contar con 10 personas de las cuales 3 trabajaran por el régimen de honorarios y 7 como empleados los cuales cotizaran al IMSS, SAR e INFONAVIT. En esta sección fueron diseñados los departamentos con las que debe contar la empresa, la descripción de las funciones de los integrantes de la organización y aspectos generales en la relación obrero - patronal, para conocer bajo que condiciones se van a asignar las responsabilidades y por consiguiente los sueldos.

### Estudio de Mercado

Con el estudio de mercado realizado encontramos que no hay una competencia establecida bajo el mismo concepto, vimos que los centros educativos son el mejor cliente potencial y determinamos que nuestro nicho de mercado inicial serán las escuelas en el nivel secundaria y preparatoria y que posteriormente abarcaremos empresas y otras instituciones interesadas, asignamos el nombre "Ambientaciones Culturales de México S.A. de C. V.", y mediante de la aplicación de cuestionarios conocimos que los estados Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz tienen mucha aceptación por los clientes potenciales.

#### Estudio Técnico

Conociendo la localización de nuestros clientes y proveedores determinamos que el mejor lugar para instalar el negocio es en la Delegación Cuauhtémoc por su cercanía con los principales centros artesanales de la ciudad así como con diversas delegaciones del Distrito Federal donde se encuentran tanto centros educativos como empresas. En este estudio cotizamos con los proveedores, determinando los costos y gastos de nuestros servicios y llegamos a la conclusión de que deberán ser ocho tipos de servicios los que ofreceremos con diferente precio cada uno.

#### Estudio financiero

Con base en la información obtenida en el estudio técnico, determinamos las cédulas necesarias para conocer los gastos y costos de nuestra empresa y otros aspectos que directa o indirectamente afectan los resultados de nuestras operaciones. De igual manera se elaboraron estados financieros proforma y aplicamos fórmulas financieras las cuales nos indican que nuestra empresa será rentable y obtendrá las utilidades necesarias para recuperar la inversión en 1 02 años

#### Anexos.

Finalmente anexamos los diferentes formatos legales que se deben presentar ante diferentes autoridades para lograr el registro de la empresa. Asimismo se incluye un formato de acta constitutiva, que deberá llenar el notario que de fe de la constitución de la empresa y los formatos de uso interno que deberán ser llenados por distintos integrantes de nuestra organización para el mejor desempeño de sus actividades.

**BIBLIOGRAFIA**

1. BACA, Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos de Inversión  
Editorial Mc Graw Hill; México, 1994 (2ª edición)
2. GUAJARDO C. Gerardo, Contabilidad Financiera  
Editorial Mc. Graw Hill; México. 1992 (1ª edición)
3. PERDOMO Moreno Abraham, Análisis e interpretación de Estados Financieros  
Editorial Mc. Graw Hill; México 1993
4. VALENCIA Rodríguez Joaquín, Como elaborar y usar los manuales administrativos?  
Editorial. ECASA; México, 1996
5. VAN HORNE James C., Fundamentos de Administración Financiera  
Wachowicz John M. Jr.; Editorial Prentice Hall Hispanoamericana,  
México, 1994 (8ª edición)
6. WILLIAM J. Stanton, Michael J. Ettzel, Bruce J. Walker, Fundamentos de Marketing  
Editorial Mc. Graw Hill; México, 1997
7. ZORRILLA Arena Santiago, Metodología de la Investigación  
Editorial Aguilar León y Cal; México, 1995

**Leyes:**

1. Ley General de Sociedades Mercantiles
2. Ley del Seguro Social
3. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
5. Ley Federal del Trabajo
6. Ley del Impuesto al Valor Agregado
7. Ley del Impuesto Sobre la Renta
8. Ley de Información Estadística y Geográfica
9. Ley de Cámaras Empresariales
10. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.
11. Código Fiscal de la Federación
12. Código Financiero del Distrito Federal

**Sitios en internet**

[www.siem.gob.com](http://www.siem.gob.com)

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

[www.guaraji.com.mx](http://www.guaraji.com.mx)

**Representación de los gobiernos estatales en el D. F.**

***ESTADO DE MEXICO***

Representante Estatal: Lic. JOSE LUCIO RAMIREZ ORNELAS  
 Dirección: Explanada 910, Col. Lomas de Chapultepec  
 Código Postal 11000 México Distrito Federal  
 Tel. 52-02-75-75

***OAXACA***

Representante Estatal: Lic. DAVID COLMENARES PARAMO  
 Representante estatal:  
 Dirección: Av. Coyoacán 939, Colonia del Valle  
 Código Postal 03200 México Distrito Federal  
 Tel. 55-59-24-16 y 55-59 24-16

***PUEBLA***

Representante Estatal: Lic. RENE MEZA CABRERA  
 Dirección: Insurgentes Sur 421, Edif. B-100  
 Colonia Hipódromo Condesa  
 Código Postal 06100 México Distrito Federal  
 Tel. 55-84-84-71

***VERACRUZ***

Representante Estatal: Lic. Esiquio Aguilar de la Parra  
 Dirección: Marsella 77 Colonia Juárez  
 Código Postal 06600 México Distrito Federal.  
 Tel. 52-08-76-33

***LIC. JORGE JUÁREZ PAREDES***

Subdirección de permisos CNAJ del INAH  
 Córdoba 45 Col. Roma 2° piso  
 Entre Durango y Puebla Tel. 55-33-22-63 Ext. 282

***DRA. SOL RUBI DE LA BORBOLLA***

Directora del Museo Nacional de las Culturas Populares  
 Tel. 56-58-12-65